

ECONOMÍA PERONISTA

Juan Domingo Perón

“Como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social”.

Verdad 16 del Justicialismo Peronista

ÍNDICE

Prólogo. Dos palabras

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

Capítulo 1. EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA

- 1.1.- El problema económico.
- 1.2.- La actividad económica.
- 1.3.- El sistema económico.
- 1.4.- Objeto de la Ciencia Económica.
- 1.5.- Ubicación de la Economía en el campo de las Ciencias Sociales.

Capítulo 2: EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA.

- 2.1.- La doctrina y el fenómeno económico a través de la historia.
- 2.2.- El individualismo capitalista.
- 2.3.- La escuela clásica.
- 2.4.- Esencia y evolución del capitalismo.
- 2.5.- Justicia y libertad en la economía individualista.
- 2.6.- Economía libre.
- 2.7.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en la economía individualista.

Capítulo 3: EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA

- 3.1.- El colectivismo y sus formas: estatismo, nazismo, fascismo y comunismo.
- 3.2.- Justicia y libertad en las economías colectivas. Economía dirigida.
- 3.3.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en las economías colectivistas.

Capítulo 4: SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA

- 4.1.- Fundamentos de la economía peronista.
- 4.2.- La Tercera Posición.
- 4.3.- Justicialismo económico y economía social.
- 4.4.- Funciones de la empresa, del sindicato y del Estado en la economía peronista. Solución económica.
- 4.5.- Indivisibilidad de los aspectos económico, social y político.

SEGUNDA PARTE: EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

Capítulo 5: FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.

- 5.1.- Fundamentos de la conducción económica.
- 5.2.- La organización económica como parte de la organización integral de la comunidad.
- 5.3.- Los sectores de la organización económica.
- 5.4.- Armonía entre los factores de la producción, industrialización y distribución de los bienes.
- 5.5.- La libertad económica en función social.
- 5.6.- El bienestar y la seguridad social en relación con la dinámica económica.
- 5.7.- Las inversiones del Estado en la dinámica económica.
- 5.8.- Las prioridades como elementos de la acción económica.
- 5.9.- El Plan como preceptiva de planificación.

Capítulo 6: LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN

- 6.1.- Sentido orgánico de actividad económica.
- 6.2.- La Nación como unidad integral económica y la íntima relación en el desarrollo de todas sus partes.
- 6.3.- Mutua influencia de los diversos sectores de la coyuntura económica.
- 6.4.- Producción nacional y económica.
- 6.5.- Las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan.
- 6.6.- Pluralidad de intereses y unidad de concepción.
- 6.7.- El federalismo y la organización de los sectores de la producción y el consumo en la planificación económica.

Capítulo 7: LA UNIDAD DE ACCIÓN

- 7.1.- Generalidades.
- 7.2.- Los elementos fundamentales de la conducción económica.
- 7.3.- Concepción justicialista del conductor.
- 7.4.- Los órganos de gobierno en la conducción económica.
- 7.5.- El Ministerio de Asuntos Técnicos y el equipo económico.
- 7.6.- La organización económica del Pueblo.
- 7.7.- Estructura y funcionamiento de la Comisión Económica Consultiva.
- 7.8.- Coordinación para la unidad de acción.

TERCERA PARTE: LOS RESORTES DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

Capítulo 8: INVERSIONES DEL ESTADO.

- 8.1.- Generalidades.
- 8.2.- Las inversiones del Estado como cauce del ahorro y de los fondos de la previsión social.
- 8.3.- Carácter productivo de las inversiones.
- 8.4.- Las inversiones del Estado en la dinámica y en la coyuntura económica.
- 8.5.- Inversiones estatales y zonas especiales de reactivación.
- 8.6.- Inversiones estatales y renta nacional.

Capítulo 9: LAS PRIORIDADES Y SU SENTIDO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA

- 9.1.- Las prioridades y su sentido en la dinámica económica.
- 9.2.- Estructura y dinámica de la economía nacional.
- 9.3.- Las prioridades del conjunto del Plan frente a los sectores no contemplados del mismo.
- 9.4.- Fundamento de las prioridades.
- 9.5.- Las prioridades relativas del Plan y su sentido en el equilibrio económico dinámico del país.
- 9.6.- Prioridades económico-sociales.
- 9.7.- Prioridades del Plan de inversiones estatales.
- 9.8.- Prioridades industriales.
- 9.9.- Las prioridades en la coyuntura económica y la política económica anticíclica.

Capítulo 10: LOS ESTÍMULOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

- 10.1.- Los estímulos de la actividad privada.
- 10.2.- Conocimiento del Plan en su estructura y en su dinámica.
- 10.3.- Persuasión.
- 10.4.- Acción popular en la realización del Plan.
- 10.5.- La política fiscal en función social.
- 10.6.- El crédito bancario en la conducción económica.
- 10.7.- Las prioridades en la obtención de materias pumas, en el suministro de energía eléctrica, en los transportes, etcétera.

CUARTA PARTE: LAS REALIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL JUSTICIALISTA

Capítulo 11: ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA NACIONAL

- 11.1.- Organización de la producción y distribución de la renta nacional.
- 11.2.- Las actividades agropecuarias, la industria, el comercio y los servicios del Estado en la formación de la renta nacional.
- 11.3.- Régimen de la tierra y el principio de que su propiedad es un bien de trabajo y no de renta.
- 11.4.- Participación de los factores de la producción en la distribución de la renta nacional.

Capítulo 12: BASES DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

- 12.1.- Las bases de la independencia económica.
- 12.2.- La economía nacional en su relación con la economía mundial.
- 12.3.- Interdependencia económica.
- 12.4.- Capital nacional y capital foráneo.
- 12.5.- Formación nacional y nacionalización de capitales.
- 12.6.- La deuda exterior.
- 12.7.- Medios de comunicaciones.
- 12.8.- Mercados de financiación.
- 12.9.- Defensa frente a los cambios de la coyuntura económica internacional.
- 12.10.- Defensa frente a los intereses económicos-financieros foráneos.
- 12.11.- Independencia económica y soberanía política.
- 12.12.- Independencia económica y Justicia Social.

PRÓLOGO

DOS PALABRAS

La Editorial *MUNDO PERONISTA* da a publicidad, en el presente volumen, las clases de *Economía Peronista*, tal como se dictan en la Escuela Superior Peronista, siguiendo el programa vigente de la materia.

Son lecciones claras y simples. Como simple y sencillo es el pensamiento del general Perón, que estas páginas intentan recoger con orgulloso exclusivismo. Con exclusivismo, decimos, porque no hay nada "nuestro" en ellas. Y con orgullo. Porque nuestra única ambición es la de no separarnos, en lo más mínimo, de lo que Perón ha expresado en todos los rincones de nuestra Patria y en todos los momentos de su lucha. Así, esta nueva publicación lleva también el sello del fanatismo y del fervor peronista que supo infundirnos la señora Eva Perón, en aquel primer año de vida de la Escuela Superior Peronista, cuando, a pesar de los primeros síntomas de su enfermedad, quiso hacernos el regalo inapreciable de su curso de *Historia del Peronismo*. Por eso, este libro no está destinado a los mediocres, ni a las "mentalidades complicadas". ¡Ella misma los anatematizó con el fuego de su amor por la causa del Pueblo, usando las mismas palabras de la Escritura: "los tibios me dan náuseas"...! Únicamente los humildes podrán comprender el mensaje peronista que encierran estas páginas. Así como fueron hombres humildes los primeros que comprendieron, intuyendo al genio, al coronel Perón de la Secretaría de Trabajo...

En realidad, sólo cuando sepamos que este libro ha sido entendido también por ellos podremos decir que nuestro esfuerzo no ha sido vano.

¡Porque recién entonces estaremos seguros de haber empleado el mismo lenguaje de Perón...!

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

Aspectos generales del curso.

La estructuración del programa de Economía Peronista se funda en tres elementos principales o básicos: la Constitución Justicialista de 1949, en todo lo que tiene de principios y lineamientos en esta materia; la doctrina propiamente dicha, que procede de la palabra y del ejemplo del general Perón y de Eva Perón, y el Segundo Plan Quinquenal, que es síntesis de sus realizaciones.

Cuando decimos Economía Peronista más bien nos estamos refiriendo a los principios generales, a la doctrina propiamente dicha. En cambio, cuando nos referimos a política económica, nos estamos refiriendo a la acción de conducción en esta materia, que ya deja de ser conjunto de principios para convertirse en una cuestión de conducción, persuasión, etcétera.

El programa está confeccionado de manera que comprenda la idea general doctrinaria y los elementos básicos de la conducción económica, que es el espíritu de la política económica.

Hay un aspecto que cabe anotar desde ya, como base de reflexión a lo largo del curso. Se refiere a los hechos en sí; la importancia que tienen los hechos en la determinación de la política-económica, así como en el debido ordenamiento de los principios que hacen a la doctrina en esta materia.

En esto hemos escuchado frecuentemente de boca del general Perón que lo importante es destacar la verdad. La verdad tiene un sentido que surge, que emana de los hechos. Hay que desentrañarla de los hechos; pero, lógicamente, la verdad está coloreada con la inspiración que tiene la doctrina que informa la política económica, en este caso es la Política Económica Peronista.

Ello se podrá apreciar con mayor claridad a medida que nos compenentremos del pensamiento del general Perón, a través de todo lo que él suele expresar y de lo que ya ha expresado. En este sentido, debe aprovecharse todo el material informativo de la Escuela, donde el trabajo está organizado de tal modo que los alumnos puedan tener acceso fácil a esa fuente de documentación.

Empezamos el programa con una primera parte, que comprende cuatro lecciones:

- 1).- El problema económico y la ciencia económica;
- 2).- el individualismo y la economía;
- 3).- el colectivismo y la economía; y

4).- solución económica peronista.

Esta parte del programa contiene todos los elementos indispensables para que los alumnos puedan ubicar la posición que tiene actualmente el gobierno del general Perón en materia de política económica o de conducción económica.

Vamos desarrollando, punto por punto, los aspectos particulares hasta llegar al planteo de la solución peronista; de manera que, en forma objetiva, se pueda efectuar en cada caso la comparación con las dos ramas o direcciones principales que tiene actualmente esta materia en el mundo, tanto en el aspecto teórico como en el aspecto de política económica, o sea, con la economía denominada colectivista marxista y la individualista del capitalismo.

La segunda parte del programa IC refiere al Segundo Plan Quinquenal y a la conducción económica.

Según lo expresado por el general Perón en la exposición que hizo ante diputados y senadores, en el mes de diciembre de 1952, cuando presentó el Plan Quinquenal al Congreso: *"un plan de gobierno para que tenga alma debe tener una doctrina, ya que la doctrina nacional es la verdadera alma colectiva del pueblo"*.

El plan de gobierno, que comprende la planificación integral del país, exige:

- 1°).- una información exhaustiva;
- 2°).- la apreciación de la situación en síntesis;
- 3°).- la formulación del plan y su coordinación;
- 4°).- su ejecución, y
- 5°).- el control de su ejecución.

Los principios antes mencionados constituyen los fundamentos de la materia en esta segunda parte, que comprende:

- 1).- fundamentos de la conducción económica;
- 2).- la unidad de concepción, y
- 3).- la unidad de acción.

La tercera parte se refiere a los resortes de la conducción económica. En esta parte exponemos también los aspectos sustanciales de la conducción.

El general Perón dijo, en su segunda clase de Conducción Política de 1951: para conducir, lo primero que hay que hacer es formar el instrumento con que uno va a conducir; valerse de todos los medios para formarlo y para que resulte apropiado a la propia conducción.

Esto, en términos de política económica, se reduce a dos o tres elementos o resortes básicos:

- 1).- las inversiones del Estado;
- 2).- las prioridades y su sentido en la dinámica económica, y
- 3).- los estímulos en la actividad privada.

Esos serían los tres puntos, los tres temas centrales de la tercera parte, referida a los resortes de la conducción económica.

El desarrollo de estas lecciones va a estar estrechamente vinculado con la interpretación de los hechos; será resultado directo del modo cómo se conduce la economía del país, y no un análisis de estilo más bien teórico.

En la cuarta parte de este curso nos vamos a referir a las realizaciones de la economía justicialista. Aquí es oportuno, nuevamente, recordar un pensamiento del general Perón, en esa exposición hecha ante senadores y diputados, a comienzos de diciembre de 1952. Decía así: ***"la doctrina peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada, son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación"***. Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza nacional, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Ese pensamiento está comprendido en el desarrollo de dos lecciones: Organizaciones de la producción y distribución de la renta; las bases de la independencia económica.

En nuestro programa, Renta Nacional tiene el sentido de producto o producido de la actividad conjunta de los sectores económicos del país. Se suman, pues, los valores producidos por la agricultura, la ganadería, la industria, la actividad comercial y todos los demás sectores que son computables en términos económicos. A este total se lo denomina Renta Nacional.

La Renta Nacional puede tener dos expresiones: una en términos de volumen físico y otra en términos de valor corriente. ¿Qué significa esto? Quiere decir que, si tomamos una base determinada, supongamos precios de 1949, y sobre esa base computamos las cantidades que se han ido produciendo en los años siguientes, se obtiene una expresión que es valor; pero valor en relación a un precio básico o fijo. Ese es el sentido que tiene la expresión volumen físico de la renta.

En cambio, la otra expresión es la del valor corriente, es decir, cantidad producida en cada periodo de computación multiplicada por el precio que rige en ese momento, lo que generalmente se expresa como renta a los precios corrientes.

La lección que se refiere a "Bases de la independencia económica", nos va a dar la oportunidad de culminar en el desarrollo del programa con una

explicación de los resortes vitales a que hemos hecho mención, y el modo cómo, en la conducción económica peronista, manejando esos resortes a través de la inspiración del que conduce la economía, se llega a resultados que son la expresión de objetivos generales formulados para la economía. Eso lo veremos con mayor claridad cuando pongamos en juego o en relación esos resortes con los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal, enfocados como proyección hacia los próximos cinco años.

Capítulo 1: EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA

SÍNTESIS:

- 1.1.- El problema económico.
- 1.2.- La actividad económica.
- 1.3.- El sistema económico.
- 1.4.- Objeto de la Ciencia Económica.
- 1.5.- Ubicación de la Economía en el campo de las Ciencias Sociales.

1.1.- El problema económico.

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y reactivar la economía para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la riqueza, reactivación de la economía y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de riqueza se expresa de la siguiente forma: la riqueza es un bien individual que debe cumplir una función social al mismo tiempo. Si las riquezas crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transformación de la producción primaria, sea en la distribución a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la riqueza entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa distribución implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

Para la formación de la riqueza de la Nación es preciso, además, someter a la economía a un proceso de reactivación. Este pensamiento del general Perón fue llevado a la práctica en nuestra Patria con el Primer Plan Quinquenal, en el período 1947-1951. Reactivar la economía implica mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. Reactivar la economía significa

también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que reactivar la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

En el concepto de reactivación se aprecia una fase de impulso expansivo y otra de consolidación. Ambas tienen un aspecto de equilibrio o de conciliación entre los momentos de expansión y los momentos que no pueden ser de expansión y que pueden traducirse en depresión o retracción.

Ahora bien, para que toda esa teoría de la reactivación económica alcance los objetivos de la justicia social, en materia de distribución de la riqueza, es necesario que se cuente con una adecuada organización de las fuerzas económicas.

En cuanto a organización de las fuerzas económicas, el éxito de las concepciones peronistas ha superado con creces al de las del capitalismo, sin caer en el dirigismo comunista. El ideal del peronismo es dejar el proceso económico en manos de las organizaciones de las fuerzas económicas, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras.

Para apreciar esto es necesario comprender el modo cómo se establece la coordinación entre las fuerzas económicas, la organización del trabajo y el conjunto de organismos técnicos del gobierno. Estos últimos constituyen los cuadros auxiliares de la conducción que se vinculan, en la organización de conjunto, al pueblo organizado, a través de sus órganos representativos. Las fuerzas económicas integran la Comisión Económica Consultiva para prestar asesoramiento al gobierno.

1.2.- La actividad económica.

En lo que se denomina actividad económica pueden distinguirse tres aspectos: elaboración de la riqueza, disfrute de la riqueza por los que la producen y obtención de un mayor bienestar social.

En cuanto a la elaboración de la riqueza debemos afirmar que de nada vale la misma a una nación si ha de elaborarse sobre la base de la explotación y de la desgracia del Pueblo. Ha de forjarse, entonces, sobre la base de la libertad y la felicidad de los hombres.

Aquí tenemos una expresión que debemos explicar o aclarar: explotación. Hemos hablado de riqueza y de creación de riqueza.

Para la creación de la riqueza se necesita la participación principal del esfuerzo humano, al que se asocian los recursos naturales y los financieros. Cuando se dice que el capital explota al trabajo se quiere expresar que el

esfuerzo dedicado a la producción es mayor que la retribución que se obtiene por ese trabajo.

Este es el punto de partida del planteo teórico marxista, y es también el punto de partida de la frustración del sistema capitalista, al no poder ofrecer a los trabajadores de un pueblo los elementos de conciliación o los elementos de paz social o de convivencia pacífica dentro de la economía.

En el sistema marxista, la parte de producto que elabora el trabajador y que no es entregada al trabajador se denomina plusvalía, la cual constituye el eje de la doctrina de Marx. Esto es un aspecto teórico, pero que es importante fijarlo. Recuérdese la expresión: el salario es como una ley de bronce, que fue creación de los primeros socialistas. Ley de bronce quiere decir que la retribución del trabajador escasamente alcanza para cubrir las necesidades mínimas, para mantenerse con vida o en pie para seguir trabajando. La parte que se substraería a la producción sería la explotación al trabajador, en los términos del sistema marxista. Pero ya vamos a ver más adelante cómo esto no es nada más que puro planteo teórico o abstracto, pues, en la práctica, no se ha llevado a cabo en los estados comunistas. Ellos no solamente se han alejado de eso, sino que canalizan dicha plusvalía hacia el monopolio del Estado, lo que configura un sistema definido de regimentación, en el cual existe la explotación del hombre por el Estado. Esa es la consecuencia a la que llegan finalmente todos los colectivismos.

La solución justicialista en esta materia consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras en función social, o sea, con un sentido de solidaridad humana, que no se encuentra ni en los sistemas colectivistas derivados del marxismo.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante distribución.

Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales.

1.3.- El sistema económico.

El sistema económico está caracterizado, en la concepción peronista, como un organismo que debe adaptarse a cada situación particular, con el objeto de obtener soluciones concretas en todo momento. Ahora bien, en materia de sistema económico tenemos que destacar que los fenómenos económicos actuales reclaman soluciones concretas, adaptadas a cada situación particular. El justicialismo se aparta del sistema comunista o marxista, y del sistema capitalista o antiguo liberalismo, o neoliberalismo, fundándose, no en un punto de apoyo teórico o abstracto sacado de las dos posiciones antes mencionadas, sino que, tomando dimensión en el espacio y en el tiempo, adquiere un aspecto dinámico y humanista, que no tiene ni el capitalismo ni el marxismo.

En la realidad concreta de su aplicación, puede afirmarse que no hay sistemas económicos sino momentos económicos, y generalizando o ampliando lo de momentos económicos, podemos decir momentos históricos.

Esto surge de un hecho muy simple: el fenómeno de expansión económica o de reactivación económica es el fenómeno que ocurre en el tiempo y en el espacio, y dentro de una nación determinada.

Hoy se está conociendo mejor lo que es la industrialización. Generalmente, la industrialización se ha considerado como una cosa estática, como algo que ocurrió en un país, donde, por circunstancias que nunca llegaron a aclararse debidamente, se produjo el primer impulso de desarrollo industrial, tomándose como ejemplo a Gran Bretaña, cuyo desarrollo industrial comenzó en el último cuarto del siglo XVIII.

Después de esa fecha, otros países han tenido sus momentos de expansión industrial o de revolución industrial y, en este momento, hay en el mundo muchas zonas que están dentro de un proceso similar. Nosotros hemos superado la concepción según la cual solamente determinados países pueden ser industriales y otros no pueden serlo.

Las necesidades económicas no han permanecido jamás estacionarias, de manera que no sería aceptable regir las actividades del siglo XX con los métodos y sistemas del siglo XVIII. En consecuencia, no hay sistemas permanentes, sino momentos económicos que deben ser resueltos con inflación o deflación, así como hay momentos que deben ser resueltos mediante el equilibrio económico. *"Los fenómenos económicos actuales, fruto de una cambiante, irregular y caótica situación mundial, no requieren sistemas, sino reclaman soluciones concretas adaptadas a cada situación particular" (18-2-1952).*

El primer momento de expansión o activación económica, a partir del Primer Plan Quinquenal 1947-1951, es un momento de expansión con inflación. Después de 1951, con el interregno de 1952, viene el momento de

consolidación y corrección o reajuste del proceso inflacionista, para tomar el punto de conciliación entre esos dos extremos. De ahí, entonces, que los sistemas deban adaptarse a las circunstancias cambiantes. Este es un pensamiento que ya en 1944 lo había expresado el general Perón. Él decía que el derecho esencial que tienen los pueblos es exigir a sus gobernantes que al adaptar, con la mayor prudencia, los sistemas a las circunstancias cambiantes, jamás abandonen los principios de las leyes esenciales.

Como este pensamiento fue expresado en 1944, puede apreciarse cómo ha sido puesto en acción durante más de diez años. En esta última década tenemos la mejor prueba de que no hay sistemas económicos exclusivos. Lo que puede decirse es que hay una economía pura que existe como ciencia, con principios abstractos. Eso es concebible, pero no puede existir como realidad en la vida de los hombres y de las naciones. Esta verdad nos la está demostrando el mundo contemporáneo, según lo ha afirmado el general Perón.

1.4.- Objeto de la ciencia económica

De ciencia que investigaba y realizaba tan sólo las leyes generales de la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes materiales ha pasado a mayor jerarquía científica cuando ha orientado tales finalidades hacia la conservación y prosperidad del orden social, dijo el general Perón, y con ello definió el objeto de la ciencia económica (6-9-1944).

1.5.- Ubicación de la economía en el campo de las ciencias sociales.

"Nosotros, al decidimos siempre por el pueblo, subordinamos lo económico a lo social, mediante la aplicación del sistema que denominamos de economía social; y frente a nuestra doctrina, pierden valor, como es lógico, las tres posiciones de los economistas, exclusivamente economistas" (10-2-1952).

Esas tres posiciones son las que habíamos mencionado: de deflación, inflación y equilibrio económico. Son exclusivamente económicas. De allí que no nos preocupe sino el bienestar social, o sea, la felicidad del pueblo. Finalmente, concluye el general Perón: *"Todos estos hechos y ejemplos señalan las diferencias fundamentales que median entre el nunca alcanzado equilibrio estático del capitalismo liberal y nuestro equilibrio dinámico que subordina siempre lo económico a lo social y lo social a lo político, entendiendo que lo político es, en su más alta acepción, realizar la felicidad de un Pueblo y la grandeza de una Nación".*

Capítulo 2: EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA

SÍNTESIS:

- 2.1.- La doctrina y el fenómeno económico a través de la historia.
- 2.2.- El individualismo capitalista.
- 2.3.- La escuela clásica.
- 2.4.- Esencia y evolución del capitalismo.
- 2.5.- Justicia y libertad en la economía individualista.
- 2.6.- Economía libre.
- 2.7.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en la economía individualista.

El individualismo y la economía.

"La causa final del capitalismo es el enriquecimiento individual amparado por la absoluta libertad económica y se ha de realizar aún a costa de la explotación de los trabajadores, como animales o como máquinas" (1-5-1952).

En este pensamiento del general Perón, leído ante el H. Congreso Nacional, está sintetizada la esencia de uno de los dos grandes sistemas que predominan en la economía mundial, o sea, el sistema capitalista con base individualista.

2.1.- La doctrina y el fenómeno económico a través de la historia.

La doctrina, lógicamente, es el producto de la elaboración mental. En un cierto modo es la generalización abstracta que podemos hacer frente al fenómeno económico. Pero entre doctrina y fenómeno hay una diferencia: a través de los años desde que se ha escrito la doctrina económica conocida, especialmente la doctrina clásica, se puede notar una diferencia entre lo que dice la doctrina y lo que son los hechos.

Esa generalización abstracta o deductiva de la teoría ha esbozado un modo de pensar sin calor humano como lo destaca en todas sus exposiciones críticas el general Perón. Las adaptaciones a la realidad cambiante, a los diferentes momentos que se tienen que enfrentar en el desarrollo económico, lógicamente, tienen que conducirnos a una actitud primera de consideración de los factores que entran en la producción.

En el capítulo primero se han desarrollado esos dos aspectos generales de la teoría, que se hallan en pugna en la actualidad, o sea la del individualismo capitalista, que con otro nombre se denomina "neoliberalismo" y la del sector colectivista o marxista. Los dos campos tienen puntos vulnerables en cuanto a la discordancia: entre lo que se ha pensado y lo que se ha hecho. Ello

significa, ni más ni menos que, a través de los años, los que han trabajado sobre teorías económicas, sobre doctrinas, han expresado una cosa mientras han ido viviendo otra. En el planteo justicialista se busca que la realidad responda a lo que dice la doctrina.

"Los gobiernos de las naciones pueden realizarse de diferentes maneras, pero todas ellas, a través de la historia, han ido oscilando como un péndulo entre el individualismo y el colectivismo. Nosotros pensamos que entre esos dos extremos existe una tercera posición más estable y permanente, y sobre esa tercera posición hemos conformado toda nuestra doctrina, cuyos principios constituyen el justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo" (1-12-1952).

2.2.- El individualismo capitalista.

El individuo capitalista manifiesta o puede manifestar dos aspectos: uno, en sentido positivo, y otro en sentido negativo.

Los aspectos positivos son todos aquellos en que la acción que desarrollan los individuos se ajusta al conjunto de lo que necesita esa colectividad donde ellos viven. Los aspectos negativos son aquellos que desnaturalizan esa consubstanciación entre el individuo y su medio ambiente humano. Los aspectos negativos en el comportamiento del individuo se han catalogado como aspectos egoístas. Cuando solamente se persigue un medro personal, entonces, se dice que se está siguiendo una acción egoísta.

Ahora bien, la reiteración de esa acción egoísta puede calificarse como el aspecto perverso del comportamiento del individuo dentro de la comunidad. No contempla la posición del otro individuo, hace las cosas pese a que el prójimo pueda sentirse afectado. Se puede ser negativo, también, en punto al modo cómo se comporta el individuo frente a los recursos económicos, es decir, explotando sin ningún miramiento los recursos económicos.

Como se verá más adelante, el justicialismo acepta los valores positivos del interés personal, pero evita los negativos, pues, como lo dijo el general Perón en la Universidad de Chile, *"Nuestro régimen descansa en la afirmación de que el individualismo, el egoísmo, el trabajo para cada uno, no es la solución de la comunidad"* (25-2-1953).

2.3.- La escuela clásica.

Lo que se ha manifestado precedentemente sobre el individualismo nos lleva a esta característica de la escuela clásica: la economía al servicio del capital.

Cuando decimos economía nos referimos a todos los factores que entran en la producción, en los cuales hay recursos naturales y el esfuerzo humano --ya

sea el muscular o el creativo a través del trabajo mental--. Entonces, todos esos elementos se ponen incondicionalmente al servicio del capital.

El capital fue considerado un patrimonio individual, y en una evolución más avanzada, el patrimonio de grupos de individuos, que forman unidades de explotación. El proceso histórico del capitalismo ha permitido ver que la empresa anula al individuo y deshumaniza al capital.

La escuela clásica pone el acento en la ponderación de los factores que promueven la libre competencia; pero el problema actual es que no hay, en verdad, ninguna base de competencia, como suele decirse, competencia en la economía. Se afirma que, en competencia, los individuos hacen lo posible para poner en evidencia sus mejores cualidades. Por eso se suele decir que en la competencia hay una selección.

Eso puede ser cierto cuando las unidades de explotación son unidades que pueden competir unas con otras y que prácticamente están dirigidas por sus propios empresarios o dueños.

El ejemplo más inmediato que uno tiene es el de la explotación de la tierra, la explotación agraria; pero a medida que avanza la civilización industrial se distancia cada vez más la organización de esa unidad básica o primaria. Al final no son las unidades las que compiten sino que son las organizaciones de un sentido difuso, que en vez de competir tienden a buscar entendimiento para manejar los mercados.

Si un individuo que produce trigo, va al mercado a competir con el trigo de su vecino, realiza la competencia. Pero si tengo una organización que en vez de imponer el trigo por vía de la mejor calidad, por vía del mejor precio, lo impone por vía de un entendimiento entre los dos grandes que producen en una zona, entonces se desnaturaliza la esencia de la competencia, que es el origen de esa acción individual.

El sistema capitalista no es nada más que todo un sistema montado sobre lo que se llama el principio "hedónico". El principio hedónico establece que en toda empresa ha de conseguirse el máximo de provecho con el mínimo de esfuerzo. Teóricamente, una verdad perfecta. Dentro de la economía pura, una verdadera maravilla como ley, en que debe basarse la economía. Pero es que la economía no actúa en la sociedad en forma pura sino en forma aplicada y esas son leyes que son magníficas en la concepción de la economía pura, dejan de serlo tan pronto se las compara con la realidad social y política que ellas deben acompañar.

De ese principio hedónico, que establece que han de obtenerse en toda empresa el máximo de provecho con el mínimo de esfuerzo, nace una serie de teorías sobre las cuales se ha fundado toda la economía capitalista. El principio hedónico respondía como fundamento de la teoría económica capitalista, pero su aplicación a la realidad económica social no es absoluta. "*¿En qué consistía la antigua teoría capitalista?*" -se pregunta el general Perón, en sus clases sobre *Conducción Política*- y contesta: "*En tener la economía al servicio del capital, y para eso toda la economía capitalista fue basada en un gran principio de la economía pura; si el principio hedónico es cierto en la economía pura, ya no es tan a costa de la explotación del hombre. El capitalismo es no cierto, aun cuando no es falso, en la economía aplicada*".

2.4.- Esencia y evolución del capitalismo.

Una característica del capitalismo es que crece y ha crecido a costa de la explotación del hombre y de los recursos de la comunidad, sin ningún miramiento hacia su conservación o su mantenimiento en un estado saludable. La explotación sin freno con relación a los recursos es una cosa que indirectamente se observa en todas partes. La explotación capitalista no tiene miramientos hacia aspectos de belleza o de previsión con respecto al futuro. En nuestro país, en la zona de explotación forestal, puede advertirse que, por donde ha andado el obrero capitalista ha destruido el bosque, detrás del bosque ha destruido la población y, prácticamente, eso con el tiempo, ha ido convirtiéndose en una especie de zona desértica. Hay muchas regiones del país que ya tienen signo de desierto, la erosión ha avanzado y hoy prácticamente no podría mantenerse ningún ser humano dentro de esa zona, o cada vez se hace más difícil.

En el caso de la explotación del hombre, ya habíamos dicho que tampoco puede advertirse que haya habido una contemplación de lo que significa resguardar el material humano que entra en el proceso de producción. Como expresa el general Perón: "*El capitalismo crece a costa de la explotación del hombre. El capitalismo no es otra cosa que el capital deshumanizado que no tiene otro afán que el de crecer a costa de cualquier cosa; aun a costa de la explotación del hombre*" (1-5-1950).

Desde el momento que se inicia el auge del capitalismo, que coincide con el de la industrialización más notable en el mundo occidental, se ha planteado el problema social de la explotación del capital sobre el material humano.

2.5.- Justicia y libertad en la economía individualista.

La justicia, en el esquema individualista, puede ser identificada como la justicia económica, de puro incentivo individual cuando se permite desarrollar todos los impulsos egoístas del individuo; ya sea de él en forma aislada o de las organizaciones capitalistas que surgen de la acción individual. La justicia económica es la resultante del juego en la disputa del mercado.

Si, por ejemplo, como productor de trigo llevo un trigo excelente y, al ofrecerlo al mercado, puedo obtener un precio excelente, entonces estoy haciéndome una verdadera justicia económica. Pero cuando voy al mercado y no puedo encontrar esa justicia por la acción de las empresas que dominan el mercado, entonces, como individuo, no encuentro asidero para poder hacerme justicia. Pero ¿nos enseña que esto se soluciona por la justicia social, que es la forma integral de justicia en este sentido.

La justicia social se identifica con la justicia que se hace en las decisiones familiares, es decir, en la unidad económica familiar.

Esa forma de distribución familiar, de dar a cada uno según las necesidades y lo que responde al resguardo del conjunto de la familia, que es lo que hacen los padres, ese criterio hay que trasladarlo al conjunto de la comunidad.

La única diferencia es que en las unidades familiares esa Justicia distributiva se hace con un método directo. En las comunidades hay que hacerlo con un método indirecto, y lógicamente, yendo en contra de las prácticas que impiden que el individuo consiga eso que en el sistema individualista se llama justicia económica.

Internacionalmente, el capitalismo sostiene que la habilidad de los países debe ser la base para que puedan ganar en ventajas económicas, o sea que se ha pensado que el sistema de precios debe ser el regulador de esa justicia económica. Lo mismo internamente, cuando tratamos los problemas de unos individuos frente a otros individuos.

"Se habla mucho de libertad de comercio y se hace lo contrario, y prueba de ello son las conclusiones de la Conferencia del Trigo, que fijó precios máximos, es decir, que encuadró el precio dentro de dos límites arbitrarios, lo que significa que no se respetan las leyes naturales de la economía, base de esa libertad" (1-5-1952).

En vez de competencia, cuando crece el capitalismo, deja de ser competencia y se transforma en una disputa del poder de grupos económicos o de grupos de intereses.

Esto se ve bien desde el punto de vista de un país como la Argentina, en el que nosotros mandábamos ordinariamente en forma competitiva nuestra producción, pero comprábamos frente a los países industriales en una forma

de combinación de intereses que nos impedía obtener precios más adecuados para esos productos que nosotros comprábamos.

Vemos, entonces, que en vez de competencia existe una disputa del poder de unos empresarios con otros empresarios; terreno en el cual, evidentemente, se deja de actuar por motivos puramente económicos y empieza a rozarse el medio en que actúa el político, es decir, donde actúa el poder político, y por eso es más evidente el conflicto y más evidente la frustración del sistema capitalista.

Además, entra en juego, no solamente el empresario, sino también la organización de los trabajadores; es decir, que en un Estado capitalista actual podemos señalar tres grandes núcleos de emulación del poder o emulación para la disputa del poder: el grupo que detenta el poder económico, el grupo que detenta el poder social en manos de los trabajadores y el grupo que detenta el poder político en manos de los políticos.

En el sistema justicialista, conforme analizaremos más adelante, la orientación es de conciliación y no de oposición o de lucha de unos con otros.

2.6.- Economía libre.

Hemos visto que lo de la libertad económica, lo de la justicia económica, desde el punto de vista individualista, es más bien una ficción.

Podría ser eso una realidad en el caso de comunidades que escasamente vivieran de lo más elemental. A medida que crece el desarrollo económico, que crece la industria, que avanza el capital en el sentido de la economía, entonces se distancia de la posible competencia que existe cuando hay unidades perfectamente definidas que compiten unas con otras, presentándose allí el problema de la puja por el dominio del mercado de grupos de intereses frente a frente.

En el caso nuestro, el general Perón ha señalado que la producción agropecuaria venía dependiendo de la puja de intereses del capitalismo. Había una asfixia sistemática de la industria nacional. Todo lo que fuese impulsar el desarrollo industrial del país era algo que incidía directamente en el juego de los intereses de las grandes empresas capitalistas internacionales. De ahí, entonces, que la explotación de los débiles por la prepotencia de los fuertes y la conducción del gobierno por agentes de intereses económicos extraños, fue una cosa que constituyó una realidad para nuestro país y para muchos otros.

En consecuencia, frente a ese criterio, no diría unilateral, sino ficticio, que puede significar el planteo individualista, debe reaccionarse poniendo a prueba de fuego ese concepto individualista frente a la realidad, como hace el general Perón. Cuando él propició la creación del IAPI, realizó un planteo concreto en ese sentido. Si los que nos compran de afuera se coligan para no hacer

competencias, nosotros debemos unirnos aquí y poner todo en mano de un solo vendedor, enfrentando, entonces, un solo comprador de afuera con un solo vendedor del país que exporta.

El entendimiento, volvemos a repetirlo, es la característica del estado actual del capitalismo. No hay competencia de los grandes intereses de empresarios de los países industriales.

Aún en países como en los Estados Unidos, el problema no es un problema de una firma, de una corporación frente a otra. El problema más bien es el del oligopolio.

Esta es una palabra que tiene una raíz muy significativa. Oligopolio, coalición de poderosos, diremos frente al mercado.

Entonces, los poderosos no se disputan en competencia el mercado, llevando mejor calidad u ofreciendo mejores facilidades al consumidor, sino buscando un entendimiento para sacarle el máximo de beneficio con el mínimo esfuerzo, es decir aplicando el principio aquél del hedonismo. No interesa que ello vaya en detrimento del progreso cultural del país o del progreso humano involucrado en el trabajo o del resguardo de los recursos económicos del país para el futuro, etcétera. Eso no les interesa.

Como lo dijo el general Perón: *"En 1943, la actividad económica de la Nación se regía por el sistema capitalista de la economía libre... Esto equivale a decir que la conducción económica de la República no existía como tal y que toda la actividad de la producción del comercio y de la industria se orientaba según el impulso positivo o negativo de la acción privada, por lo general desvinculada del bienestar social.*

Resultado de aquella libertad liberticida fueron los monopolios y los trusts; la total dependencia de la producción agropecuaria; la asfixia sistemática de la industria nacional, la explotación ignominiosa de los más débiles por la prepotencia del poderío económico de los más fuertes... y, lo que es más grave: la conducción del gobierno político en manos de vulgares y conspicuos agentes de los intereses extraños del Pueblo y de la Patria" (1-5-1952).

2.7.- Funciones de la empresa, el sindicato y el estado en la economía individualista.

Con lo que se ha comentado en puntos anteriores puede perfectamente caracterizarse cómo funciona la empresa capitalista, y no la empresa en forma teórica, sino la empresa actual, la que tenemos actualmente a la vista.

En general, se entiende, dentro del individualismo, que el sindicato o las uniones de trabajadores deben luchar con sus propios medios frente a la organización capitalista. Lo que se obtiene es algo inesperado. En vez de elemento de conciliación, se encuentran elementos de perturbación y de

trastorno social y político dentro del país donde esta forma de economía se lleva a cabo.

En el caso particular que habíamos estado señalando, de entendimiento de los grandes intereses capitalistas, los sindicatos buscan defenderse de la mejor forma posible, así como el capitalista trata de sacar el máximo del mercado con el mínimo de esfuerzo, sin mejorar el producto, o sujetándose a ese mínimo de esfuerzo para un mayor rendimiento del capital. Asimismo, el obrero hace una cosa similar. Entonces, a través de su política de salarios, trata de obtener el máximo de salario con el mínimo de esfuerzo.

En una situación así no se puede concebir que la comunidad se encuentre en una situación saludable y floreciente. Entonces, vienen procesos de lucha de estos dos sectores, es decir, del sector de los trabajadores y del sector de los empresarios. A través de los años este se traduce en una pérdida y destrucción de riqueza, en una pérdida irreparable de oportunidad de crear riqueza. Si viene un proceso de desocupación, por ejemplo, como los que nosotros hemos visto en años no muy lejanos, y especialmente en el período que va después de la crisis de 1930, después de 1929, hasta el año 1935, o antes de la última guerra, se produce una desocupación que no se pudo mitigar sino cuando los grandes países entraron en guerra.

Cuando la gente está desocupada y no trabaja, no crea riqueza. Al no crear riqueza se pierde la oportunidad de hacer un aporte efectivo para el avance de la comunidad.

Pero también es notable señalar este otro aspecto. Cuando el obrero desea el máximo de salario con el mínimo de esfuerzo, eso representa, para el conjunto de la comunidad, un problema también difícil. Eso ha traído lo que se denomina la rigidez de los precios, principalmente en los países industriales.

Quiere decir que esas fuerzas de choque o esas fuerzas de mal entendimiento entre los capitalistas y las organizaciones obreras, se traducen en precios que no bajan mucho cuando viene una depresión y más bien suben en cuanto viene una oportunidad floreciente.

Entonces, para sintetizar, el Estado en este esquema individualista, tendría que hacer la función de un gendarme que ve las cosas y que no dice ni atina a decir nada, pero un gendarme que estaría más bien para la defensa de los poderosos y de los grandes intereses.

Como lo dijo el general Perón: *"El individualista, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas: la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional o internacional, en lo económico, y la explotación del hombre por el hombre en lo social" (1-12-1952).*

En los próximos capítulos vamos a ver cómo contra esa realidad se reacciona con el planteo justicialista para buscar un término que sea el más conciliatorio con la salud de la población, con el resguardo de los recursos materiales y económicos que sirven para la producción y con el aspecto general y cultural, como lo ha señalado justamente el general Perón, que sea un fruto o producto para el beneficio de todos y no para unos cuantos elegidos.

Capítulo 3: EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA

- 3.1.- El colectivismo y sus formas: estatismo, nazismo, fascismo y comunismo.
- 3.2.- Justicia y libertad en las economías colectivas. Economía dirigida.
- 3.3.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en las economías colectivistas.

3.1.- EL COLECTIVISMO Y SUS FORMAS: ESTATISMO, NAZISMO, FASCISMO Y COMUNISMO.

La expresión del general Perón: *"La causa final del colectivismo es el enriquecimiento del Estado, que se realiza con el pretexto del enriquecimiento de la comunidad y que sacrifica en sus altares todas las libertades"* (1-5-1952), comprende la experiencia de todos los regímenes que han adoptado hasta ahora la forma colectivista.

El Estado colectivista tiene un rasgo de acción total o de totalitarismo, que inhibe al individuo para su desenvolvimiento dentro de la comunidad.

En esencia, según lo expresó el general Perón: *"El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, asume la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del Pueblo. Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social"* (1-12-1952).

Las formas que ha asumido el colectivismo son: estatismo, nazismo, fascismo y comunismo.

3.1.1.- Estatismo.

En forma general puede decirse que es la reacción de los teóricos frente a la crisis del individualismo capitalista, lo que significa sujetar en manos del Estado todas las decisiones y todos los resortes vitales de la acción en la comunidad; es decir, estatismo como crisis del individualismo capitalista.

Con las crisis de los últimos cien años, ha ido cediendo en enfoque individualista y tomó cuerpo en enfoque colectivista dentro de la comunidad occidental. Los individuos fueron cediendo los atributos propios de la individualidad para ser sometidos en manos del Estado.

Estatismo puede ser también sinónimo de dirigismo. El país que ha tomado esta forma de dirigismo, llevado a un grado avanzado, ha sido Gran Bretaña con el gobierno laborista.

3.1.2.- Nazismo.

Es el sistema que se practicó en la Alemania de la primera posguerra, como una reacción de los vencidos frente a los imperialistas vencedores.

El imperialismo es una forma de la última etapa en la evolución capitalista, es decir, la etapa más reciente de dicha evolución.

Efectivamente, en su comienzo, el nazismo surgió tal vez como una reacción sentimental en contra de los términos del Tratado de Versalles. Pero en lo profundo del movimiento, había algo más que eso; había el impulso de una nación que industrialmente sucedía en el tiempo a la primera nación industrializada en el Occidente, o sea, a Gran Bretaña.

Las potencias que emergen en el mundo como competidoras industriales de Gran Bretaña son dos: Estados Unidos y Alemania. La última etapa del desarrollo económico-capitalista, que ya empieza a manifestarse con la presencia de estas dos grandes potencias en el mundo económico, es el de la lucha por los mercados; lucha para colocar la producción industrial y, además, abastecerse de otros elementos que se necesitan en la producción.

Aquí puede verse lo significativo del espacio que se denomina "área de la libra esterlina", que antes constituía el imperio británico, como elemento de lucha frente a esas potencias emergentes. El "leit motiv" de la lucha, durante esos años, y especialmente en el régimen nazi, era buscar un espacio vital y acceso a los mercados de materias primas.

Lo cierto es que a través de la década de 1920, que fue sucedida por la crisis mundial del 30, este régimen rápidamente toma una configuración de la oportunidad en que va desarrollándose el mundo. La extraordinaria desocupación que sobreviene en los países industriales, hace que el régimen nazi se convierta en un instrumento para la política económica del gobierno.

Pero en lugar de buscar en los programas de trabajo o de desarrollo económico, un medio para realmente elevar el nivel de la población germana, se busca más bien fortalecer la belicosidad del pueblo germano, tratando de que todos los programas convergieran en un programa de preparación bélica.

La prueba de que este régimen venía moviéndose con impulsos subterráneos o profundos de competencia internacional, lo tenemos en el hecho de que al redactarse la Carta del Atlántico, bien al comienzo de la última guerra mundial, los estadistas de las naciones aliadas pusieron como una de las divisas

principales para la paz que sucedería a la Segunda Guerra Mundial, el hecho de que se tendría mucho cuidado en dar oportunidad a los países al acceso a las materias primas, para que pudieran tener su ámbito de expansión para colocar su producción industrial.

En el lenguaje anglosajón a esto se llama los "have" y los "have not", es decir, los que tienen y los que no tienen. Los que no tenían, luchaban por tener, pero luchaban para tener ese espacio o ámbito para la expansión de su economía industrial.

3.1.3.- Fascismo.

El fascismo ha tenido mucho parecido con el régimen nazi. Había aspectos comunes, había un programa de expansión vital y también de lucha por los mercados. Pero hay una característica especial, esa expansión se buscaba como medio para dar cabida al excedente de población de la península, y encontrar así mejores oportunidades de vida. Ello explica el avance que se hizo sobre África del Norte. Ese problema que tiene la península italiana, es un problema que se agudiza lógicamente con la crisis económica del 30, en adelante. En verdad era un problema que no estaba provocado por el hecho de que se restringía la salida de habitantes de Italia para el resto del mundo, sino que también al mismo tiempo ocurría un impedimento de entrada en los países de ultramar, donde esos habitantes hubieran podido buscar nuevas patrias y, especialmente, cabe recordar el caso de los Estados Unidos, que estableció un régimen de cuotas por nacionalidades, como una manera de conciliar el prorroto de entrada de los europeos que buscaban salida hacia América.

Y en el caso de muchos países latinoamericanos, especialmente el nuestro, la política que se había seguido, en buena medida, era una política restrictiva en materia de inmigración, no obstante el hecho evidente de que el crecimiento económico social de nuestro país debía asociarse, lógicamente, a los nuevos aportes inmigratorios para hacer un mercado más extenso, que pudiera ser la base para la instalación de industrias, etcétera.

3.1.4.- Comunismo.

Comunismo y estatismo se identifican en el fondo y, en particular, en el régimen actual de los soviéticos.

Se suele decir que el comunismo es la reacción de los explotados frente a la crudeza del individualismo capitalista. La experiencia del país típicamente comunista nos puede decir que, además de esto, hay elementos nacionales en la revolución bolchevique, o en la Revolución Rusa.

"El culpable del comunismo es el capitalismo. Marx es un producto del capitalismo, no del socialismo, es un producto de reacción, así como otros son productos de la acción. Sin un sistema capitalista, Marx no hubiera existido. Si los hombres hubieran sido suficientemente hábiles para evolucionar sin abusos y con un alto grado de justicia, no habría comunismo. El comunismo podría ser, en ese caso, una meta futura, pero no una permanente amenaza, como lo es ahora" (7-2-1950).

Algunos hacen remontar el origen del comunismo a épocas pretéritas, que alcanzan a los tiempos de las civilizaciones orientales, a Platón, a los padres de la Iglesia, etcétera. Son manifestaciones que tienen algunos puntos similares al comunismo marxista; pero de ningún modo deben considerarse como su fuente. Observando la evolución de Occidente, pueden señalarse hechos que vienen ocurriendo paralelamente con el desarrollo industrial.

Hay hechos un poco anteriores al comienzo de ese desarrollo industrial, que son el anuncio de lo que va a ser la configuración económica social del mundo en que vivimos.

Podemos, entonces, hacer esa determinación de fechas, diciendo que hay, a partir del siglo XVI y, en particular, a partir de la Guerra Civil Inglesa, que ocurrió de 1642 a 1652, un anticipo de lo que van a ser las ideas que gobernarán al mundo en los próximos dos siglos. Esta guerra civil inglesa no es una revolución comunista ni mucho menos; todavía no hay nada, pero hay ideas que son las que después se van a incorporar en los programas comunistas.

En esta guerra civil hay un líder llamado Gerrard Winstanley, que en cierto modo enfoca esa transición que ocurrió en esa época entre el mesianismo religioso medieval y el socialismo racional moderno. Él tomó un problema que entonces fue el problema candente; el de la propiedad común de la tierra, diciendo que *"es necesario llegar a la propiedad común en la tierra, que fue hecha por Dios Todopoderoso para servir de tesoro común, de medio de vida para toda la humanidad, en todas las ramas, sin tener en cuenta persona especial alguna"*, es decir, sin tener en cuenta preferencias por este o aquel individuo.

Si bien la revolución civil inglesa no es una revolución comunista, los que participan en ella tienen eso que dos siglos después se va a concretar en el Manifiesto Comunista de 1848.

Con posterioridad a la revolución civil inglesa, puede señalarse como otra fecha importante la Revolución Francesa de 1789. También existe una persona, un líder, un teórico de esa revolución que pasa inadvertido, así como a Winstanley, lo enterraron sin acordarse de él, e incluso hoy muchos historiadores del socialismo en Gran Bretaña no lo mencionan: Babeuf, que

tiene ideas socialistas y de sentido, digamos, comunista, que después las van a utilizar los teóricos del marxismo.

Luego de esa fecha, viene la formación del socialismo como doctrina y como instrumento de lucha política y social, particularmente después de 1800.

Hay muchas personas que empiezan a orientarse dentro de este modo de pensar, franceses, ingleses, etc., tales como Henri de Saint-Simón, Carles Fourier, Robert Owen, etcétera.

La maduración de todo lo que es el planteo marxista ocurre a partir de 1840, y Carlos Marx y Federico Engels, los teóricos del marxismo, son los que combinan todos los elementos dispersos que vienen ocurriendo en la vida occidental y llevan eso en una fórmula que después apareció en el Manifiesto Comunista de 1848.

El comunismo es el subproducto que surge como consecuencia de las soluciones inconclusas y especialmente de carácter social que va produciendo el desarrollo capitalista. La revolución industrial de Gran Bretaña ocurre, precisamente, entre 1760 y 1830. En ese lapso se ha producido todo el proceso de revolución y expansión industrial, como movimiento que arranca en la misma isla de Gran Bretaña.

¿Por qué las ideas comunistas van paralelas al desarrollo industrial?

Porque el desarrollo industrial se desenvuelve con procedimientos que no toman en cuenta los factores humanos.

El aspecto de explotación que señala la teoría comunista es algo que va ocurriendo --justamente en el mundo capitalista--. En el mundo se produce la revolución industrial. Y es verdad que se ha dicho que toda la doctrina comunista ha sido extraída del Museo Británico.

El Museo Británico es una institución que posee, tal vez, la mejor biblioteca y los mejores elementos de consulta para el estudio, y justamente allí es donde Marx se pasó años leyendo toda la información de la actuación del Gobierno Británico, y especialmente lo que venía ocurriendo a lo largo del siglo XIX.

Tan es así, que la teoría de la plusvalía, en cierto modo, la aclaró Marx al ver que en esa época se discutía en el Parlamento Británico el problema de la jornada de trabajo. Había defensores de parte del grupo de empresarios capitalistas, que decían que la última hora de trabajo era la hora más productiva. Eso estaba basado en el supuesto de que hay una primera etapa del trabajo en que se cubren las necesidades mínimas, luego de lo cual el trabajador empezaría a trabajar para el capitalista.

3.2.- JUSTICIA Y LIBERTAD EN LAS ECONOMÍAS COLECTIVISTAS.

"El mundo evoluciona por dos caminos. Uno va hacia la colectivización total que termina en la discrecionalidad estatal para todas las actividades políticas, sociales y económicas, tal es el sistema comunista" (29-11-1946).

En el sistema colectivista, en lugar de que la explotación del hombre sea hecha por el capital o por el individuo, es hecha por el Estado.

La propiedad deja de ser individual y se convierte en propiedad colectiva, concentrándose en el Estado. El Estado discierne después acerca de la forma cómo debe explotarse la tierra. Es decir, se quita el sentido de utilización colectiva, pero sujeta a las reglas, a los preceptos que establece el Estado. En el caso particular del Estado ruso hay una identificación entre el partido que gobierna --el Partido Comunista-- y el gobierno colectivista o gobierno soviético.

No obstante, hay un cierto sector que todavía está en forma individual. En la última guerra mundial, se ha podido observar que el gobierno ruso dio ciertas liberalidades a los que venían detentando la propiedad individual de la tierra. Pero se presentó el problema del enriquecimiento demasiado rápido de ese sector, que pudo vender con facilidades durante la guerra, cuando se necesitaban alimentos para la población y para las tropas. Una de las medidas que tomó el gobierno, inmediatamente después de terminada la guerra, fue justamente la expropiación de todas las ganancias, de todos los beneficios que habían logrado esos sectores.

Esa es la justicia comunista. Después de haberles pedido que pusieran todo el empeño para ganar la guerra contra los germanos, el Estado con una sola medida les expropió todas las utilidades. Eso es lo que se llamó la purga monetaria de 1947, donde se recurrió incluso a las reservas monetarias que tenía la gente en su casa.

Con referencia a las cosas que ocurren dentro de la zona de la esfera soviética, se ha manifestado que el régimen colectivista tiene dos signos bien característicos. En los casos en que se hace la colectivización de las tareas agrícolas, el Estado toma la mitad de la producción y deja, en cierto modo, libertad para consumir el resto. En los casos en que no hay colectivización, a través de los impuestos, el Estado saca a veces más de la mitad de esa producción.

La discrecionalidad estatal en la conducción de los pueblos incide directamente en el régimen de la libertad individual y ésta es una cosa que, incluso los mismos defensores del régimen soviético actual en el Occidente no pueden dejar de reconocer, pues, justamente, es una opresión ineludible de la libertad individual.

3.3.- ECONOMÍA DIRIGIDA.

Economía dirigida, estatismo y comunismo son cosas que están casi en un mismo nivel.

En algunos países occidentales, el sistema económico está muy cerca de esta configuración, como es el caso del gobierno laborista en Gran Bretaña. En verdad que cuando uno ve la clasificación que se hace de los tipos de gobierno y de política económica encuentra que hay tres direcciones: una que denominan dirigismo y que identifican con el gobierno laborista británico; otra, que llaman bolcheviquismo, que sería el régimen comunista soviético; y finalmente, el neoliberalismo, que serían los ensayos que se han visto en algunos países, como el New Deal de Estados Unidos bajo el gobierno de Roosevelt, etcétera.

En este caso, el Estado tiende a asumir la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del pueblo. En los tipos de economía dirigida occidental, se puede distinguir la presencia de los grandes sectores económicos, es decir, los grandes intereses creados de cada nación.

3.4.- FUNCIONES DE LA EMPRESA, EL SINDICATO Y EL ESTADO EN LAS ECONOMÍAS COLECTIVAS.

"El comunista o el nacionalsocialista, o el fascista, toma el consumo, lo asegura y el Estado se hace cargo de las etapas de la distribución, de la industrialización y de la producción" (Perón: discurso pronunciado ante los delegados de la Bolsa de Comercio, 24-9-1947).

Aquí, pues, está caracterizado, desde un punto de vista estrictamente económico y social, el tipo de organización colectivista.

Ahora bien, la empresa, el sindicato y el Estado tienen también sus formas peculiares de desarrollo dentro del colectivismo, así como se ha visto cuál es la función de estos tres sectores dentro del individualismo.

La empresa produce, de acuerdo con las directivas que imparte el Estado, directivas que son completamente rígidas y, podríamos agregar, que están entrelazadas con aspectos políticos. La producción se distribuye de acuerdo con las normas impartidas por el Estado.

La centralización directiva y la centralización en la realización es una y la misma cosa. Se verá más adelante la diferencia sustancial con el modo de conducción del justicialismo: la centralización es solamente en la parte de concepción, y en la realización se descentraliza la acción, cosa que no ocurre con el comunismo.

En el régimen individualista, cuando un empresario no hace bien las cosas, tiene un castigo. El castigo puede ser la quiebra de su empresa,

financieramente él pierde su dinero, pierde su capital y la dirección de la empresa.

En el régimen soviético, particularmente, el castigo es un castigo político. El que dirige mal una empresa y no la hace producir, puede tener como premio un viaje a Siberia o algo parecido. El Estado, entonces, impone una absorción completa de todos los factores de la producción.

Aparte de eso, tenemos los procedimientos que de tanto en tanto se han practicado en estos últimos años, por ejemplo, la purga monetaria de 1947, antes mencionada. Esa purga tuvo por objeto despojar del poderío económico y financiero que se había desarrollado en el sector de propietarios no colectivizados de la agricultura, que durante la guerra tuvieron libertad de producir en gran escala para proveer alimentos a la población civil y a la población que estaba luchando en el frente. Como este sector creció demasiado durante la guerra, entonces se vio que era peligroso dejarlo así, como había crecido, y entonces se ideó la purga monetaria, que significó despojar a ese sector y a otros del poder de compra que habían podido acumular durante los años de guerra.

Se piensa que ese es el mejor método para igualar la cantidad de dinero con la cantidad de mercadería.

Pero lo curioso de todo esto es que se produce una igualdad para abajo. Si fuera para arriba estaríamos de acuerdo. Pero disminuir la cantidad de dinero despojando en esa forma, para que después se equiparara a la cantidad de artículos escasos dentro de la comunidad, eso no es procedimiento saludable.

El Estado soviético actual trata de hacer desvanecer la idea de que la plusvalía se ha eliminado con la acción del gobierno soviético. No solamente hacen ver a la población que eso no ha ocurrido, sino que es necesario que se advierta que el Estado es el que maneja actualmente esa plusvalía en beneficio del conjunto. Ello reconocería de hecho que el Estado comunista sigue explotando al hombre como lo ha hecho el sistema capitalista, al no haberse encontrado una forma de redistribuir la plusvalía o el excedente de valor que incorpora cada unidad del factor humano en el producto terminado.

Para alegrar un poco la visión del presente y fundar alguna esperanza para el futuro, los dirigentes soviéticos le dicen al pueblo: el reparto a cada uno, de acuerdo con sus necesidades, lo vamos a hacer cuando tengamos una abundancia tan grande de productos de consumo que haga posible esa distribución.

La función del sindicato en el sistema colectivista se sujeta directa y prácticamente al núcleo de funcionarios del Gobierno y a los principales dirigentes políticos del Partido Comunista. En una población de casi 200 millones de habitantes, el Partido Comunista sólo tiene alrededor de 5 ó 6 millones de afiliados. Pero la regimentación es tan grande que ese pequeño

grupo puede controlar todas las actividades económicas, políticas y sociales del país. Además, el ejército secunda --y más después de la Segunda Guerra Mundial-- al grupo dirigente en todas esas tareas.

Capítulo 4: SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA

4.1.- Fundamentos de la economía peronista.

4.2.- La Tercera Posición.

4.3.- Justicialismo económico y economía social.

4.4.- Funciones de la empresa, del sindicato y del Estado en la economía peronista. Solución económica.

4.5.- Indivisibilidad de los aspectos económico, social y político.

Solución económica peronista.

En capítulos anteriores se ha visto cuál es el motivo principal de la pugna entre los dos grandes sistemas que predominan actualmente en el mundo, a saber: el individualismo capitalista y el colectivismo marxista.

El peronismo trae una solución diferente, que no es de la absorción del individuo por el Estado, como lo hace el colectivismo al reaccionar en forma extrema contra el individualismo, ni tampoco se afirma en el absoluto principio individualista. Tiene su base en la economía social.

"Realizar la economía social importa quebrar el imperio egoísta del capitalismo y suprimir la explotación del hombre por el capital individual levantando en su lugar la dignidad justicialista del trabajo y del trabajador" (1-5-1952).

4.1.- FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA PERONISTA.

La economía peronista es el sistema de economía que pone el capital al servicio de la economía y la economía al servicio del hombre. Este es el aspecto más importante en la posición de la Doctrina Justicialista frente a las otras doctrinas que se han analizado anteriormente; el individualismo capitalista o el colectivismo comunista o marxista.

¿Qué significa esto de poner el capital al servicio de la economía? En primer término, significa que se sujeta la acción del capital al conjunto de la actividad económica de la Nación o de la comunidad. Mientras persigue su propio interés, el empresario o capitalista no debe dejar de tomar en cuenta el interés del conjunto. Quiere decir que ese principio de sujeción es el principio social. Visto desde un ángulo amplio, ese principio significa no sólo tomar en cuenta el aspecto típicamente humano de la actividad económica, sino también los aspectos no humanos, pero que hacen a la elaboración de la riqueza y a la felicidad del Pueblo, como lo expresó en muchas ocasiones el general Perón.

Veamos esos dos aspectos: con relación al factor humano, quiere decir principalmente con relación a la fuerza del trabajo, a la masa trabajadora, con

relación a los elementos o recursos que entran en la formación de la riqueza, es decir, los recursos naturales en términos generales.

Se puede explotar no solamente el factor trabajo o mano de obra, sino también el factor recursos naturales con un criterio que no sea el que más convenga y que más se adapte al beneficio común o de conjunto de la comunidad. El ejemplo típico, en el primer caso, sería una remuneración del trabajo en condiciones desfavorables para poder mantener un nivel de vida adecuado; en el segundo caso sería una explotación sin miramientos del resguardo futuro a que es merecedor todo recurso económico que nos brinda la naturaleza.

Sabemos que hay una relación muy estrecha o muy significativa entre consumo e inversión. Consumo es el disfrute de la riqueza, inversión es la previsión que se hace para la producción futura. Capitalismo significa promover inversiones. En un momento dado el monto de inversiones tiene que ser adecuado a la capacidad de la economía para capitalizarse. Puede ocurrir que, si esas relaciones no son bien equilibradas, una excesiva capitalización perturbe el consumo con sus consecuencias desfavorables sobre la economía general.

"La reforma Económica Argentina tuvo ante sí dos tareas ciclópeas que realizar:

1) Encontramos una *economía* al servicio del *capital*; la modificación consistió en poner el capital al servicio de la *economía*.

2) Encontramos una *economía colonial*; la modificación implicó la *independencia económica*.

Lo primero implicaba reemplazar una economía capitalista por una economía social. Lo segundo, disponer íntegramente de la riqueza argentina para organizarla, defenderla, incrementarla y ponerla al servicio exclusivo de los designios del Pueblo que la produce con su esfuerzo.

Estas dos conquistas de la nueva economía argentina son los fundamentos básicos sobre los cuales deberá asentarse toda evolución económico-social que en el futuro quiera desarrollarse sobre una base de verdadero y racional equilibrio" (1-5-1948).

A la par de esa acción de poner el capital al servicio de la economía y del desarrollo económico social general, se ha ido transformando de economía dependiente y colonial, que se movía a impulsos e inspiración del exterior, en economía independiente, o sea, lo que se ha denominado Independencia Económica. Independencia Económica que debe interpretarse, primero, como independencia de criterio para promover esa misma economía, o sea independencia mental o espiritual antes que la independencia real y efectiva. Por eso es que en el tiempo, lo que más le preocupa al general Perón al

comienzo, es la recuperación de los resortes vitales con que se dirige o conduce la economía del país. La recuperación de los servicios públicos, la nacionalización del Banco Central de la República Argentina, la repatriación de la deuda externa del país, para mencionar los principales resortes, son aspectos vitales para poder facilitar la conducción económica.

La formulación de los Planes Quinquenales es, sin duda, parte integrante de esa mayor libertad con que el Conductor puede propiciar el desarrollo de la economía, el desarrollo de la riqueza del país.

En el mensaje leído ante el Honorable Congreso Nacional, el 1º de mayo de 1952, el general Perón dijo: *"No somos, de manera alguna, enemigos del capital y se verá en el futuro que hemos sido sus verdaderos defensores. Es menester discriminar claramente entre lo que es el capitalismo internacional de los grandes consorcios de explotación foráneo y lo que es el capital patrimonial de la industria y el comercio. Nosotros hemos defendido a esos últimos y atacado sin cuartel y sin tregua a los primeros. El capitalismo internacional es frío y es inhumano. El capital patrimonial de la industria y del comercio representa, a nuestro sentir, la herramienta de trabajo de los hombres de empresa. El capitalismo internacional es instrumento de explotación y el capital patrimonial lo es de bienestar. El primero representa, por lo tanto, miseria, mientras que el segundo es de prosperidad. No somos enemigos del capital foráneo -agregaba- que se dedica a sus negocios, pero sí lo somos del capitalismo, aun argentino, que se erige en oligarquía para disputarle a la Nación el derecho de gobernarse por sí y al Estado el privilegio de defender al país contra la ignominia y contra la traición".*

Como prueba de que el pensamiento se traduce al poco tiempo en acción, siguiendo ese aforismo que he repelido en muchas ocasiones, que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar, tenemos la ley sobre inversiones extranjeras.

Este es un paso también importante en que la experiencia pasada en esta materia ha sido puesta al día con el criterio de la doctrina justicialista, dando justa cabida al capital extranjero en el desarrollo del Segundo Plan Quinquenal.

El mensaje del año 1952 es un anuncio de la preocupación que ha venido teniendo el general Perón y que ahora se traduce en una medida concreta. Los aspectos principales de la ley tienden a facilitar al capital extranjero su ingreso al país, asegurándole la transferencia de las utilidades que realicen en el país y el retorno de ese capital con el tiempo. Estas son cosas que antes no existían en el país. El país no tenía antes una ley financiera que hubiera servido de guía a los capitalistas extranjeros. Ha sido, en verdad, un cierto desorden el que ha predominado en esta materia a través de los años, desorden que en

muchas ocasiones dio origen a discrecionalidades, que han tenido incidencia política en los problemas públicos del país.

4.2.- LA TERCERA POSICIÓN.

La Tercera Posición no debe interpretarse tanto como un punto intermedio o de equilibrio entre esas dos corrientes principales que predominan en el mundo: sino más bien como la Tercera Posición que aparece en el tiempo para la solución de los problemas generales de la economía y de la sociedad, o como una superación de lo que han sido esas dos doctrinas en el mundo.

"En el orden económico, la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía. Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individual en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose, de este modo, en el justo medio que nos permite calificarla y denominada con el nombre de Economía Justicialista" (1-5-1950).

Dentro del aspecto doctrinario, la tercera posición parece una posición de equilibrio. En el tiempo es una superación porque, evidentemente, primero aparece el capitalismo con el desarrollo industrial de las naciones occidentales, que hemos visto en el capítulo II. A medida que se desarrolla el capitalismo, van surgiendo los problemas sociales, que deja sin solución el régimen capitalista, apareciendo entonces el comunismo o el marxismo como oposición. Por eso es que el general Perón dice: *"Superando todo esto del pasado, nosotros tenemos la tercera posición"*.

En la tercera posición debe tratarse de aclarar la función social del capital y de la propiedad individual, y luego el significado de abandono de la economía libre y de la economía dirigida, aspectos estos que han sido analizados en el punto anterior.

Recordemos que en los capítulos anteriores y especialmente en lo referente al individualismo y la economía, habíamos puesto el acento justamente en ese ángulo y en esa arista de la función del capital, lo que ha pasado con el capitalismo es que al crecer ha ido perdiendo las características típicas de promotor del desarrollo económico para convertirse con el tiempo en instrumento de disputa del poder.

Cuando hablamos de unidades económicas competitivas, dijimos que en la producción agraria o agropecuaria se puede advertir cuál es esa situación en que las unidades de producción administradas directamente por sus propios empresarios o productores pueden traducirse en condiciones de competencia de una con otras. Muy distinta es la acción que se desarrolla a través de las grandes corporaciones o los grandes consorcios por la disputa de los

mercados. Allí se pierde el signo de la competencia y se va al del entendimiento entre los grandes y, cuando se desarrolla esa acción, ya se sale del campo estrictamente económico y se empieza a competir con el gobierno en el orden público.

Entonces, capital y propiedad individual tienen que estar en función social para no perturbar la armonía colectiva. En cuanto el capital empieza a disputar el poder al grupo gobernante que en ese momento está en el poder, en ese momento, entonces, pierde la naturaleza de acción individual y se traduce en una función que no le compete.

El segundo aspecto, es el abandono de la economía dirigida y de la economía libre.

Dice el general Perón (ante el 11. Congreso Nacional de 1-5-1951): *"Nos acusan de auspiciar en el mundo la neutralidad como sistema. Si solamente pretendiésemos eso, el mundo de nuestra generación debería estar ya profundamente agradecidos, porque siempre es preferible la neutralidad como sistema en cambio de las guerras de ensayo o de las guerras preventivas. Pero se equivocan sustancialmente nuestros críticos internacionales. La tercera posición no es de neutralidad como sistema, no es una postura sin contenido, sino una doctrina distinta que nosotros en nuestra tierra ofrecimos a nuestro pueblo como solución en un momento crucial de su destino y la realizamos para el pueblo que tuvo fe en nosotros y se jugó por nosotros en más de una ocasión.*

La tercera posición es una filosofía que conforma una doctrina y una teoría en lo político, en lo social y en lo económico, y es sustancialmente distinta del individualismo capitalista y del colectivismo en cualquiera de sus formas.

La Doctrina Peronista es la doctrina de esa tercera posición, y se puede aplicar a la solución de los problemas políticos, sociales y económicos del mundo contemporáneo".

El tercer aspecto a considerar se refiere a la conducción por métodos persuasivos. En el régimen individualista, hemos visto que el Estado es como un gendarme que está en guardia mientras los poderosos luchan en la disputa por la apropiación de la riqueza. En el estado comunista o colectivista marxista hemos visto que el Estado es como el empresario capitalista gigantesco, que domina, hace y deshace la suerte de la comunidad.

En el régimen de la Doctrina Justicialista no aparece ninguno de esos dos aspectos. Al contrario, aparece uno nuevo, que es el de persuadir a la comunidad, pero a una comunidad organizada. Vale decir, que se recurre, justamente, a un instrumento de conducción de carácter más bien psíquico; influir directamente en la capacidad y decisión de la gente del pueblo organizado, de las empresas organizadas para las decisiones que interesan al conjunto de la economía.

Dice el general Perón al respecto, en el mensaje leído el 1° de mayo de 1953 ante el Honorable Congreso Nacional: *"Nosotros no auspiciamos ni la economía libre del capitalismo ni la economía dirigida del comunismo. La tercera posición, que tanto preocupó a los ex funcionarios del Departamento de Estado de la Unión ha definido su doctrina económica, su teoría y sus formas de ejecución, transfiriendo buena parte de las funciones del Estado y del Gobierno a las organizaciones populares, y creando un sistema particular, que nosotros llamamos de conducción económica. Esta nueva situación evolutiva es causa de perturbaciones críticas, pero nosotros sabemos lo que hacemos, porque lo hemos previsto. Y al decir 'nosotros', digo el Gobierno y el Pueblo organizados. Los resultados de nuestra doctrina económica, aplicada a la política correspondiente, son ya evidentes, aunque recién empezamos la etapa de la recuperación posterior a la crisis de 1952"*.

4.3.- JUSTICIALISMO ECONÓMICO Y ECONOMÍA SOCIAL.

El Justicialismo económico y la economía social concretan, en este aspecto, la Tercera Posición.

"Nosotros sostenemos en este orden de cosas, como en todos los aspectos generales y esenciales de la vida humana, nuestra tercera posición ideológica, y pensamos que la riqueza es un bien individual, que debe cumplir siempre una función social, porque también es un bien social, al mismo tiempo.

Esta concepción justicialista de la riqueza constituye el fundamento doctrinario de la economía social, cuya actitud constructiva enfrenta, con sus principios, al capitalismo decadente y a la reacción extremista del colectivismo" (1-5-1952).

En la medida en que tanto el trabajo, el capital y la tierra se sujetan a una acción de conjunto frente a la comunidad, en esa medida, la riqueza producida sigue el mismo derrotero.

Aquí conviene recordar nuevamente lo que significa consumo y lo que significa capitalización. En términos generales, la economía debe poner el acento en la producción, cada vez mayor, de artículos, que se traduzcan en una elevación del nivel de vida del pueblo en conjunto, sean artículos durables, semidurables o perecederos.

El artículo durable por excelencia es la casa, la vivienda; el artículo semidurables es todo aquel artefacto u objeto empleado justamente en el hogar. Los artículos de consumo perecederos, por lo general, son todos los artículos de consumo diario y, especialmente, los alimentos.

Entre esa gama de artículos puede señalarse la procedencia. Los durables y semidurables son, más bien, producidos por la industria. Los perecederos, por lo general, provienen de la actividad agropecuaria. Y ahí está, entonces, la función de la economía, que está asociada a la producción de la tierra.

Esto en forma general, sin olvidar que en nuestro caso particular la producción agropecuaria no solamente cubre o se desarrolla para cubrir necesidades de consumo interno. Es también una actividad que nos facilita la adquisición de elementos de producción del exterior, vale decir, lo que ordinariamente se denominan saldos exportables de producción. Una y otra cosa están íntimamente unidas. Nosotros tenemos que producir para cubrir las necesidades de consumo del pueblo argentino y, al mismo tiempo, para obtener excedentes que, exportados al exterior, nos faciliten la adquisición de los elementos que el país no produce y que nos faciliten el aumento de la producción, principalmente, industrial, y en otro sentido también agropecuario, cuando importamos, por ejemplo, maquinarias agrícolas, como se está haciendo desde 1949 en el programa de mecanización rural.

Dice el general Perón, respecto de los principios sociales para satisfacción del consumo: *"Le hemos cambiado la base a la economía política y estamos haciendo la economía social, que es la moderna economía. Ahora se han cambiado las bases, se ha enfrentado el problema. Ahora hay que construir nuestra teoría económica sobre toda esa concepción básica. No más principios hedónicos, sino principios sociales de satisfacción de consumo; mantener a la gente alimentada para que no se enferme, para que la raza no decaiga y para que no haya explotados en el mundo. Esa es nuestra concepción y por eso la llamamos justicialista, porque es justa.*

El Justicialismo está en la idea de que el futuro de la humanidad será la constitución de estados sindicalistas" (16-10-1950).

"Cuando los economistas liberales se refieren a la relación entre lo que se consume y lo que se produce entienden que el equilibrio está en la subordinación del consumo con respecto a la producción, y aplican aquí la vieja teoría capitalista del punto óptico --ganar aquí con menos esfuerzo-- fundada en el principio hedónico hondamente egoísta, aunque a la postre, el pueblo, consumiendo a media ración, termine por reaccionar violentamente. Nosotros pensamos que la producción debe subordinarse al consumo, pero siguiéndolo de cerca, a fin de no provocar la especulación y el agiotismo" (10-2-1953).

En la medida en que escasea la producción para el consumo, se crea el clima adecuado para que los que tienen esas mercaderías se disputen la colocación en el mercado, a precios que pueden ser y son, generalmente, precios en alza. Si hay escasez de artículos de consumo, lógicamente, los precios tienen que subir.

Hay dos formas de evitar esto: controlando los precios y racionando los artículos escasos. El racionamiento y el control de precios pueden ser administrados, o voluntariamente realizados por el mismo pueblo. Si el pueblo está organizado en tal forma que entienda dónde está su función social, se

puede concebir que no hubiera necesidad de ningún ejército de administradores o de inspectores que vigilen si los precios se cumplen y si las cantidades que lleva cada uno están de acuerdo con su necesidad.

En general esos son los dos puntos más importantes; control de precio y racionamiento.

Sobre este aspecto vamos a analizar el enfrentamiento al capitalismo decadente y a la reacción extremista del colectivismo.

El general Perón, que propugna la doctrina del equilibrio y la economía del individuo y la colectividad, ha manifestado al respecto: *"Frente a un mundo absolutamente dividido en dos fracciones diametralmente opuestas, de individualismo y colectivismo, nosotros realizamos en nuestro país, y propugnamos ante la humanidad, la doctrina del equilibrio y la armonía del individuo y la colectividad por la justicia social que dignifique al trabajo, que humanice al capital, que eleve la cultura social, que suprima la explotación del hombre por el hombre, que produzca la realidad positiva de los derechos del trabajador, de la ancianidad, del niño y de la familia; de tal manera que, el 'nosotros' de la sociedad se realiza y perfecciona por el yo individual, dignificado como persona humana.*

Por las mismas razones, la nueva Constitución, después de establecer que mantenemos nuestra irrevocable decisión de ser una Nación, vale decir, una unidad nacional, señala las características fundamentales de esa unidad y, en primer lugar, la de ser socialmente justa.

Pero la justicia social no es, en la Nueva Constitución, únicamente una expresión de deseos escrita en el Preámbulo. Ella campea en todo su texto renovado, infundiéndole un espíritu distinto, que no puede ser sino denominado 'justicia social'.

Aunque las previsiones económicas y políticas de la Nueva Constitución no se entienden si no se las considera como elementos básicos de una nación socialmente justa" (1-5-1950).

Justicia social es un concepto que parte de la estructura económica familiar. Es, esencialmente, un concepto de justicia distributiva: distributiva, en términos de los recursos económicos.

Una síntesis de lo que significa el justicialismo económico y la economía social puede ser expresado diciendo que es tan importante favorecer o capitalizar las economías familiares del país, o capitalizar las unidades económicas familiares. Una y otra son aspectos decisivos en el desarrollo económico.

La capitalización de la economía familiar significa la elevación del nivel de vida de los que constituyen esa familia.

4.4.- FUNCIONES DE LA EMPRESA, DEL SINDICATO Y DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA PERONISTA.

En capítulos anteriores hemos caracterizado el papel de la empresa, del sindicato y del Estado en los dos tipos de organizaciones: individualista capitalista y colectivista marxista. Aquí es necesario que aclaremos cómo se desempeñan estos tres aspectos dentro de la comunidad. La empresa no tiene, en este régimen justicialista, ninguno de los aspectos o características de los otros dos regímenes. La empresa disfruta, ya sea extranjera o nacional, de la utilización de su capital y de sus recursos, en la medida en que está realizando una producción para el conjunto de la economía, con propósitos eminentemente económicos.

Las empresas, ya sean nacionales o extranjeras, utilizan o pueden utilizar todos los recursos financieros de que dispone el sistema bancario y financiero del país, siempre y cuando se sujeten a los principios de función social que están asentados en la Constitución. Pongamos un caso particular: el de la utilización del crédito bancario. El crédito bancario no se discierne en una forma indiscriminada o en una forma que sólo beneficia a los grupos más poderosos de la organización económica del país. No es ese el criterio. En el sistema capitalista individualista, se puede asegurar que los recursos bancarios son utilizados, principalmente, por las empresas más poderosas del sistema económico. En el régimen colectivista soviético, el sistema bancario está al servicio de las organizaciones estatales en una forma incondicional. Y como hemos dicho en el capítulo anterior, el régimen soviético tiene penalidades muy severas para el uso no apropiado o por el uso que no esté de acuerdo con las directivas del Estado en materia de crédito o en materia de desarrollo y dirección de las empresas.

Aquí, en el sistema justicialista, se hace primero y ante todo, un programa de utilización selectiva del crédito para toda la actividad.

Se puede decir que los bancos particulares del país, por la parte del capital y recursos propios, siguen desenvolviéndose dentro de lo que se puede calificar como individualismo sin restricciones. Pero, en lo que representa utilización de los recursos del Pueblo, es decir, los depósitos que tiene la población en los bancos, ahí deben sujetarse a las reglas que establece el sistema bancario para la utilización del crédito.

Si un agricultor o agropecuario pide crédito para repoblar su campo con ganado, y así lo establece en la solicitud ante el Banco de la Nación, ese agropecuario o productor tiene que cumplir con eso que está expresado en su solicitud, y que se ajusta a la reglamentación del Banco. Si ese productor en vez de comprar animales flacos para repoblar su ganado o para repoblar su campo, compra un automóvil para salir a divertirse, está desnaturalizando el

uso del dinero proveniente del crédito. Y, si no ha cumplido, inmediatamente tiene que devolver ese dinero al Banco, porque no ha sido utilizado con ese propósito de previsión, en beneficio del conjunto de la comunidad.

En el aspecto sindical ya hemos visto que la organización de las fuerzas del trabajo es el resorte vital para la búsqueda de la armonía frente al capital. Y hemos visto que a través del tiempo, la organización de trabajadores ha ido tomando poco a poco contacto con las decisiones más importantes del gobierno en materia económica. Actúan dentro de la Comisión Económica Consultiva, que es una Comisión formada por representantes de las fuerzas del trabajo de los productores agropecuarios, de los empresarios de producción industrial y de los comerciantes, y por funcionarios técnicos de la administración pública. En ella se analiza la mayor parte de las medidas sustanciales. El Presidente de esa Comisión es el mismo Presidente de la República que, eventualmente o en ocasiones, es reemplazado por el Secretario de Asuntos Económicos de la Nación.

Esto es algo que constituye, realmente, una novedad.

Tener un organismo consultivo o asesor para todas las medidas que afectan, tanto a la producción, al comercio como a las fuerzas trabajadoras del país, es algo que en los regímenes que conocemos no ha sido todavía ubicado.

El Justicialismo se funda en la organización de la comunidad. Como lo dice Perón: *"Cuando las fuerzas que representan al capital, en sus tres ramas de industria, comercio y producción, hayan alcanzado la organización que tienen actualmente las fuerzas sindicales, se habrá realizado nuestro alto ideal de la comunidad organizada, en cuyo seno la felicidad no es el bien que se disfruta en el egoísmo cerrado de los individuos, sino el bien divino que se comparte conjuntamente con las tristezas y las amarguras del camino"* (1-5-1952).

4.5.- SOLUCIÓN ECONÓMICA.

La solución económica consiste en encauzar la economía en lugar de dirigirla; en lograr una máxima eficiencia económica. Eficiencia, en términos de rendimiento de trabajo, rendimiento o productividad de la actividad económica, ya sea en la industria o en la agricultura, en la ganadería, etcétera. Y la economía como un medio, no como un fin, para llegar, finalmente, al bienestar general y a la felicidad del Pueblo.

Así lo expresa el General Perón: *"Hemos encauzado la economía, no la hemos dirigido. Encauzamos la economía hasta lograr de ella la máxima eficiencia; utilizándola no solamente como un fin, sino también como un medio: el mejor de los medios para la consecución de su fin último: el bienestar general"* (1-5-1947).

4.6.- INDIVISIBILIDAD DE LOS ASPECTOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO.

Los problemas económicos, sociales y políticos se vinculan estrechamente uno con otro y no pueden ser analizados ni resueltos en forma aislada. Lo común ha sido resolver los problemas, ya sea tomando su aspecto económico o su aspecto social o político.

El general Perón, en la charla radiofónica del 1º de febrero de 1953, enseña que no es susceptible hallar soluciones integrales que conformen al conjunto del país o de las actividades del país, sino se hace una apreciación del conjunto. "Hay quienes afirman que todo el problema del mundo actual es exclusivamente social y pretenden solucionarlo con soluciones también exclusivamente sociales. Otros consideran que se trata de un problema exclusivamente político y quieren arreglarlo con medidas políticas. Y la mayoría de los hombres y particularmente de los gobiernos creen que 'todo el problema' reside en arreglar la economía.

Nosotros venimos sosteniendo, desde hace casi diez años, que los problemas sociales, económicos y políticos son, como todas las cosas de la vida, problemas complejos que se vinculan estrechamente unos con otros, y que no pueden ser analizados ni resueltos separadamente.

Cualquiera de los tres grandes aspectos de la vida de la comunidad que se presente mal, afectará los otros dos.

El grave error de los sistemas que actualmente luchan por el dominio del mundo reside en una sola cosa: no abarcar lo social, lo económico y lo político como una sola cosa, como un solo problema...

El individualismo capitalista ve los problemas del mundo con un criterio económico-político o político-económico, según el caso. El colectivismo comunista los aprecia como un problema económico-social o social-económico.

Nosotros pensamos que la solución está en armonizar los tres elementos fundamentales de la comunidad humana; lo social, lo económico y lo político. Por eso, frente a cada momento del país, nosotros ya hemos adoptado, como una costumbre de buen gobierno, realizar un análisis de la situación social, económica y política, y resolver los problemas de manera conjunta y armónica".

SEGUNDA PARTE: EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

"Un plan de gobierno, para que tenga alma, debe tener una doctrina, ya que la Doctrina Nacional es la verdadera alma colectiva del Pueblo.

El plan de gobierno, que comprende la planificación integral de un país, exige: primero, una información exhaustiva; segundo, la apreciación de la situación en síntesis; tercero, la formulación del plan y su coordinación; cuarto, su ejecución; y quinto, el control de su ejecución" (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

CAPÍTULO 5: FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.

5.1.- Fundamentos de la conducción económica.

5.2.- La organización económica como parte de la organización integral de la comunidad.

5.3.- Los sectores de la organización económica.

5.4.- Armonía entre los factores de la producción, industrialización y distribución de los bienes.

5.5.- La libertad económica en función social.

5.6.- El bienestar y la seguridad social en relación con la dinámica económica.

5.7.- Las inversiones del Estado en la dinámica económica.

5.8.- Las prioridades como elementos de la acción económica.

5.9.- El Plan como preceptiva de planificación.

EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.

"Un plan de gobierno, para que tenga alma, debe tener una doctrina, ya que la Doctrina Nacional es la verdadera alma colectiva del Pueblo.

El plan de gobierno, que comprende la planificación integral de un país, exige: primero, una información exhaustiva; segundo, la apreciación de la situación en síntesis; tercero, la formulación del plan y su coordinación; cuarto, su ejecución; y quinto, el control de su ejecución" (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Aquí hay varios aspectos que están expresados en una síntesis muy apretada. *Información exhaustiva.* Evidentemente la formulación del Segundo Plan Quinquenal fue hecha con un sentido de adentrarse lo más que se ha podido en las aspiraciones del Pueblo. Esa es una información básica. Hay otro aspecto de información, que es la información técnica que prepara o ha preparado principalmente el equipo de funcionarios de la administración pública, ya sea ella federal, provincial o municipal.

Apreciación de la situación en síntesis. La situación aquí tiene el significado del momento económico, social y político que vive el país y esto en un sentido de la etapa que cubre el Plan y las partes de esa etapa, que son los años componentes del quinquenio. La formulación se hace, entonces, en términos de cinco años.

Esa apreciación de lo que va a ser el desarrollo económico, social y político del país en los próximos cinco años tiene que hacerse en el momento de formular el Plan.

Formulación del Plan y su coordinación. La coordinación dentro de nuestra estructura institucional es una coordinación del aspecto que corresponde al gobierno propiamente dicho y de lo que corresponde al Pueblo organizado; esa es la coordinación más amplia.

Dentro de lo que es específico del Estado, la coordinación se lleva a cabo a través de las relaciones entre el gobierno federal y el gobierno de las provincias y, a su vez, enlazando a las municipalidades, y dentro de cada una de estas esferas, hay una coordinación interministerial y también hay una coordinación intraministerial, o sea, dentro de cada ministerio.

Es decir, que la coordinación hay que entenderla en el sentido más amplio en que participa la organización del Pueblo y luego, específicamente, donde actúa el gobierno con su organización y el Pueblo con su organización.

Ejecución. La ejecución es la fase que lleva a la realización los aspectos del Plan.

Desde el punto de vista de la Doctrina Peronista, tal vez eso es lo más decisivo, como lo ha expresado en muchas ocasiones el general Perón. La realización es la parte realmente importante.

Capítulo 5

FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.

5.1.- FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.

"La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en una filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total, como en el individualismo, ni de intervención total, como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.

Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político como un régimen de libertad en función social; en lo económico, como de economía social; y en lo social, como de dignificación del hombre y del Pueblo" (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Este es un pensamiento rector para el contenido de este capítulo; es claro y, además, constituye una síntesis de lo que hemos expresado en las clases anteriores.

5.2.- LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.

El objetivo fundamental N° 1 del Segundo Plan Quinquenal expresa que "la acción nacional, en materia de población, ha de tener como objetivo la conformación de la unidad del Pueblo Argentino sobre las bases y principios de la Constitución Nacional y Peronista. A tal fin, el Estado auspicia la organización integral de la Comunidad Nacional en sus sectores básicos: social, económico y político.

Pueden apreciarse dos aspectos principales: la conformación de la unidad del Pueblo y la organización integral de la Comunidad Nacional.

Este sentido de unidad del Pueblo es el común denominador y encarna lo que puede denominarse el espíritu o alma del Plan; ahí va involucrado todo el aspecto de la Doctrina.

En la forma que se va conociendo el Segundo Plan Quinquenal está implícita esta unidad del Pueblo. Durante el año 1953 se ha tratado por todos los medios de que se conozca el Plan. La primera tarea, entonces, fue compenetrarse de todos los aspectos del Plan y esta tarea se fue realizando en los diversos sectores que integran el Pueblo organizado a través de las organizaciones de la producción, de las fuerzas del trabajo y, en general, en el sentido más amplio y popular.

Dentro de la organización del Estado, cada Ministerio, cada unidad administrativa, tiene una tarea de penetración del significado del Plan, que viene desde lo más alto de la clase ejecutiva de las tareas administrativas hasta el último resorte funcional de los mismos. Alcanzar la realización integral de la comunidad nacional no es un propósito de mero enunciar: en un propósito de esfuerzo que debe realizarse desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba.

5.3.- SECTORES DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA.

Hasta ahora hemos hablado en términos generales sobre lo que es la organización económica. Hemos mencionado algunos organismos o entidades que han surgido como consecuencia de esta necesidad de alcanzar realmente la organización económica. Hemos mencionado a la Comisión Económica Consultiva, como heredera de aquella otra organización que se llamó Comisión Nacional de Cooperación Económica que ya se había creado en 1950. En otros puntos vamos a hablar en detalle de esta organización; aquí sólo corresponde recordar lo que ella significa y la función que desempeña en el gobierno como asesora, en esa materia consultiva, del Poder Ejecutivo.

Esencialmente, aquí debe entenderse como organización económica esa representación de las fuerzas que intervienen en el proceso económico: los trabajadores, los productores, los industriales, los comerciantes y aún los consumidores.

Dentro de esta tarea de organización económica debe propenderse al desarrollo de organizaciones que coincidan con la Doctrina Nacional, es decir, que tengan o propicien o persigan los mismos anhelos y objetivos que persigue el gobierno en la solución y defensa de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, como dice el objetivo 1. G. 3 del Segundo Plan Quinquenal.

5.4.- ARMONÍA ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES.

El aspecto sustancial en este punto es el de alcanzar una verdadera solidaridad nacional, popular y gremial.

"Por eso nosotros decimos -expresa el general Perón-, y ya en el Segundo Plan Quinquenal lo hemos establecido, que en toda nuestra organización, el año 1953 lo vamos a llamar el año de la solidaridad nacional, de la solidaridad popular y de la solidaridad gremial. Es decir, que debemos ir creando esa solidaridad".

Imaginen ustedes: el trabajo del gobierno en este momento es poner de acuerdo a la gente para que el hombre no siga haciendo el lobo para el hombre; que para que un hombre pueda vivir no tenga que estar perjudicando a un segundo o tercero, que el realice su vida sin perjudicar a nadie y que si tiene que subir no tenga que pisarle en la cabeza a otro, porque no es necesario. Y cuando el sentido de solidaridad prive entre nosotros, pensaremos mucho antes de hacer mal a otra persona, no pensaremos nada cuando se trate de hacer el bien a los demás.

La tarea del gobierno en este sentido es enorme y hay que ir realizando de a poco" (ante una delegación de la Unión del Personal de Panadería y Afines, 25-3-1953).

El sentido de solidaridad es algo que fluye del mismo propósito de alcanzar la Justicia Social o de comportarse dentro del marco que señala la acción social. Los factores de la producción son esencialmente la tierra, el capital y el trabajo; lo hemos visto en varias otras oportunidades.

A través de estos tres elementos se realiza el proceso económico y la formación de la riqueza del país.

Ponemos un acento especial en la industrialización, porque la industrialización es el signo con que se desarrolla la política económica del gobierno del general Perón. Y también damos su debida cabida o participación al aspecto distribución de bienes que concentra el principio o el aspecto de Justicia Social.

En un sentido más amplio, puede anotarse que hay algo referido a la solidaridad entre los hombres. Ese sentido de solidaridad está expresado en un pensamiento del Presidente de la Nación, que dice así:

"Cuando se habla de la unidad nacional, recuerdo que he oído a tantos hablar sobre ello, y he oído a tantos desvariar sobre el mismo tema que ya, verdaderamente, podría decir que le han confundido a uno un poco las ideas. Hablan de la unidad nacional y hacen toda una disquisición jurídica.

No es tan complicada la unidad nacional. La unidad nacional está en desarrollar el sentido de la solidaridad entre los hombres, que cuando nos amemos los unos a los otros nos vamos a unir aunque no queramos. Es lo más fácil del mundo.

Ahora realizar eso no es una cosa fácil, porque nosotros somos dieciocho millones extendidos en tres millones de kilómetros cuadrados que van desde La Quiaca hasta la Antártida. ¿Y cómo vamos a hacer para desarrollar un sentido de solidaridad, de amor y de cariño entre los hermanos argentinos a lo largo de tan inmensa extensión y en un número tan grande de personas? Nosotros tenemos que recurrir a la organización popular. Por eso yo quiero que el sindicato de panaderos, de metalúrgicos, el de los textiles, el de la construcción y todos dentro de cada sindicato, desarrollen el sentido de la

solidaridad" (ante una delegación de la Unión del Personal de Panaderos y Afines, 25-3-1953).

5.5.- LA LIBERTAD ECONÓMICA EN FUNCIÓN SOCIAL.

El general Perón dijo: "Este sentido social de la vida de los Pueblos modernos no puede ser olvidado por los países que aspiran a tener un Pueblo feliz y una Nación grande y poderosa, que es a lo que aspiramos nosotros.

Por eso, el sentido de la comunidad organizada y, en consecuencia, la solidaridad social, preside el Segundo Plan Quinquenal. Trabajemos cada uno de nosotros pensando que trabajamos igualmente para todos. Si lo hacemos dentro de esa concepción y solidaridad social, todos tendremos algo que ganar; si olvidando la conciencia social, que preside hoy al Pueblo Argentino, obráramos egoísta e individualmente, el Plan Quinquenal no podría realizarse en su plenitud. Por eso, hemos dicho que la vida de la Argentina del presente es de absoluta justicia y libertad individual, pero en función social.

Ese, que es el pensamiento director de toda nuestra acción, está en cada uno de los objetivos y en cada uno de los capítulos del Segundo Plan Quinquenal" (clase Magistral ante delegados de la CGT en el teatro Colón, 14-1-1953).

Como puede apreciarse, el Segundo Plan Quinquenal, primordialmente, va logrando las realizaciones en estos aspectos doctrinarios.

En la segunda etapa, la realización de obras concretas, de carácter económico y social principalmente, va a reflejar el sentido real y efectivo de esa labor económica en función social.

En la tarea agropecuaria, con los planes de colonización; en la tarea de desarrollo de las nuevas fronteras de expansión económica que tiene el país en las regiones menos desarrolladas; en una palabra, en todo aquello que constituye el derrotero que abre el gobierno con su participación concreta y efectiva a través de las inversiones del Estado.

Poco a poco vamos a ir viendo y apreciando el significado de esa participación del gobierno que, como ustedes deben recordar, no es ni absorbente ni prescindente, es decir, que el Plan que desarrolla el gobierno es un plan persuasivo; persuasivo con el ejemplo, no con la mera enunciación verbal.

5.6.- EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LA DINÁMICA ECONÓMICA.

El país está en un momento de desarrollar sus recursos, sus ingentes recursos económicos, sus ingentes recursos naturales, y para eso necesita capitalizarse, y la capitalización nos lleva a propiciar la diversificación

económica a través de las industrias, creando industrias en las diferentes regiones del país. Eso sería, entonces, capitalizar el país en su amplio sentido. El otro aspecto que se encuentra con éste es el de la capitalización de las unidades económicas familiares, en donde se refleja fielmente el sentido de la Justicia Social. Uno y otro aspecto tienen que ir en forma paralela.

El general Perón expresa: "Nosotros creemos que el proceso económico -por lo menos en nuestro país- es un proceso de creación permanente de riquezas y que ellas deben ser concomitantemente distribuidas, a fin de que la economía sirva al bienestar social.

Vale decir que si crecen las riquezas, debe crecer el bienestar social.

Vale decir que si crecen las riquezas, debe crecer el bienestar del Pueblo. El ideal del equilibrio económico del Justicialismo no puede ser, entonces, estático o permanente, sino dinámico.

Si crecen las riquezas, o sea la renta nacional, como inmediata consecuencia, debe crecer la renta individual o, mejor aún, la renta familiar.

Si creciese la renta nacional y no se incrementase la renta familiar, deberíamos pensar que la economía no es social, o sea que la economía se ha constituido en un fin como en el sistema capitalista, y no en un medio que sirve al bienestar común mediante la redistribución de bienes que se efectúa por medio de una eficiente Justicia Social* (conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, prohalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 9-2-1953).

En clases anteriores hemos puesto el acento en este aspecto de Justicia Social que surge, que emana directamente de la unidad económica familiar.

5.7.- LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA.

Las inversiones del Estado son o constituyen un aspecto dinámico de principios trascendentales en el desarrollo del Plan. Es lo que realiza el gobierno por y bajo su propia responsabilidad en el plano federal, en el plano provincial y en el plano municipal, con todos sus programas de acción concreta que en este Segundo Plan Quinquenal van a referirse, sino exclusivamente, a todos aquellos programas que tengan un sentido económico retributivos, es decir, que a medida que se realicen puedan ir traduciéndose inmediatamente y concretándose en coadyuvadores de la producción de bienes, bienes para la distribución dentro de la comunidad.

5.8.- LAS PRIORIDADES COMO ELEMENTO DE LA ACCIÓN ECONÓMICA.

Por eso es que el Plan tiene programas concretos y también prioridades para su realización. Esas prioridades están, sin duda, apuntando hacia los mismos

sectores que constituyen baluartes principales del desarrollo económico de la comunidad o de la economía total del país.

En el capítulo IX hablaremos detenidamente de las prioridades y su sentido en la dinámica económica; en este capítulo sólo cabe

recordar que el manejo de las prioridades permite realizar la conducción económica y es fundamento de la persuasión en materia económica.

Al efecto, cabe destacar el objetivo fundamental XII del Segundo Plan Quinquenal: "El Estado en relación con las actividades económicas de producción, industria y comercio, auspiciará preferentemente la creación y el desarrollo de las empresas cuyo capital está al servicio de la economía en función del bienestar social".

Y el objetivo XVI G.I declara que "el capital está al servicio de la economía y tiene como principal objeto el bienestar social", cualesquiera sean las formas jurídicas y las dimensiones económicas de las empresas:

a) Cuando la actividad de la empresa tiene como objeto fundamental obtener la máxima producción en función del consumo, y dicha producción se realiza con el máximo de eficiencia y al más bajo costo;

b) Cuando la actividad económica que realice no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usuariamente los beneficios;

c) Cuando ofrezca a sus obreros las mejores condiciones de trabajo, seguridad y estabilidad, y a la colectividad sus aportes de progreso técnico y económico;

d) Cuando la empresa económica ofrezca a sus trabajadores una adecuada participación;

e) Cuando esté integrada por el esfuerzo económico de los pequeños ahorristas (capitalización del Pueblo) sin perjuicio del cumplimiento del inciso a).

5.9.- EL PLAN COMO PRECEPTIVA DE PLANIFICACIÓN.

Preceptiva de planificación significa contar con reglas, contar con indicadores, contar con métodos para la realización del Plan. Preceptiva significa algo así como reglas, el arte de combinar una cosa con otra cosa, como se hace en la preceptiva literaria, en poesía, por ejemplo.

"La planificación argentina -dice el general Perón-, se diferencia fundamentalmente de la planificación capitalista, teórica y prácticamente imposible, y de la planificación colectivista, en los siguientes aspectos:

a).- no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicos y políticos del Pueblo;

b).- no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo;

c).- dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del Pueblo" (exposición ante la H. Cámara de Diputados, 1-12-1952).

Aquí tienen ustedes sintetizado lo que veníamos diciendo, es decir, que el método es esencialmente un método de persuasión, pero un método de persuasión con el ejemplo al frente, que es eso justamente lo que en el fondo significa el Plan.

CAPÍTULO 6: LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN

- 6.1.- Sentido orgánico de actividad económica.
- 6.2.- La Nación como unidad integral económica y la íntima relación en el desarrollo de todas sus partes.
- 6.3.- Mutua influencia de los diversos sectores de la coyuntura económica.
- 6.4.- Producción nacional y económica.
- 6.5.- Las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan.
- 6.6.- Pluralidad de intereses y unidad de concepción.
- 6.7.- El federalismo y la organización de los sectores de la producción y el consumo en la planificación económica.

LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN.

Hemos dicho que las características básicas del Segundo Plan Quinquenal son la unidad de concepción y la unidad de acción. La concepción centralizada y la acción descentralizada, tanto si se toma el país en su conjunto como si se enfoca un determinado organismo, ya sea del gobierno federal o de los gobiernos provinciales.

Centralizar la concepción significa tomar comando de los resortes básicos para la conducción económica. Descentralizar la acción significa conferir responsabilidades a los que tienen que realizar la ejecución del Plan. Esto es verdad tanto si se enfoca, vuelvo a decir, desde el conjunto del país como si tomamos un organismo determinado del gobierno.

La unidad de concepción, dice el General Perón se obtiene mediante una doctrina, una teoría y las correspondientes formas de ejecución. Ese es el contenido del Segundo Plan Quinquenal: una doctrina, una teoría y la forma de ejecución de las tareas que emergen en lo material y en lo espiritual de esa doctrina y de esa teoría del Estado.

La doctrina es esencialmente política y social. Desde nuestro ángulo, la teoría es esencialmente teoría de la conducción económica; porque habíamos dicho que este curso pone el acento en la política. Las formas de ejecución son los aspectos institucionales y de organización que configuran las entidades u organismos que ejecutan la acción.

6.1.- Sentido orgánico de la actividad económica.

Una característica esencial de este modo de enfocar la actividad económica es el equilibrio como manifestación típica de lo que es orgánico.

En el organismo económico tenemos relaciones de equilibrio para la producción, para el consumo, para el ahorro, para la inversión. Hemos dicho anteriormente que la producción está destinada principalmente a consumirse o a ahorrarse. La parte que se ahorra es la que eventualmente se invierte, es la previsión para la producción futura.

La relación de estos términos es algo que no se puede manejar arbitrariamente. Si una comunidad consume más de lo que produce, o tiende a consumir más de lo que está produciendo, esa comunidad va hacia un desequilibrio que posiblemente se manifieste en una descapitalización. De manera que hay una perfecta relación entre tanto que debe consumirse frente a una producción dada.

Por eso es que, en el Plan Quinquenal, el cálculo del ahorro es una tarea delicada; ha sido una tarea delicada y siempre va a seguir siendo una tarea delicada. El ahorro es la base para calcular las inversiones con lo cual se estimula la capitalización del país. Si tomamos en un enfoque más amplio la economía nuestra, entonces vemos que hay desequilibrios periódicos producidos por alteraciones climáticas que, a su vez, se traducen en alteraciones de los rendimientos de la producción agropecuaria del país. La última experiencia que hemos tenido en esta materia ha sido la razón principal para haber adoptado el Plan Económico de 1952. El país había perdido una cosecha entera y dos medias cosechas.

Esa alteración produce un desequilibrio que se refleja no sólo como disminución del poder de compra de la gente de campo, sino también como disminución de poder adquisitivo externo o internacional. Si frente a una situación de pérdida de cosecha, como en esos dos años, el país tiene un determinado nivel de reservas monetarias para hacer sus compras en el exterior, y suponemos que no es conveniente utilizar al máximo esas reservas, entonces, lógicamente, no queda otro resorte que restringir las compras en el exterior, que es otra de las acciones desarrolladas a través del Plan Económico de 1952.

En el cuerpo económico esas alteraciones, que perturban en un momento dado las relaciones de unos sectores con otros y, a su vez, la posición del país frente a la economía de los otros países, dan origen a acciones y reacciones dentro de la economía. Si ese ajuste interno se pudiera hacer automáticamente, no habría necesidad de formular ningún plan; pero como en la realidad no se realizan automáticamente, ni los diversos sectores de la

economía se ponen espontáneamente a deliberar cómo se puede volver al equilibrio, resulta necesaria la acción del gobierno.

Al exponer el Plan Económico de 1952, el general Perón decía: "En los tiempos de abundancia gozaremos todos, y todos soportaremos los tiempos de crisis. Eso es lo solidario y eso es lo justo, ya que todos somos factores de éxito o causa de insucesos. Tampoco creemos en la eficacia, como medida económica, de rebajar sueldos y salarios que, disminuyendo el volumen del poder adquisitivo, llevan una atonía contraproducente a todos los sectores de la economía", y señalaba -y esto lo subrayo: "Tenemos más fe en las calidades y cualidades de nuestros pueblos que, estimulados en su haber, sabrán hacer honor a nuestra confianza produciendo más. consumiendo menos y ahorrando lo conveniente". Y agregaba: "Hay un equilibrio entre la necesidad y su satisfacción, que no se puede romper impunemente y sin sufrir sus graves consecuencias. Como en todos los casos de equilibrio, mejor se llega a el empíricamente en la acción misma. Trabajemos para lograrlo sin egoísmo ni abusos, y la inflación que hoy asusta al mundo no será cosa de temor para nosotros".

Ustedes han podido ver que la realización de ese Plan de 1952 propició y concretó esa acción de recuperar el equilibrio perdido a través de la disminución de rendimiento o pérdida de las cosechas. Ahora, en estos momentos, ya se puede ver el efecto saludable de esa medida. Lógicamente, no todo el ajuste, no todo el proceso que se va realizando en el ajuste es automático. De ahí, entonces, que en el tiempo van apareciendo, van surgiendo los efectos producidos.

En una exposición reciente que ha hecho el general Perón a los ministros de Hacienda del país, decía que tenemos que recurrir al método que nunca debería olvidar ningún economista. Muchas economistas fracasan porque olvidan esto que es fundamental: la riqueza se amasa de una sola manera: trabajando y ahorrando sobre ese trabajo; en segundo término, empleando bien ese ahorro para hacer un buen negocio.

"Creo que ningún economista debería olvidar esto. Hay que obligar a los hombres que trabajan en la acción de gobierno a ceñirse antes que nada a ese sistema. Sobre eso, los economistas podrán construir cien mil teorías admirables, pero si no se afirman en eso. todas sus teorías, a mí por lo menos, no me interesan".

Es decir, que el punto de partida en la acción de estimular la expansión económica, así como restablecer el equilibrio que se pierde en la economía, está en los resortes básicos que son los de la producción y los del consumo. Esto lo vamos a volver a ver en los puntos siguientes, y en especial, cuando tratemos del plan de inversiones del Estado.

6.2.- La Nación como unidad integral económica y la íntima relación en el desarrollo de todas sus partes.

En la acción de conjunto siempre predomina o debe predominar el sentido integral. El sentido integral en el Segundo Plan Quinquenal no solamente toca los aspectos económicos en el más amplio sentido o en la más amplia expresión, tomando todas las zonas del territorio del país, sino también tiene un significado estructural y dinámico, a su vez, en relación con el desarrollo económico. Cuando decimos estructural, nos referimos justamente a las diversas partes o compartimentos de la economía. Esto puede ser una estructura geográfica y puede ser una estructura dinámica tomando las diferentes partes o los diferentes componentes de la actividad económica. En general, la actividad productiva se clasifica en primaria, que comprende la extractiva (minería, forestal, caza y pesca) y la agrícola-ganadera; secundaria, que se refiere a la transformación de las materias primarias, y terciarias, que comprende la comercialización y las otras actividades económico-sociales no incluidas en las anteriores.

Con respecto a la estructura geográfica, el general Perón ha dicho: "No debemos contemplar tan sólo lo que pasa en el centro de la ciudad de Buenos Aires; no debemos considerar la realidad social del país como una simple prolongación de las calles centrales bien asfaltadas, iluminadas y civilizadas; debemos considerar la vida triste y sin esperanza de nuestros hermanos de tierra adentro, en cuyos ojos he podido percibir el centelleo de esta esperanza de redención".

Este es un párrafo del discurso que pronunció el general Perón en la proclamación de su candidatura, en 1946. Ustedes pueden advertir que lo desarrollado en el Primer Plan Quinquenal y lo que se va desarrollando en el Segundo Plan Quinquenal, no es sino ir cumpliendo en realidad estas cosas que ya estaban previstas en aquella época.

6.3.- Mutua influencia de los diversos sectores de la coyuntura económica.

El equilibrio dinámico a que aspira el justicialismo tiene mayor trascendencia que la del simple terreno económico. No es sólo un equilibrio económico, ni exclusivamente social.

Esto es lo que hemos denominado la individualidad de los factores económicos, sociales y políticos. Veamos de explicar en dos palabras lo que significa coyuntura económica. Coyuntura económica es la posición de los factores o elementos económicos en cada momento de lo que se denomina ciclo económico, que tienen sus puntos extremos en los momentos de

prosperidad y de depresión. En una economía altamente industrial, el fenómeno de la depresión es un fenómeno de desocupación. Por eso es que en los programas de acción económica que han surgido en estos últimos años, los gobiernos tratan de mantener la plena ocupación y se combate, por supuesto, esa desocupación.

Para el tipo de economía nuestro, la coyuntura económica general está determinada por ese factor que habíamos recordado hace poco, de las cosechas o de la producción agropecuaria, y externamente, por la influencia de los precios a que el país tiene que vender la producción exportable.

Los precios agropecuarios. Ordinariamente los precios agropecuarios tienen una fluctuación muy acentuada. Los años de crisis económica en el país coinciden con esos momentos de bajas muy intensa de los precios agropecuarios. Mientras la estructura económica del país fue acentuadamente agropecuaria, la acción o los efectos, o la repercusión de las bajas de precios, se traducían íntegramente en disminución de la actividad económica interna. Es una de las cosas que ha transformado la nueva política económica que orienta el general Perón, a través de la diversificación industrial del país.

Aquí hemos recordado que ha habido bajas internacionales de precios en 1949, y que esas bajas no han sido sentidas en la forma en que lo fueron en el pasado, porque en 1949 ya el país había marchado rápidamente hacia una industrialización que permitió frenar o amortiguar el efecto de esa baja de precios.

Lo mismo ha ocurrido en esta última etapa, aunque ha sido más difícil mantener esa actividad interna, debido a que se sumó a la baja de precios la pérdida de la cosecha. De no haber habido la pérdida de cosechas, posiblemente el reajuste de 1952 no hubiera tenido la intensidad que tuvo. De ahí, entonces, que, en conjunto, nosotros podamos señalar que hay dos tipos de equilibrio que constantemente se están estudiando, se están observando para actuar sobre el cuerpo económico. Es el equilibrio interno y el equilibrio externo. El equilibrio interno es el equilibrio básico, el equilibrio substancial es el que proviene o lo da el sector de la producción primaria y el sector de la producción secundaria o industrial. En un sentido más definido, es la relación entre el campo y la ciudad -digamos así- ya que las ciudades generalmente son los centros de producción industrial.

Ahora bien; para nuestro país en especial, la acción de industrialización tiene una derivación de fortalecimiento de la economía del interior del país o de las economías regionales. Esto es lo que ordinariamente decimos o expresamos como descentralización industrial, ya que hemos heredado del pasado esta gran concentración de desarrollo económico e industrial alrededor, prácticamente, de dos centros en el país. Lo que está alrededor del Gran

Buenos Aires y lo que ahora se empieza a denominar el Gran Rosario. Vamos a ver, cuando lleguemos al punto de las inversiones estatales, cómo la acción de esas inversiones estatales tiende a favorecer la descentralización industrial. Naturalmente, se trata de una acción que requerirá tiempo, pues no podía corregir en sólo cinco años, las modalidades que ha tomado a través de más de cien años de desarrollo del país.

6.4.- Producción racional y económica.

Acerca de la producción racional y económica, dijo el general Perón: "Nosotros no hemos hecho una planificación teórica, diciendo: 'Hay que hacer tantas cosas'. No, no; hemos dicho: 'Hay que hacer lo posible para hacer tales cosas'. Se fijan los objetivos para realizarlos en muchos años y que valen hasta que se terminan de realizar. Pero también nos ajustamos para los años 1953-1957, en forma de realizar en ese lapso cosas moderadas. No hemos ido más allá. Muchos creen que, con respecto a los objetivos del Primer Plan Quinquenal, los del Segundo Plan Quinquenal son más cortos. Algunos dicen, por ejemplo, que tenemos que producir más cereales, que es poco lo que fijamos para producir, que podríamos producir mucho más. Esas fueron las primeras críticas que se hicieron. No, señores, ya no cabe eso de apreciar a ojo de buen cubero. Todo está completamente estudiado. Si se dice que se va a producir tanto, es porque se va a producir racional y económicamente, que no se va a someter al campo a una mecanización extraordinaria que nos hará renguear de otro lado; porque si producimos más vamos a tener que vender a peores precios, y no resultará negocio producir mucho para malvender. Eso sería una mala política porque echaríamos abajo nuestros propios precios. Internacionalmente, esto tiene una importancia primordial. Por la acción que las buenas cosechas suelen tener sobre los precios que acabamos de analizar, los precios internacionales a los que nosotros vendemos nuestras cosechas o nuestros excedentes de exportación.

6.5.- Las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan.

Con respecto a las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan, en la clase anterior hemos dicho que el Plan ha tenido, como punto de partida, la información que ha dado el pueblo a través de los ciudadanos o de sus instituciones. El total de las iniciativas presentadas ha llegado a más de cien mil, las que fueron analizadas y estudiadas por el Ministerio de Asuntos Técnicos, a través de sus organismos de planificación.

Una buena parte de esa información, según lo ha declarado el mismo Presidente de la República, ha sido comprendida o incorporada al Plan.

En la clase anterior habíamos desarrollado un tanto extensamente este punto, de manera que ahora vamos a hacer un enunciado solamente general. El aspecto importante que debemos destacar, en relación a este punto, es que, una vez realizada la encuesta, una vez formulado el Plan, viene el momento de la realización, a través de lo que hemos caracterizado como divisa inconfundible de la planificación justicialista, es decir, la persuasión.

En la exposición que el general Perón hizo ante las Cámaras de Diputados y de Senadores, dijo que la información del Segundo Plan Quinquenal comprendió, primero, la información popular individual de las organizaciones. Más de cien mil iniciativas llegaron al Consejo de Planificación. Segundo, la información de los gobiernos provinciales y territoriales sobre cada materia. Tercero, la información de los ministerios, y cuarto, la información de las universidades sobre problemas de carácter técnico y regional.

Sobre cada materia, el organismo nacional de planificación realizó, con el asesoramiento de los ministerios específicos, una apreciación total y sumaria de la situación. El Consejo Nacional de Planificación está integrado por representantes directos de todos los gobiernos provinciales, de territorios, de los ministerios y de la Municipalidad de la Capital Federal. La apreciación de la situación en cada materia, objetiva, estable y perfectible, que luego fue sometida a las observaciones de cada ministerio, provincia o territorio, a los efectos de su coordinación y acuerdo final, se concretó en una síntesis final de formulación simple.

Más adelante apuntaremos en detalle sobre estos organismos que actúan en el gobierno federal y que coordinan la acción para todo el territorio del país.

6.6.- Pluralidad de intereses y unidad de concepción.

En varias oportunidades hemos aclarado lo que significa la acción individual o la acción sin coordinación. En la realidad existen diversos intereses. Están los intereses de los grandes productores, de los pequeños productores, de los consumidores, que comprenden el conjunto de la población trabajadora del país. La unidad de concepción es el punto de partida para la conciliación de los diferentes intereses. Ya hemos dicho que, para las medidas que se van tomando, actúa como asesora o como entidad consultiva una comisión formada por representantes de las fuerzas del trabajo, de los productores industriales, de los comerciantes e inclusive de los consumidores. Ese es el instrumento por el cual se va alcanzando la conciliación de los diferentes intereses en juego, o como lo dice el programa, de la pluralidad de intereses. Ahora bien, esos intereses pueden referirse a diferentes regiones del país,

como asimismo a diferentes sectores de la actividad económica. Tantos los unos como los otros son respetados y ellos mismos se adaptarán, por propia gravitación en el Segundo Plan Quinquenal.

6.7.- El federalismo y la organización de los sectores de la producción y el consumo en la planificación económica.

Hemos echado los cimientos de un nuevo federalismo: "el federalismo práctico que tiene sus bases en el ordenamiento económico de la Nación", dice el general Perón.

En síntesis, podemos decir que la integración económica, iniciada por acción del gobierno del general Perón, trata de restablecer un equilibrio fundamental perdido a través de los años en el desarrollo de la economía del país. El desequilibrio más importante, históricamente considerado, desequilibrio de la estructura geográfica en el desarrollo económico.

En las fases del desenvolvimiento económico, en un momento dado, se sacrificó una parte del territorio del país, para poder avanzar el desarrollo de otras regiones. Es lo que pasa a través de todo el siglo XIX, a medida que avanza el desarrollo de la producción agropecuaria en la zona del litoral del país, y el trazado de los ferrocarriles, que viene como una acción asociada al desarrollo de esa producción agropecuaria, que se hace con un criterio de explotación al menor costo para la exportación.

Lógicamente, los que trazaron los ferrocarriles fueron los mismos interesados en el desarrollo de la producción agropecuaria, de manera que el efecto que eso produjo a muchas regiones del país ha sido fatal. Hay pueblos en el interior del país que han perdido vitalidad tan sólo por el trazado antojadizo de las líneas de transporte, que dejaron al margen las posibilidades de aprovechamiento de los recursos de determinadas regiones.

Esto es lo fundamental en el restablecimiento del equilibrio en la estructura de la economía que, como volvemos a decir, es el aspecto más importante desde el punto de vista histórico. Hoy, con el Segundo Plan Quinquenal se está buscando el reencuentro de la verdadera estructura económica del país.

CAPÍTULO 7: LA UNIDAD DE ACCIÓN

- 7.1.- Generalidades.
- 7.2.- Los elementos fundamentales de la conducción económica.
- 7.3.- Concepción justicialista del conductor.
- 7.4.- Los órganos de gobierno en la conducción económica.
- 7.5.- El Ministerio de Asuntos Técnicos y el equipo económico.
- 7.6.- La organización económica del Pueblo.
- 7.7.- Estructura y funcionamiento de la Comisión Económica Consultiva.
- 7.8.- Coordinación para la unidad de acción.

7.1.- Generalidades.

"Para que la unidad de concepción se traduzca en unidad de acción, se necesitan tres elementos fundamentales para la conducción: el conductor, sus cuadros y la masa organizada" (exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores el 1-12-1952).

En una reciente clase magistral que dio el Presidente de la República, dijo con relación a la unidad de acción: "Es menester que cada argentino sea un conocedor del Plan, sea un mentor del Plan y sea un censor en la realización del Plan. Solamente así será posible conseguir la absoluta unidad de acción en el cumplimiento de esta tarea que es común a todos los argentinos.

Cuando el gobierno, el Estado y el pueblo argentino, en absoluta unidad de concepción y en absoluta unidad de acción, se pongan a realizar el Plan en todo el territorio de la República, forzoso es darse cuenta de la fuerza inmensa que ese hecho representará. La fuerza de cada argentino es una pequeña fuerza despreciable dentro del marco de toda la República. Pero si sumamos los dieciocho millones de pequeñas fuerzas que cada uno representa, formaremos un movimiento capaz de mover al mundo" (clase magistral ante delegados de la CGT, en el Teatro Colón, 14-1-1953).

7.2.- Los elementos fundamentales de la conducción económica.

"En la conducción de un país, el conductor es el gobierno, sus cuadros auxiliares son el Estado, y la masa organizada es el Pueblo" (exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Vamos a expresar dos palabras sobre lo que es la esencia de la conducción. La palabra conducción tiene el equivalente de gobierno. En verdad, etimológicamente considerado, conducir es gobernar. En el pasado, cuando se hablaba de la función de gobierno no se decía "la conducción de la nave del Estado". Este símil es el que a través del tiempo indica lo que es la esencia del gobierno, que es mantener el equilibrio en la vida de la comunidad, es como manejar la nave en el mar.

El conductor, entonces, esencialmente, es el organismo o la persona que toma en sus manos la responsabilidad de la dirección que debe llevar la nave del Estado.

Los cuadros auxiliares del Estado: El Estado, como parte de la comunidad organizada, tiene sus propios elementos para la realización de la acción, para la realización de los planes o del Plan trazado. Los cuadros auxiliares son los sectores técnicos de las administraciones, ya sea federal, provincial o municipal. La conjunción del esfuerzo de todos esos sectores de la administración pública nos da la configuración de esos cuadros auxiliares con que cuenta el conductor o el gobierno, o la persona que dirige la función de gobierno, para la realización del Plan.

Al lado tenemos la masa organizada del pueblo o la masa organizada como expresión del pueblo, en sus diferentes segmentos, ya sea en el sector de la producción, como en el sector del comercio, como en el sector del consumo, incluyendo a la organización de los trabajadores como fuerza del trabajo.

La conjunción de todos estos elementos, la orientación de la acción con un común denominador, que es la unidad de concepción propiciada desde el nivel del gobierno, es lo que nos da la idea cabal del modo como se desarrolla la acción.

7.3.- Concepción justicialista del conductor.

Dice Perón: "El conductor es un ente de transformación maravilloso que percibe un fenómeno y saca una solución elaborada por sí, parte intuitivamente, parte por el análisis y parte por la síntesis" (*Conducción Política*, quinta clase).

Dado que el arte de la conducción, como lo ha repetido en diversas ocasiones el general Perón, consiste primordialmente en realizar, vale decir, en llevar la iniciativa de la acción y la concreción de la acción, la conducción o el conductor debe ser esencialmente un ente que capte de inmediato todas las instancias que va viviendo la comunidad.

En una palabra, debe tener una altísima sensibilidad para captar los cambios, las alteraciones, las diversas modalidades que van tomando los hechos a medida que transcurre el tiempo, porque sobre esa realidad cambiante o

esencialmente cambiante es que el conductor pone el dedo para orientar la acción de gobierno; ello, a su vez, significa una punta o un derrotero para la acción del conjunto de la comunidad, porque, como habíamos dicho, la acción del gobierno en la concepción justicialista es esencialmente una acción de complementación para la comunidad y no de absorción.

Esa es la esencia de la conducción en esta materia: captación de las alteraciones de la realidad en el momento que vivimos y de las alteraciones previsibles de la realidad que vamos a vivir en el momento futuro. El Plan Quinquenal es, esencialmente, un plan de previsión del futuro.

La intuición, análisis y síntesis en las tareas de la conducción, nos dan una luz adicional sobre el fondo de los elementos que necesita el conductor. El general Perón, en su clase sobre Conducción, explicó con lujo de detalles cómo para decidir se requiere la información precisa de todo lo que atañe a la materia sobre la cual el gobierno tiene que propiciar una medida. Después de haber reunido todos los elementos de juicio, técnicos y no técnicos, y demás - expresaba el general Perón- todavía llega el momento en que la decisión de gobierno tiene que hacerse sin ninguna consulta a todas esas cosas.

En una palabra, una vez que se han consultado los elementos informativos, técnicos y demás, en un momento dado hay que decidir y, tal vez, olvidándose de todo eso.

Ahí viene, entonces, el aspecto intuitivo, la penetración de los hechos a través de un lente que no es la materia muerta de una información estadística o de una información de otra naturaleza, preparada en un laboratorio o en un gabinete de investigación.

"La conducción -dijo en otra ocasión el general Perón- no se aparta de las leyes naturales de la vida, porque es una actividad de la vida. La conducción es la vida en acción, es la vida misma, es la vida

propia y la vida de los demás. Eso es la conducción. Por eso, quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista. Se conducen hombres y se conducen pueblos; las demás cosas las conduce Dios. El que quiere conducir y se olvida del hombre, es como el que quiere ir en automóvil sin tenerlo; no llega a ninguna parte. Eso es lo fundamental de toda la conducción; es lógico que si se ha de trabajar con hombres la primera virtud que se ha de tener, decía Alfonso el Sabio, es conocer al hombre. Por eso la principal condición de un conductor es conocer al hombre".

Además de que la conducción es la vida, tenemos un aspecto que también vamos, al cual también se ha referido el general Perón, y es que el conductor nace, no se hace. Dice el general Perón: "El arte de la conducción tiene su teoría y sus principios, pero ellos constituyen la parte inerte del arte y no valen sin el artista, porque éste es la parte vital del arte. Los pueblos se conducen, las naciones se gobiernan. Nadie en la historia ha podido improvisar sus

conductores ni sus gobernantes. Dios ha sabido predestinar, con una oportunidad extraordinaria, la vida de los hombres que, en sus siglos, han representado verdaderos meteoros destinados a quemarse para alumbrar el camino de la felicidad. Como no hay arte sin artista, tampoco hay conducción sin conductor, ni gobierno sin gobernantes" (12-8-1944).

7.4.- Los órganos de gobierno en la conducción económica.

"El gobierno es responsable de la conducción social, económica y política del país, y a tales fines el Estado desarrollará sus organismos auxiliares, dando intervención progresiva en su tareas a las organizaciones nacionales del Pueblo en sus tres sectores: social, económico y político, como elementos esenciales para la conducción integral del país y con el objeto de que el Gobierno pueda actuar haciendo electiva y racionalmente lo que el Pueblo quiere" (Segundo Plan Quinquenal I. G. 4).

Tenemos un primer aspecto de articulación orgánica. En el capítulo I hemos hablado de lo que es el organismo económico. Fácil será entender la articulación orgánica si recordamos la similitud entre el organismo biológico y el organismo económico social.

"Cada una de las grandes actividades del país -dice el general Perón- está encuadrada dentro de un Ministerio del Estado. En esa forma ha sido posible crear, dentro del organismo estatal la articulación orgánica necesaria para inducir primero, impulsar después, realizar luego y consolidar, finalmente, todas las acciones destinadas a dar un cumplimiento acabado a la función del gobierno" (ante empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión, 26-6-1953).

Tenemos otro aspecto que también destacaremos y es el de los organismos y sus funciones. Los organismos que intervienen en la realización del Plan se dividen en organismos de conducción y organismos de ejecución. En términos generales existen esas dos clases principales de organismos. Intervienen otros organismos que pueden clasificarse de acción general y de acción técnica o específica. Pero los que más interesan desde el punto de vista de la realización del Plan son los organismos de conducción y de ejecución. Hay un matiz que podemos señalar y es que entre conducción y ejecución se puede introducir un elemento de concepción.

7.5.- La Secretaría de Asuntos Técnicos y el Equipo Económico.

El capítulo XXX del Segundo Plan Quinquenal que trata de las inversiones del Estado, en el objetivo general 18, expresa que: "La ejecución de los planes quinquenales exige la conducción nacional de los mismos, que será ejercida por el Presidente de la República por vía de la Secretaría de Asuntos

Técnicos, que actuará con el asesoramiento del Consejo Nacional de Planificación, que será integrado por delegados de todos los ministerios nacionales, de las provincias adheridas al régimen nacional de planificación, de la Municipalidad de la Capital Federal, y de los territorios nacionales".

La conducción de los planes quinquenales exige la verificación adecuada de sus realizaciones, que será organizada de manera estable por la Secretaría de Asuntos Técnicos".

En el Capítulo V hemos hablado de la organización estatal en la conducción económica. Aquí volvemos al tema para referirnos a las principales partes constitutivas de la organización estatal, o sea, la Secretaría de Asuntos Técnicos y el Consejo Nacional de Planificación.

La Secretaría de Asuntos Técnicos, como organismo de coordinación interministerial y nacional, al mismo tiempo, en la medida en que las provincias, los territorios y la municipalidad de Buenos Aires concurren, a través del Consejo de Planificación, a tomar contacto con las directivas generales que se imparten desde el plano federal.

Debe recordarse que el Plan Quinquenal es una proyección hacia el futuro.

Anualmente debe hacerse una capacitación sobre la situación general económica del país, y deben decidirse montos de inversiones del Estado y otros aspectos en la realización del Plan.

La organización de la conducción de los planes quinquenales permite cumplir el principio de la concepción centralizada y la acción descentralizada.

Hay una vinculación entre los organismos federales y los organismos provinciales, que pueden denominarse centros motores de esa unidad de concepción; a su vez, esa misma unidad de concepción permite la unidad de acción, que se lleva a cabo en forma descentralizada desde el gobierno federal, a través de sus entidades de acción, las empresas del Estado, las reparticiones que tienen obras a realizar y otras entidades que están en la esfera federal, junto con el mismo tipo de acción que se desarrolla desde cada uno de los gobiernos de provincias.

En este conjunto de organismos que intervienen en la planificación está el Equipo Económico, que es el ente que coordina todas las medidas en la esfera económica.

El decreto N° 4870 del año 1953 y su actualización reciente por decreto N° 13751/54, que adjudican las responsabilidades para el cumplimiento del Plan, indican que hay cuatro órganos de conducción: Asuntos Técnicos, Asuntos Económicos, Defensa y Asuntos Políticos.

Desde la formulación del plan general de inversiones estatales hasta la modulación de los diferentes objetivos que entran en los planes típicamente económicos, el conjunto de los ministerios económicos, ha tenido que dar, previamente, su visto bueno antes de ser pasado a la compaginación total del

plan. Esa ha sido la forma en que se ha trabajado. Los diferentes funcionarios de los ministerios del equipo económico fueron tomando, parte por parte, los diferentes planes. De allí que, al atribuirse las responsabilidades, es lógico que cada ministerio tenga las que específicamente le corresponden de acuerdo con su función, aspecto que está determinado en la Ley Orgánica de los ministerios, N° 14303.

Ahora bien, a medida que se va desarrollando el Plan, por lo menos hasta este momento, un problema de carácter económico, específicamente económico, recibe una primera línea de coordinación dentro de los ministerios del Equipo Económico. De ahí pasa con una formulación de conjunto a la Secretaría de Asuntos Técnicos.

Esta previa tarea de coordinación se impone por el hecho de que ya es tradicional, desde que el general Perón conduce el país, que antes de tener esa idea de conjunto para los problemas económicos debe consultarse cada una de las opiniones de los diferentes ministerios. En verdad que cada ministerio comprende un radio de acción que tiene que ser complementado con la acción de los otros ministerios. Por excepción, un ministerio puede disponer sobre aspectos vinculados a la política económica sin consulta previa a otros.

7.6.- La organización económica del pueblo.

Perón ha dicho: "Cada uno tiene su puesto en esta lucha por la felicidad y la grandeza de la Patria. Pedimos sólo que cada uno cumpla con la misión que tiene, ya sea en la ciudad o en el campo, en el aula, en el taller o en el laboratorio, ya sea en la chacra, en la estancia o en cada uno de los lugares en que actúe, pues allí tiene una tarea que realizar dentro de los objetivos fijados en el Segundo Plan Quinquenal" (clase magistral ante delegados de la CGT, en el Teatro Colón, 14-1-1953).

Esencialmente, la organización económica del Pueblo está constituida por los diversos sectores de la producción y circulación de la riqueza.

De la eficiencia de esa organización depende la felicidad del Pueblo, principal objetivo del Justicialismo.

El general Perón dijo: "Si las fuerzas económicas de la Nación se organizan sobre bases de cooperación con el esfuerzo que realiza el Estado, éste, tarde o temprano, cumplirá con nuestro ideal, que es dejar el proceso económico en manos de tales organizaciones, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras".

"Estoy plenamente convencido de que el porvenir nos dará la razón y que entonces gobernar será una tarea más fácil de la que fue para nosotros" (mensaje al H. Congreso Nacional, 5-5-1951).

7.7.- Estructura y funcionamiento de la Comisión Económica Consultiva.

A este organismo ya lo hemos mencionado en capítulos anteriores, y hemos destacado que es un organismo esencialmente de representación del Pueblo organizado, en el que confluyen trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores. La Comisión Económica Consultiva ha sido creada en enero del año 1953 para servir de asesoramiento permanente al Poder Ejecutivo Nacional en materia económica y financiera.

Esta Comisión se halla integrada por doce miembros titulares y doce suplentes; cuatro miembros representantes de la CGT, cuatro de la Confederación General Económica y cuatro técnicos del gobierno nacional; se reúne por lo menos una vez por mes y la preside el Presidente de la Nación, y en su ausencia, el secretario de Asuntos Económicos.

Dentro de la Comisión Consultiva funcionan comisiones específicas sobre las siguientes materias: nivel de vida, que estudia problemas de relación de precios y salarios, esencialmente; de comercio interior; de comercio exterior; industrias agropecuarias; industrias de transformación y vivienda.

Esta Comisión Económica Consultiva es continuación, en buena medida, de la Comisión Nacional de Cooperación Económica, que se había creado en 1950. El Equipo Económico y los funcionarios técnicos de la Administración Nacional participan de las diversas reuniones que efectúa la Comisión Económica Consultiva.

En verdad, hay una intercompetración entre lo que hace el Equipo y lo que hace la Comisión Económica Consultiva. En esa forma, la Comisión va siguiendo el hilo de los hechos y de los problemas, y va haciendo llegar al Presidente de la República sus puntos de vista que, previamente, son discutidos en el seno mismo de la Comisión. En los casos en que la materia requiere un estudio previo, las reuniones se repiten durante el mes o en los momentos en que es necesario estudiar o analizar esos problemas.

7.8.- Coordinación para la unidad de acción.

"La planificación nacional, como instrumento de gobierno, debe abarcar todas las actividades del país, y a tal efecto la Nación coordinará su acción planificadora con las provincias y las organizaciones sociales, económicas y políticas del Pueblo" (*Segundo Plan Quinquenal*, XXVIII G. 3).

Vemos, entonces, que en esa coordinación, el aspecto nacional es lo primero. La coordinación para la unidad de acción no tendría mucho sentido si previamente no se alcanzara la unidad de concepción.

La concepción es la tarea primera; pero no por eso es la tarea decisiva y más importante. En el arte de la conducción lo fundamental está en la realización. Al final, lo que queda después de todo el esfuerzo comprometido es la obra concreta, como lo ha expresado en muchas ocasiones el general Perón.

"La conducción de un país no difiere fundamentalmente, en sus principios generales, de las demás actividades del hombre que pueden y deben ser conducidas. Toda tarea de conducción exige, para ser realizada que, mediante la unidad de concepción, se logre en germen la unidad de acción. Cuando se conducen acciones de cualquier naturaleza, sin unidad de concepción, no hay unidad de acción; cuando se conduce un país, también la unidad de acción ha de lograrse mediante la unidad de concepción, que ha de traducirse en unidad de acción; pero no de una manera coercitiva sino persuasiva, de auspicio o de fomento de la acción del propio Pueblo" (exposición del Segundo Plan Quinquenal ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Entonces, el aspecto último de la coordinación es un esfuerzo de conjunto y simultáneo en la medida en que todos los centros de donde irradia la acción están perfectamente identificados en lo que debe hacerse, vale decir, están identificados en la concepción de cómo proceder y cómo realizar.

TERCERA PARTE

LOS RESORTES DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

"Por eso siempre insisto tanto en esto: que, para conducir, lo primero que hay que hacer es formar el instrumento con que uno va a conducir, valerse de todos los medios para formarlo y para que resulte apropiado a la propia conducción" (*Conducción Política*, segunda clase).

CAPÍTULO 8: INVERSIONES DEL ESTADO

8.1.- Generalidades.

8.2.- Las inversiones del Estado como cauce del ahorro y de los fondos de la previsión social.

8.3.- Carácter productivo de las inversiones.

8.4.- Las inversiones del Estado en la dinámica y en la coyuntura económica.

8.5.- Inversiones estatales y zonas especiales de reactivación.

8.6.- Inversiones estatales y renta nacional.

8.1.- Generalidades.

El objetivo fundamental XXX del 2º Plan Quinquenal dice: "Las inversiones del Estado, vinculadas con los planes quinquenales de gobierno, tendrán como objetivo fundamental posibilitar la realización y el desarrollo de las obras, trabajos y servicios públicos de carácter extraordinario requeridos por la Nación y planificados, según determinados órdenes de prioridad, en función del desarrollo equilibrado de una dinámica económica y social".

Tenemos aquí, entonces, un primer aspecto, "posibilitar la realización y el desarrollo de las obras, trabajos y servicios públicos, de carácter extraordinario, requeridos por la Nación".

Hemos dicho anteriormente que las inversiones del Estado son las muestras de cómo la conducción económica es esencialmente persuasiva. El Estado, en una segunda etapa de sus realizaciones, va a concretar este esfuerzo de inversiones en obras que están directamente vinculadas con el desarrollo económico del país. De ahí es que, según veremos un poco más adelante, el grueso de las inversiones recae en los sectores que más necesitan en este momento desarrollarse para condicionar la expansión económica del país, principalmente de las regiones que han tenido menor desarrollo hasta ahora.

"Según determinados órdenes de prioridad", prosigue el párrafo citado.

Desarrollaremos este concepto más adelante. Pero anticipamos que las prioridades responden a esos requerimientos de desarrollo económico programado para el conjunto de la economía. De manera que las inversiones del Estado sean un complemento, sean elementos condicionantes, en una palabra, que concreten lo que es en la práctica la obra de persuasión que realiza el Gobierno. Técnicamente expresado, esto equivale a decir que las inversiones del Estado son inversiones básicas o principales; de ellas pueden derivarse otras

inversiones y, en efecto, inducen a la actividad privada a desarrollar paralelamente tales o cuales inversiones.

El tercer aspecto de este pensamiento dice: "en función del desarrollo equilibrado de una dinámica económica y social".

Este es el objetivo amplio que cubre todo el marco del Plan para los próximos cinco años.

Como síntesis de este análisis podemos decir que lo ideal es que el nivel de las inversiones que realiza el Estado contribuya a mantener, en lo posible, la plena ocupación y el óptimo rendimiento económico general del país.

8.2.- Las inversiones del Estado como cauce del ahorro y de los fondos de la previsión social.

Perón ha dicho: "Nuestro futuro depende de mantener un alto nivel de ahorro nacional y de que el nivel de inversiones, que con tal ahorro se realicen, mantenga en lo posible el nivel de plena ocupación y de óptimo rendimiento".

Cuando hemos hablado del equilibrio económico-social, en términos similares a los que son aplicables a un organismo vivo -animal o humano-, hemos señalado que el ahorro y las inversiones son esos elementos o factores que contribuyen a mantener el equilibrio total de la economía.

En ese caso particular de las inversiones del Estado, debe recordarse que sólo se trata de una tercera parte del ahorro total estimado de la comunidad.

Lo que es aplicable al ahorro en general es también aplicable, en un momento dado, al ahorro que se canaliza para la inversión por parte del Estado.

Lógicamente, para que esa inversión cumpla el papel de equilibrio dentro de la economía, tiene que estar programada dentro de lo que se necesita en el momento de hacerse la inversión o en el momento económico, como habíamos dicho.

En un momento dado, la inversión puede dirigirse al sector eminentemente social, como ocurrió en el Primer Plan Quinquenal, en otro momento, como ocurre en el Segundo Plan Quinquenal, esas inversiones van hacia el campo típicamente económico.

Esto, entonces, nos da la muestra, el indicador del derrotero. Quiere decir que la actividad privada, al observar cómo el Estado desarrolla su programa de inversiones, recibe el estímulo como incentivo para acompañar a ese programa con sus actividades propias.

Analizando el plan de inversiones, se podrá notar que hay una cifra total de 33.500 millones, de los cuales 3000 millones constituyen ayuda federal a los planes provinciales, quedando para el gobierno federal 30.500 millones. De ese conjunto, o de ese total "grosso modo" 20.000 millones provienen de los fondos que se canalizan a través de las cajas de seguridad social del Instituto Nacional de Previsión Social.

En ese caso, el Estado coloca títulos en las cajas y utiliza los fondos para las inversiones. El resto de los fondos y de los recursos financieros, salvo alguna excepción, son todos recursos propios de las empresas del Estado y de las reparticiones autárquicas, cuyos presupuestos no están dentro del presupuesto general de la Nación. Notemos de paso que los recursos de las empresas del Estado y reparticiones autárquicas no deben formar parte y no forman parte del presupuesto del Estado.

Un pequeño sector se financia con recursos bancarios, principalmente el sector de colonización que está a cargo del Banco de la Nación Argentina.

Ahora bien, todo este programa de inversiones ha sido planificado y estimado de manera que su realización no significará un elemento de perturbación para el desarrollo económico, principalmente para que no contribuya a hacer más intensa la inflación que se había venido observando en estos últimos años.

Por lo general, las obras públicas se han empleado, a partir de la década de 1930, como contrapeso para la acción deficitaria de la economía. Cuando había desocupación, porque las condiciones económicas generales no permitían mantener un nivel elevado de actividad económica, entonces el Estado propiciaba la realización de obras públicas para ofrecer ocupación. Esa ha sido la filosofía de la década de 1930 y es más visible en los países industriales altamente desarrollados, donde la desocupación creció en forma gigantesca.

En nuestro caso actual, las obras públicas que realiza el gobierno no están encaminadas a combatir la desocupación; están encaminadas esencialmente a apoyar el desarrollo económico, lo cual tiene un sentido completamente distinto. No se lo hace para compensar las deficiencias de las empresas privadas, como en el caso de la depresión económica, sino que se lo hace con un sentido complementario de esa actividad.

8.3.- Carácter productivo de las inversiones.

"Durante el quinquenio 1953-1957 las inversiones del Estado serán orientadas preferentemente hacia las realizaciones de carácter retributivo que contribuyan a la consolidación de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política de la Nación".

Cuando en el Segundo Plan Quinquenal se habla de carácter retributivo de las inversiones, significa retributivo económicamente, es decir, que el grado de inversión realizado por el Estado no sea un elemento que perturbe el equilibrio monetario de la economía.

Voy a explicar esto en dos palabras. Cuando se realizan inversiones, que se traducen en desembolsos -pago de salarios y de materia prima-, y no se contribuye a la economía general con un producto determinado que, al ser comercializado, compense el movimiento monetario, se produce un desequilibrio económico.

Es decir, que al efectuar pagos por obras que no se traducen en aporte de producción, se gasta dinero, y no se da la contrapartida, que serían los productos terminados.

Con el nuevo Plan Quinquenal podrá, en algún caso, haber algún retardo entre la realización del desembolso por las inversiones y la puesta en funcionamiento de la obra en la cual se invierte, que puede ser el período en que se lanza dinero y no se acompaña el servicio o el funcionamiento de la obra, pero, en general, como veremos más adelante, el grueso de las inversiones está en los sectores que constantemente se encuentran en estrecha relación con las diferentes actividades económicas y, por lo tanto, no habrá desequilibrios. El caso típico es el de los transportes y comunicaciones en general.

8.4.- Las inversiones del Estado en la dinámica y en la coyuntura económica.

"El Segundo Plan Quinquenal quiere, precisamente, desarrollarse dentro de ese concepto de equilibrio dinámico y el cumplimiento de sus previsiones, establecidas con toda precaución, nos ha de dar en términos generales, al final del quinquenio, una mayor riqueza económica y un mayor bienestar del Pueblo".

El bienestar del Pueblo ha de ir afianzándose con el aumento de la producción y, en consecuencia, de la potencialidad económica de la Nación. Ese es el aspecto dinámico que ha de tenerse en cuenta, según el Segundo Plan Quinquenal, para las inversiones del Estado.

Debe notarse especialmente que la evolución y crecimiento de la potencialidad económica no ha de perturbar el correspondiente equilibrio social y el desarrollo equilibrado de la coyuntura económica.

Entendemos por "coyuntura económica" al tipo de relación que constantemente afecta a los diferentes sectores de la economía.

Sabemos que hay sectores de producción primaria: la agricultura, la ganadería, las actividades forestales, toda la extracción minera. Las actividades secundarias o de transformación, son esencialmente las industrias. Las actividades que se suelen catalogar como terciarias, son las que corresponden a los diversos servicios en la distribución de las mercaderías.

Es indudable que hay un cierto estado de armonía en las relaciones de unos sectores con otros, estado que al perturbarse provoca acciones y reacciones en los otros sectores.

Desde este punto de vista, se pueden demarcar tres grandes focos, donde puede observarse este estado de plenitud de la economía en su equilibrio básico o esencial: la economía del campo, que es esencialmente agropecuaria, la economía urbana, que es esencialmente de transformación, y el comercio exterior del país.

Observando estos tres sectores en un momento dado, se puede advertir dónde está lo más importante para que, a través de la acción del Estado y de los otros resortes con que cuenta el Estado -que no los mencionamos expresamente aquí y que son los resortes financieros-, se puede influir indirectamente en forma persuasiva para restablecer el equilibrio.

Estas circunstancias cambiantes nos indican lo que es la coyuntura económica. El aspecto dinámico es algo que va ocurriendo en el tiempo, a medida que se desarrolla la producción y el comercio exterior en un año determinado y según las perspectivas que ese comercio exterior ofrezca como base para financiar las inversiones.

Por lo tanto, en la medida en que el comercio exterior nos ofrece una perspectiva favorable, las inversiones tienen una base de mayor seguridad.

Supongamos que invertimos un peso, del cual sesenta centavos van a canalizarse para compras de materias primas, elementos y otras cosas que se necesitan en inversiones dentro de la economía, y cuarenta centavos se tienen que canalizar para compras en el exterior, a través de importaciones.

En la medida en que se asegura la importación, correspondiente a esos cuarenta centavos, en esa medida uno puede iniciar la obra interna sin ninguna preocupación extraordinaria. Si no hubiese la seguridad de que la importación se va a realizar, uno correría el riesgo de empezar la tarea, ir hasta un tercio de la obra y, lo mejor, detenerse, porque el elemento que se tiene que traer del exterior juega un papel estratégico en el desarrollo de la

obra. Esa es la importancia que tiene, entonces, en la dinámica económica interna, el sector del comercio exterior.

8.5.- Inversiones estatales y zonas especiales de reactivación.

"Para el quinquenio se establecerá una o más zonas económicas del país como región de reactivación especial, a fin de orientar hacia ella el máximo esfuerzo nacional". Este es un objetivo general del Segundo Plan de Inversiones del Estado.

"Decláranse zonas especiales de reactivación las siguientes: Patagonia, Provincias Eva Perón y Presidente Perón, otros territorios nacionales y Delta del Río Paraná, que serán objeto de una adecuada planificación regional", según expresa el objetivo especial 2 de ese mismo Plan.

Este aspecto del Plan Quinquenal tiende a la expansión de la frontera económica del país. Estas son las zonas que podríamos denominar poco desarrolladas, como se expresa en ese lenguaje internacional que han fabricado las Naciones Unidas.

Hay una sección del país que tiene un desarrollo avanzado; hay otra zona que se puede catalogar de intermedia, y ésta que acabamos de señalar, que es la zona que todavía no tiene un elevado desarrollo. Entonces, avanzar en esa frontera significa avanzar en las posibilidades que todavía ofrece y seguirá ofreciendo el país hasta su completo desarrollo.

8.6.- Inversiones estatales y renta nacional.

El objetivo general 13 del capítulo XXX dice: "La magnitud de las inversiones para atender a la realización de cada plan será determinada teniendo en cuenta: a) el volumen de la renta nacional estimado en el momento de la indicación del Plan; b) las estimaciones previsibles del ahorro nacional y la parte de dicho ahorro que deberá posibilitar las inversiones privadas; c) las estimaciones referidas a las recaudaciones correspondientes a los fondos especiales que constituyen recursos de cada plan; d) las estimaciones del crédito bancario disponible, sin perjuicio monetario; e) las necesidades generales del país y su grado".

Veamos rápidamente cada uno de estos puntos.

Ya hemos aclarado cómo se llegó a la cifra de 33.500 millones, y el significado de esta cifra en términos del conjunto de ahorro del país, que ya sabemos es del 30 por ciento, más o menos, la tercera parte. Y por otro lado, la relación entre las inversiones estatales y el conjunto de la renta del país: en el Primer

Plan Quinquenal, esa relación fue de alrededor del 7 por ciento; en este Segundo Plan Quinquenal está alrededor del 8 por ciento.

Este tipo de relación es de mucha importancia para poder fijar la acción del Estado en esta materia. Hay, pues, una cuestión de cantidad, una cuestión cuantitativa, una cuestión de magnitud global; pero, al mismo tiempo, hay una cuestión de sectores o clases de inversiones que se realizan con esos fondos. No sería lo mismo que todo el grueso de las inversiones se canalizara para obras, en este momento, de un carácter no retributivo, que hacerla como está programado en el Plan.

Por otro lado, al tomar como referencia la renta nacional, que es el valor de la producción total del país estimada -lógicamente se trata de estimaciones- se comprende con ello el aspecto social. Este es un nuevo significado que no ha existido, en la acción de los gobiernos anteriores al del general Perón. La verdad es que los estudios de renta nacional recién empezaron a preocupar en nuestro país a partir de 1945-1946, ya dentro de las directivas y orientaciones del general Perón. Y los primeros trabajos que se hicieron en el Consejo Nacional de Postguerra fueron el preludio de los avances que se hicieron posteriormente en los estudios de la renta.

En el Consejo Nacional de Postguerra se trazaron las líneas de estos estudios, que posteriormente han seguido perfeccionándose.

De ahí que ha sido posible, en este Segundo Plan Quinquenal, tener a mano un cúmulo de informaciones estadísticas y de bases para la orientación del Plan, que han superado, sin duda, a lo que se tuvo cuando se anunció el Primer Plan Quinquenal. Con todo, las cifras estadísticas, los elementos informativos y todo este arsenal de conocimientos técnicos son solamente elementos de referencia; no quiere decir que una vez conseguidos haya que seguirlo ciegamente. Son algo así como los parámetros dentro de los cuales se va desarrollando la acción, a través de la conducción económica.

En el conjunto de inversiones calificadas de reproductivas podemos sumar alrededor de 18.000 millones de los 30.500 millones que habíamos mencionado, inversiones que se destinan a diversificar y ampliar las facilidades de transporte, comunicaciones y la producción de combustibles y energía eléctrica.

Para el sector de inversiones no retributivas, a saber obras públicas y servicios sociales de fomento, defensa nacional, etc., podemos estimar alrededor de 6.000 millones de pesos de inversión. El resto participa de uno y de otro tipo de inversión, más recostándose sobre lo retributivo.

Las estimaciones referidas a las recaudaciones correspondientes a los fondos especiales que constituyen recursos de cada Plan, según acabamos de ver, comprenden fundamentalmente los recursos que provenían de fondos de las cajas de seguridad social, y los fondos que son recursos propios de las

Empresas del Estado, en los cuales hay que agregar un tercer elemento que está representado por los recursos bancarios, que son relativamente pequeños en el conjunto y que están asociados al plan de colonización.

Los otros dos puntos que se refieren a las estimaciones del crédito bancario disponible, sin perjuicio del equilibrio monetario y a las necesidades generales y su grado de urgencia, pueden ser resumidas así: lógicamente, es necesario tener una apreciación de cuáles son las necesidades del crédito para aplicar un programa que responda a la concepción justicialista en esta materia; es decir, que el crédito sea canalizado para la producción de bienes útiles para la comunidad. Y que se excluya, prácticamente, cualquier posibilidad de desvío en el uso de esos recursos del crédito para otros propósitos que no sean los establecidos en el plan y, en particular, evitar que se canalicen como medio especulativo.

Ese es el significado profundo que tiene la reforma monetaria realizada con la nacionalización del Banco Central, reforma que ha ido siendo perfeccionada, adaptándose a programas especiales como ser el programa que se denomina de crédito agrario planificado.

En términos generales, entonces, el equilibrio monetario es un aspecto que corriente y ordinariamente, está preocupando a las autoridades monetarias.

Fijar el volumen de crédito total para utilizarse por las diferentes actividades del país, es una tarea tan difícil como fijar los posibles ingresos de divisas que va a tener en un año determinado.

Esa tarea es una tarea que se está haciendo ahora, con mejores elementos de juicio, especialmente estadísticos, y que se trata de ganar en el tiempo para perfeccionar la obra de previsión económica. Es decir, el banquero privado trabajaba con un criterio de esperar al cliente en la ventanilla; con el criterio que se establece ahora, hay que saber por anticipado lo que se necesita antes que el cliente llegue a la ventanilla. Esa es la tarea de anticipar la necesidad del crédito. Y en esa forma, entonces, tomando los grandes sectores de la economía del país, se puede tener una idea de cuál es el sector que va a requerir mayor ayuda o mayor apuntalamiento a través del instrumento crediticio.

Esto, entonces, comprendería lo que está denominado aquí como necesidades generales del país y su grado de urgencia. Quiere decir que el monto total de inversiones del Estado, la política realizada a través del sistema bancario oficial en la política de crédito o la política monetaria, son grandes resortes que tienen que sopesarse, amoldarse y orientarse dentro de ese marco para que la economía no tenga grandes contratiempos que puedan perturbar la consolidación de esa obra que está marchando ahora en el Segundo Plan Quinquenal.

CAPÍTULO 9: LAS PRIORIDADES Y SU SENTIDO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA

- 9.1.- Las prioridades y su sentido en la dinámica económica.
- 9.2.- Estructura y dinámica de la economía nacional.
- 9.3.- Las prioridades del conjunto del Plan frente a los sectores no contemplados del mismo.
- 9.4.- Fundamento de las prioridades.
- 9.5.- Las prioridades relativas del Plan y su sentido en el equilibrio económico dinámico del país.
- 9.6.- Prioridades económico-sociales.
- 9.7.- Prioridades del Plan de inversiones estatales.
- 9.8.- Prioridades industriales.
- 9.9.- Las prioridades en la coyuntura económica y la política económica anticíclica.

9.1.- Las prioridades y su sentido en la dinámica económica.

Anteriormente nos hemos referido a las prioridades en el plan de inversiones estatales, e hicimos mención, en términos generales, de otras prioridades que están en diversos capítulos del Segundo Plan Quinquenal.

Es menester, en primer lugar, fijar con criterio lo siguiente: en la planificación justicialista se fijan objetivos, primero fundamentales, luego generales y después especiales. Dentro de los diversos planes hay objetivos que se refieren a prioridades, de manera que la planificación contenida en este Plan se orienta con patrones que están ordenados dentro de estas prioridades. Vamos a aproximarnos, entonces, a esos diversos resortes del Plan en que tenemos las prioridades.

9.2.- Estructura y dinámica de la economía nacional.

"El desarrollo dinámico de la economía nacional deberá realizarse mediante el equilibrio de la producción agropecuaria con la producción industrial que ya poseemos". Este es el pensamiento directivo en esta materia: el equilibrio de las grandes secciones de la economía, el campo y la ciudad, o sea el sector rural y el sector urbano. También hemos afirmado que el equilibrio de nuestra economía está asentado, asimismo, sobre el equilibrio entre la economía interna y el comercio internacional, o sea el equilibrio que se alcanza a través de las relaciones de nuestra economía con la economía de los otros países.

Sustancialmente, estos son los sectores que deben contemplarse como objeto de toda la dinámica en la economía nacional.

En un reciente discurso dirigido a los productores agrarios del país, el general Perón dice: "Generalmente, los hombres aprecian los problemas un tanto unilateralmente, pero esto, que puede ser tolerable en cada uno de los hombres, es total y absolutamente intolerable en los gobiernos. El gobierno no puede unilateralizar su acción si no desea abandonar importantes sectores de la actividad, siempre respetables en el panorama de la Nación.

Algunos hombres, atraídos por sus problemas, piensan que el mundo gira alrededor de lo que ellos hacen y de lo que ellos piensan. Este defecto humano no es aceptable en los hombres que tienen la responsabilidad del desarrollo integral de la Nación".

Este pensamiento apunta a la objetividad que existe detrás de la planificación. Una planificación tiene que ser ampliamente objetiva y cubrir lo que es substancial y vital dentro de la economía.

En ese sentido, entonces, las prioridades van ayudando a fijar esos nortes o guías en la acción que se desarrolla a través de la política económica del gobierno.

9.3.- Las prioridades del conjunto del Plan frente a los sectores no contemplados del mismo.

La planificación justicialista tiene un sentido integral. Además, es un tipo de planificación que no va a lo innecesario o a lo minucioso. Puede decirse que, esencialmente, la planificación justicialista es selectiva, es decir, se selecciona lo que en un momento dado se considera sustancial para ser orientado desde el Gobierno o por la acción que cabe al Gobierno en el conjunto de la comunidad.

Y, además de ser selectiva, es integral, es decir que comprende no solamente la actividad o actividades como tales sino el conjunto de las regiones del país. Podríamos decir que la planificación justicialista es enemiga de la microplanificación. Microplanificación sería ir a lo minucioso, o al detalle. La oposición a este método de planificación es la planificación amplia, es decir que toma conjuntos de actividades o partes substanciales de la economía del país. Podríamos, incluso decir lo siguiente: que los métodos que se aplican en la planificación justicialista o macroplanificación son esencialmente métodos indirectos muy contrarios a los métodos a que suele recurrir el otro tipo de planificación, que tiene predilección por el detalle, que es el método directo. El método directo generalmente nos conduce a la regimentación. El tipo de regimentación que ha luchado en la última guerra, en la Segunda Guerra Mundial, es de este tipo de planificación: ir demasiado al detalle y fijar criterio

para partes muy pequeñas, que generalmente tocan ya lo más cercano al medio ambiente en que se desarrolla el individuo. En cambio, el tipo de planificación amplia, o macroplanificación, toma los grandes aspectos de la vida de la comunidad sin tocar esos resortes o el medio ambiente donde se desarrolla el individuo.

9.4.- Fundamento de las prioridades.

Las prioridades hallan su fundamento en la acción para mantener el equilibrio económico dinámico. El general Perón dice: "Nosotros pensamos que este equilibrio económico estático es injusto y contraproducente también en el orden internacional y nos decidimos por un equilibrio dinámico, que vaya creando en cada país o grupo de países una armonía lo más perfecta posible entre la producción agropecuaria y la producción industrial". Este pensamiento, puesto a lo largo del Segundo Plan Quinquenal, nos manifiesta que las prioridades apuntan justamente a llevar a la realidad ese equilibrio dinámico entre esos dos grandes sectores.

Ahora bien, desde el punto de vista internacional, como está indicado aquí, esto también es cierto y es verdad. La relación agricultura-industria, no sólo es vital dentro de un país, sino también en el conjunto de los países. En el conjunto de los países hay una corriente comercial o de intercambio que va de países que producen materias primas y alimentos, hacia países que producen artículos manufacturados, maquinarias, instrumentos de producción en general.

Esta forma en que está orientada la vida económica de los países es lo que ha preocupado enormemente en los programas de industrialización. Ya he mencionado estos últimos años, y de ahí han surgido, justamente, que los países agropecuarios o productores de materias primas son los que están sujetos a fluctuaciones e inestabilidades, que les trastornan cualquier crecimiento ordenado de su economía. Por la naturaleza misma de la producción primaria y por la forma cómo están organizados los mercados para esos productos, esa inestabilidad de los precios, esa inestabilidad en la colocación de la producción, se traduce en la inestabilidad económica y, en consecuencia, social y política.

De modo que la reacción contra eso ha sido el programa de industrialización de muchos países y, en particular, lo que nosotros ya tenemos marchando desde 1947. De manera que las prioridades, como vamos a corroborar más tarde, en el caso de nuestro Segundo Plan Quinquenal, están orientadas a consolidar el desarrollo industrial ya iniciado con el Primer Plan Quinquenal.

9.5.- Las prioridades relativas del Plan y su sentido en el equilibrio económico dinámico del país.

El objetivo general 11 del Plan de Inversiones del Estado dice lo siguiente: "Las inversiones del Estado y las inversiones provinciales y privadas vinculadas a los planes quinquenales serán orientadas fundamentalmente mediante la determinación quinquenal de prioridades y mediante la determinación anual del volumen y ritmo de las inversiones, a fin de lograr el desarrollo de una dinámica económica, social y política equilibrada".

Este objetivo es muy fácilmente comprensible, y está fundamentado en la concepción peronista del equilibrio dinámico integral que no orienta las medidas del gobierno, dentro de criterios unilaterales que ataquen o toquen solamente aspectos económicos o aspectos sociales o aspectos políticos, sino a la realidad social en conjunto.

Este es el signo de la indivisibilidad, que se manifiesta en el criterio integral de las medidas que toma el gobierno.

Las inversiones del Estado nos dan el punto de partida de lo que significa la acción persuasiva por parte del Gobierno. De manera que las prioridades que establece el Plan de Inversiones del Estado, en buena medida, son el patrón que ajusta el desarrollo de las inversiones de la economía en su conjunto.

Como bien dice aquí el objetivo que citamos, los planes que desarrollan las provincias, están dentro de la línea del plan nacional, y las inversiones privadas toman la dirección que marca el derrotero de ese plan estatal referido a las inversiones.

9.6.- Prioridades económico-sociales.

"La producción industrial del país será auspiciada, promovida y apoyada por el Estado en orden al cumplimiento de los objetivos del presente Plan y, particularmente, en la medida en que se relacionen con las actividades básicas del país que se indican a continuación y en la misma escala de prioridades económico-sociales:

- a) Desarrollo de la producción energética;*
- b) Mecanización y perfeccionamiento de las actividades agropecuarias;*
- c) Exploraciones y explotaciones mineras y beneficios de minerales;*
- d) Mantenimiento y reequipamiento de las instalaciones y elementos productivos existentes;*
- e) Industrias vinculadas al plan de transportes y de comunicaciones;*
- f) Industrias vinculadas a la construcción de viviendas".*

Ya sabemos que esas inversiones se caracterizan por ser eminentemente retributivas desde el punto de vista económico. Si se agrupan los diferentes conceptos que comprenden las inversiones del Estado, se llega a la conclusión de que el grueso de las mismas recae en los sectores que están vinculados a ese proceso expansivo en el desarrollo industrial del país. Aquí tenemos, para empezar, que las prioridades apuntan a la producción. Es evidente que el impulso de industrialización del país ha creado, de inmediato, una demanda extraordinaria de diversas clases de combustible, en especial petróleo y carbón.

Nadie ignora el problema que presenta esta necesidad de abastecimiento para el desarrollo industrial. El país, en estos últimos tiempos, ha estado empleando buena parte de sus disponibilidades de divisas para el abastecimiento de combustible, especialmente petróleo. Por eso, la prioridad número uno se refiere al desarrollo de la producción energética.

Es verdad que, a lo largo, el proceso de expansión industrial debe asentarse en la autonomía de abastecimiento energético. Es decir, la energía es la base para hacer avanzar a la industria.

El segundo aspecto de esta prioridad dice: mecanización y perfeccionamiento de las actividades agropecuarias. Evidentemente, este es también un aspecto, que a partir de 1949 se intensificó con los planes de mecanización agraria, con planes de producción de maquinarias, para facilitar la acción al productor del campo. Y así sucesivamente con los otros aspectos de esta prioridad.

Es importante reflexionar cómo se observa el panorama de conjunto cuando se estudia o enfoca la acción de la política económica con un criterio de prioridad económico-social.

Los instrumentos para movilizar la economía, son, en buena medida, instrumentos financieros. Veamos dos de esos instrumentos de que dispone el país. Por un lado tenemos la política de crédito, la distribución crediticia y, por el otro la distribución de las divisas que el país va ganando en su comercio de explotación. Entre ellas hay una correspondencia estrecha. Dice el objetivo sobre Plan de distribución crediticia: *"La distribución del crédito bancario será realizada en orden al cumplimiento de los objetivos generales del presente Plan y siguiendo un orden de prioridad que habrá de establecerse teniendo en cuenta especialmente:*

- a) Las necesidades de los distintos sectores de la economía;*
- b) La distribución geográfica de las actividades económicas beneficiadas, tendiendo a la descentración industrial;*
- c) La necesidad social de viviendas;*
- d) La radicación de la población agraria, convirtiendo arrendatarios en propietarios;*
- e) La racionalización de las empresas;*

--f) La promoción de la capitalización social de la economía nacional al más alto nivel posible.

Puestos, entonces, estos dos conjuntos de prioridades uno al lado del otro se ve que en la acción financiera hay su correspondiente orientación, paralela a la que marcan las prioridades económicas y sociales.

Efectivamente, en el sector agropecuario hay en este momento un sistema de crédito planificado, que se aplica para todo el país. En un comienzo se había aplicado solamente al sector de país que produce granos en la zona del litoral, que comprendía a la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Eva Perón. Poco a poco se ha ido extendiendo este criterio de planificación del crédito, que tiene una base que los agrónomos llaman ecología; es decir, que toma en cuenta las condiciones del suelo y las ambientales de clima para la producción.

En esta forma, entonces, el crédito va cumpliendo una función de racionalización en el uso de la tierra. Hay una zona que es apta para la producción de un cereal determinado, por ejemplo, trigo, el sistema bancario fuerza a que ese producto no se produzca en esa zona. Puede ser que la zona, por ejemplo, en este momento, ecológicamente sea apta, pero que las condiciones en que está hoy el suelo no sean favorables para el cultivo. Hay muchas zonas, zonas erosionadas, especialmente en el oeste de la provincia de Buenos Aires, sur de San Luis y sur de Córdoba. En esta forma, entonces, se contribuye a la recuperación de la fertilidad del suelo y de la tierra, como un medio de producción, cosa que posiblemente la acción individual librada a su propia inspiración, no haría.

9.7.- Prioridades del Plan de inversiones estatales.

Ahora bien, el otro ángulo de conexión de estas prioridades está en el plan de inversiones del Estado. Antes de referirnos a esto diremos dos palabras más sobre las divisas, que representan la otra cara del problema. Las necesidades del país en materias primas, en combustibles, en equipos para la capitalización de las empresas, para las necesidades del mismo plan de inversiones del Estado tienen que ser correlativamente establecidas. De manera que ese sector de los resortes financieros tiene que jugar en forma conjunta y paralela con los otros programas. Entonces vemos que, físicamente hablando, al país se lo considera como un conjunto geográfico y de actividades económicas. Financieramente hablando, se lo ve a través de la acción crediticia y de la acción de distribución de divisas. En esta forma, entonces, lo que se establece como prioridad para el desarrollo industrial y económico en general del país en uno de los planes, tiene la correspondiente correlación con los planes de los otros sectores.

Este completamiento de las prioridades generales o económico-sociales con las del Plan de Inversiones del Estado, es otro aspecto interesante.

Veamos, entonces, la primera prioridad, que se refiere a:

1º).- Acción agraria (colonización, agricultura, ganadería y conservación de los recursos naturales);

2º).- Energía, que comprende: energía eléctrica y combustibles;

3º).- Minería e industrias siderúrgicas, y últimamente, Metalúrgica y Química.

Quiere decir que desde el punto de vista cómo se van a invertir o se están invirtiendo los fondos del Estado, primero y en todo debe darse preferencia a lo arriba enunciado. Los planes de colonización y de perfeccionamiento en todos los cultivos en la agricultura y en las actividades ganaderas e, inclusive, conservación de los recursos naturales.

El segundo apartado dentro de esta prioridad es la energía. Hemos visto que desde el punto de vista de las prioridades económico-sociales, la acción energética figura en primera línea. Energía eléctrica, combustibles. Luego viene la minería, la industria siderúrgica después, y la metalúrgica y la química. Estos sectores últimos están vinculados al desarrollo de la industria pesada que, como ha expresado el general Perón, poco a poco debe ir alcanzándose. Lógicamente, no es posible que en cinco años se desarrolle todo el grueso de la industria pesada que necesita el país. Pero lo que se ha de hacer en esos cinco años será suficiente para dejar una base que permita en una próxima etapa avanzar en ese campo.

La prioridad número 2 habla de transportes, de vialidad, obras sanitarias e hidráulicas.

La prioridad número 3, de puertos y vías navegables, comunicaciones y forestal.

Estas dos prioridades, prácticamente, se vinculan con medios de transporte y comunicaciones en general.

Luego viene la prioridad número 4, que se refiere a las investigaciones técnicas e industrias manufacturera, mecánica, pesquera y naval.

Investigaciones técnicas e industria manufacturera: En este sector de las prioridades del plan de inversiones estatales, la acción tiende a consolidar el desarrollo industrial. Por eso la industria manufacturera en general está con la prioridad 4. En cambio, el desarrollo de la industria siderúrgica, la metalúrgica y la química está en la prioridad número 1.

En la prioridad número 5 tenemos Salud Pública y Seguridad. Habíamos explicado que el grueso de las inversiones del Estado recae en los sectores

que más necesitan en este momento apuntalar el desarrollo económico industrial del país.

De este modo, entonces, todo lo que es aspecto de salud pública y seguridad en sentido social, como vamos a ver en la prioridad siguiente, está en cierto modo más alejado que en el Primer Plan Quinquenal. En el Primer Plan Quinquenal se había tomado como punto de partida la acción social. Una vez desarrollados los programas correspondientes, ahora se va afianzando la base del seguro social, que es el aspecto económico.

En la prioridad número 6, tenemos: Previsión y asistencia social y estudios de planificación.

En la número 7, tenemos la vivienda.

El hecho de que el problema de la vivienda aparezca como una prioridad un tanto alejada de la preferencia en las inversiones del Estado, no significa que se haya desestimado su importancia, sino que la deja a cargo de los particulares, respaldados por el crédito que el Estado le brinda.

La industria de la construcción puede comprenderse, en este momento, como una actividad que ya tiene desarrollados todos sus elementos. Habrá que perfeccionar, lógicamente, algunos sectores: sectores de producción de materiales de construcción, especialmente en la parte de la industria maderera y algunos otros aspectos. Pero este es un sector que ya tiene todos los elementos para poder marchar más o menos con sus propios impulsos, y que no requeriría una gran vigilancia o un gran cuidado, una gran preocupación para el desarrollo de los elementos que necesita la industria de la construcción.

Y así, las tres prioridades que siguen son: número 8, Educación y Cultura; número 9, Turismo y Otros Trabajos; número 10, Edificios Públicos.

El plan de inversiones del Estado es, pues, esencialmente, un plan complementario de la actividad económica del país y, en la forma como está estructurado su desarrollo en el Segundo Plan Quinquenal, tiende justamente a servir de guía y de elemento persuasivo. Después de todo, las inversiones del Estado no son sino la tercera parte de las inversiones totales estimadas de la comunidad; las otras dos terceras partes deben ser realizadas por la actividad privada.

9.8.- Prioridades industriales.

Para apreciar el sentido de las prioridades industriales debe tenerse en cuenta el objetivo fundamental XVII del Plan, que dice: *"El Estado auspiciará y fomentará el desarrollo racional de las industrias y en particular de aquéllas que posibiliten el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y de la producción primaria en condiciones de eficiencia técnica y económica"*.

Al efecto se ha establecido el siguiente orden: 1°. siderurgia; 2°, metalurgia; 3°, aluminio; 4°, química; 5°, mecánica; 6°, eléctrica; 7°, construcción (aquí la industria de la construcción está en el mismo nivel de prioridad que en las inversiones del Estado, prioridad número 7); 8°, forestal; 9°, textiles y cuero y 10°, alimentaria.

El orden de las prioridades industriales es de un sentido inverso al del desarrollo comprobado y ya existente. Es lógico que la industria alimentaria requiera mucho menos cuidado y preocupación por parte del gobierno que la industria siderúrgica, que es lo que resulta más racional en el desarrollo económico del país. En una palabra, lo que está primero es lo que necesita mayor vigilancia y mayor preocupación.

9.9.- Las prioridades en la coyuntura económica y la política económica anticíclica.

A medida que va ocurriendo algún cambio en la situación económica general del país, cambio provocado por factores internos o externos, lo que está previsto en el plan debe ser acomodado a esa situación, lógicamente tratando de que los objetivos del plan se realicen al máximo posible.

Ese es el sentido que tiene la política anticíclica. Cada ciclo económico comprende un proceso de expansión que hace crisis para caer en la depresión, de la cual recién se sale mediante un proceso de recuperación que da lugar a una nueva expansión. Este desarrollo es lo que está constantemente ocurriendo en la economía, ya sea por la acción que proviene de los países altamente industriales o por razones que ocurren en nuestra situación interna provocada por desniveles de producción dependiente de las condiciones climáticas o por la relación entre producción, consumo e inversiones. Sustancialmente, las alteraciones cíclicas están siendo provocadas más bien por los procesos que vienen de los países industriales. Los grandes países industriales entonces influyen en el módulo o en la forma como se desarrolla la economía de los otros países.

La política económica anticíclica no suprime las diversas fases del ciclo económico, pero afronta cada una de ellas para que la expansión se produzca manteniendo tanto como sea posible el equilibrio de los diversos sectores y elementos económico-sociales, que la crisis no sea catastrófica y que la depresión dure el menor tiempo.

Para ello, se pone en juego todo este arsenal de elementos para la defensa de la economía, comenzando por el sector financiero a través de la utilización de las divisas que nos proveen las exportaciones y a través de la acción del crédito. El crédito es realmente el eje de la acción anticíclica, porque a través

de él se puede provocar una expansión o contracción o equilibrio en los medios de pago internos del país.

Esta acción se viene desarrollando desde casi fines de 1949 y se acentuó a partir de 1951 y principios de 1952 con la acción del plan económico de ese año.

CAPÍTULO 10: LOS ESTÍMULOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

- 10.1.- Los estímulos de la actividad privada.
- 10.2.- Conocimiento del Plan en su estructura y en su dinámica.
- 10.3.- Persuasión.
- 10.4.- Acción popular en la realización del Plan.
- 10.5.- La política fiscal en función social.
- 10.6.- El crédito bancario en la conducción económica.
- 10.7.- Las prioridades en la obtención de materias primas, en el suministro de energía eléctrica, en los transportes, etcétera.

10.1.- Los estímulos de la actividad privada.

"Los esfuerzos hay que realizarlos conjunta y simultáneamente para que sean tales; de lo contrario, los esfuerzos dispersos en el espacio y en el tiempo se traducen en debilidad, en falta de esfuerzos, en falta de acción" (discurso pronunciado en el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno el 16-1-1953).

Aquí vemos un aspecto destacado, que es el de la acción simultánea y conjunta en los esfuerzos para el cumplimiento del Plan. Estos dos términos deben ser entendidos en función del aparato dentro del cual se realiza la acción.

Conviene recordar el esquema desarrollado, cuando se ha hablado del Plan Quinquenal y de la conducción. Ese esquema es el siguiente; el conductor, los cuadros auxiliares de la conducción y el Pueblo organizado. La tesis peronista sostiene que todas ellas tienen su función de las actividades económicas.

El conductor se identifica con la persona que dirige el Poder Ejecutivo, el gobierno. Los cuadros auxiliares de la conducción se identifican como los organismos técnicos del Estado, ya que el Estado Nacional, el Provincial o el Municipal. Y el Pueblo organizado interviene en el orden económico mediante las organizaciones económicas de las diferentes actividades económicas del país. Más aún: si analizamos un poco el modo como se coordina la acción dentro de cada uno de estos segmentos de la conducción, puede precisarse que en los cuadros auxiliares existe una coordinación interministerial, que corresponde a los organismos técnicos del Estado nacional y una coordinación federal con los gobiernos de provincias y territorios nacionales.

Estas tareas de coordinación se realizan en el Consejo Nacional de Asuntos Técnicos. Ahí se juntan todos los hilos que provienen de los diferentes ministerios nacionales y de la municipalidad de la Capital Federal y de los gobiernos provinciales y territoriales.

Esos organismos tienen por objeto seguir de cerca la marcha en el cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal. Una vez formulado el Plan, una vez dictada la ley por la cual se pone en vigencia la aplicación de las disposiciones u objetivos del Plan, viene la tarea de realización, de control y de vigilancia del cumplimiento del Plan.

El otro segmento, es el del Pueblo organizado. En este terreno, específicamente económico, está representado por la Comisión Económica Consultiva.

La Comisión Económica Consultiva es, entonces, el aparato máximo de la organización del Pueblo, en el sentido de la actividad económica. En esa organización de la Comisión Económica Consultiva, el Presidente de esa Comisión es el mismo Presidente de la República, y en ausencia de él ocupa su lugar el Secretario de Asuntos Económicos.

10.2.- Conocimiento del Plan en su estructura y en su dinámica.

"Es menester que cada argentino sea un conocedor del Plan, sea un mentor del Plan y sea un censor en la realización del Plan. Solamente así será posible conseguir la absoluta unidad de acción en el cumplimiento de esta tarea, que es común a todos los argentinos" (clase magistral ante delegados de la CGT en el Teatro Colón, el 14-1-1953).

Aquí podemos distinguir un aspecto vinculado con la difusión del Plan, y otro que correspondería a la difusión especializada en los organismos responsables de la ejecución, especialmente en estos dos segmentos que acabamos de describir y analizar; el de los cuadros auxiliares y el de la organización del Pueblo a través de sus organizaciones representativas, que concluyen al final en la Comisión Económica Consultiva.

La difusión del Plan se ha efectuado permanentemente. Se ha difundido dentro de los organismos del Estado, o sea dentro de los cuadros auxiliares de la conducción. Cada ministerio tiene su organización propia y ha llevado el conocimiento del Plan a todos los funcionarios, empleados y demás personal que trabaja en el mismo. Esta tarea también se ha realizado dentro de las organizaciones del Pueblo.

De manera que para hacer marchar el Plan, lo primero y principal es conocerlo y saber perfectamente bien cuál es su estructura y cuál su alcance.

En una exposición que hizo el general Perón a los ministros de Hacienda el 23-1-1953, decía: *"En cuanto a la acción del Plan Quinquenal, durante los seis o siete primeros meses del año 1953, es importante que nos dediquemos a la difusión y propaganda del Plan, tanto en el orden nacional como en el provincial. Ello es necesario. Esto es como una mercadería que nosotros tenemos que vender al Pueblo Argentino".*

"Para ello debemos emplear todos los medios necesarios. Si queremos venderle esto al Pueblo argentino para que él lo haga suyo y comience a emplearlo, tenemos que hablar, tenemos que persuadir y tenemos que convencer a la gente. Si no lo hacemos así, después tenemos que obligar y entonces no van a salir bien las cosas. Al hombre es mejor convencerlo que obligarlo".

Y en esa misma conferencia agregaba: "Cuando todo el Pueblo argentino conozca el Plan; cuando cada uno haya aislado su objetivo --el que corresponde a él--, la planificación se realizará después por sí sola, aunque quieran muchos no realizarla, porque todo irá, fatalmente, en marcha hacia esa realización".

En el año 1953, el acento ha recaído en la difusión, en el conocimiento del Plan. Se ha marchado paulatinamente hacia la ejecución, para lo cual es menester compenetrarse de los resortes, ajustándose a la distribución de responsabilidades, formulada por un decreto del Poder Ejecutivo N° 4870/53, en el cual cada objetivo del Plan Quinquenal, está asignado a los diferentes ministerios en esta forma; hay un ministerio que es el responsable principal del objetivo, y otros que son responsables concurrentes en el cumplimiento de ese objetivo.

De manera que cuando un ministerio tiene responsabilidad principal en un objetivo determinado, ese ministerio tiene la iniciativa principal, la iniciativa madre para llevar al cumplimiento, el contenido del objetivo.

10.3.- Persuasión.

"Los peronistas sostenemos que mejor que obligar a los hombres es persuadirlos. El arma que nosotros utilizamos en el gobierno no es la coerción, ni el engaño ni la obligación. Es lisa y llanamente la persuasión del Pueblo argentino. Un hombre obligado procede bien mientras está vigilado. Un hombre persuadido, procede bien siempre. Nosotros queremos ganar la acción de los argentinos mediante esa persuasión" (clase magistral ante Delegados de la CGT, en el Teatro Colón, 14-1-1953).

Para ubicar exactamente lo que significa la persuasión en su sentido amplio, aplicado a los diferentes segmentos en que se realiza la conducción económica, como acabamos de ver, es necesario ver bien qué significa persuasión.

Persuasión, por empezar, es lo opuesto de coerción o de compulsión. Ahora bien; el fondo en que se mueve la persuasión es el de la psicología colectiva, la psicología social, la psicología del Pueblo; es el hilo de entendimiento con que todos nos comunicamos.

Un ejemplo de cómo la psicología social es un instrumento para la movilización del Pueblo, lo tenemos en el Plan Económico de 1952.

Los objetivos del Plan Económico de 1952 se fueron realizando casi a impulsos de la misma iniciativa del Pueblo. Una vez que el Pueblo se compenetró de su sentido, de su contenido y del significado para la defensa de la economía, el Pueblo marchó por su propio impulso.

El Pueblo, en verdad, ha sabido cumplir al pie de la letra, y en algunos casos mucho más allá de lo indicado en el Plan Económico, debido a esa acción persuasiva que ha ejercido el Gobierno a través de ese Plan.

En materia de ahorro, por ejemplo, lo que se ha hecho es mucho más de lo que en verdad estaba previsto, puesto que prácticamente se triplicaron o cuadriplicaron las cifras del ahorro neto.

En la persuasión también debemos comprender los aspectos de la ejecución técnica de los organismos especializados, en el segmento que se ha denominado cuadros auxiliares de la conducción.

Así como se persuade a la gente, al Pueblo, a que tome una determinada línea de conducta, así también se puede persuadir a los técnicos a que tomen una determinada línea de pensamiento y de realización técnica en los problemas que tiene el Plan.

El general Perón decía el 20 de marzo de 1953 a los inspectores de enseñanza primaria, que *"La tarea de persuadir de enseñar corre paralela a la organización estructural y funcional de la Nación. Yo he tardado cinco años en convencer a nuestros productores, industriales y comerciantes de que debían organizarse. Lo he conseguido, aconsejándoles, pidiéndoles y haciéndoles ver que en el mecanismo nacional, si no estaban organizados perdían plata. Finalmente conseguimos, mediante esta persuasión, llevarlos a una organización"*.

En la reunión de Ministros de Hacienda celebrada el 23 de enero de 1953, dijo el general Perón esto otro: *"Hay que convencer a todos, hay que convencer a la gente para que ella realice su parte en todos los órdenes. Hay que convencer a todos; son muchos y están dispersos. En el gobierno nosotros hemos adoptado ese procedimiento. Los ministros han dado sus conferencias a los jefes y éstos, a su vez, han adoptado el mismo proceder en las oficinas. Por otra parte, la Confederación Económica Argentina, que reúne a los productores, comerciantes e industriales, va a difundir los objetivos a cumplir y el sindicato le va a decir a los obreros que deben trabajar y producir, realizar ese objetivo y vigilar que todos lo realicen"*.

Agregaba el general Perón a los inspectores de enseñanza, el 20 de marzo de 1953: *"La formación orgánica y estructural de los Pueblos presupone la necesidad de grandes realizaciones, pero tan importante como las realizaciones es en las épocas modernas la necesidad de disponer de millones*

de predicadores. Los realizadores organizan y ejecutan, los predicadores forman el alma de esa organización y una organización sin alma queda como un hombre sin alma, es un muerto".

El arte de la persuasión es un arte difícil pero que en el fondo es esencialmente simple, es el arte de alcanzar de cerca el motor de decisión de cada individuo y de cada organización donde el individuo está asociado en el trabajo económico y social.

Decía el general Perón a los empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión, el 26 de junio de 1953: *"Los movimientos como el peronista necesitan de los hombres de acción realizadores y también de los hombres que salen al encuentro de los demás y en tareas de predicación les van llevando la persuasión, porque nuestro movimiento no intenta obligar a los hombres sino que prefiere persuadirlos. Es esa persuasión lo que le va formando la opinión que nosotros necesitamos para triunfar con nuestra doctrina y con nuestras realizaciones"*.

10.4.- Acción popular en la realización del Plan.

"Queremos que esas iniciativas y orientaciones que hemos recibido del Pueblo argentino y de nuestras propias observaciones sobre su vida, transformadas en objetivos de realización colectiva, vayan al Pueblo mediante la planificación y conocidas por el Pueblo, queremos persuadirlo de la necesidad de realizar cada una de esas iniciativas para bien de la comunidad. Este es el Segundo Plan Quinquenal. No es una cosa ni compleja ni difícil, es una cosa simple, es una cosa fácil, como simples y fáciles son las cosas que uno quiere realizar" (clase magistral ante Delegados de la CGT en el Teatro Colón, el 14-1-1953).

Podemos distinguir en este pensamiento tres aspectos:

- primero, el de la realización colectiva de planificación;
- segundo, el de la ubicación del esfuerzo individual; y
- el tercero, la acción solidaria del Pueblo en beneficio de la comunidad.

Realizar colectivamente la planificación significa establecer un modo de acción según el cual los individuos, formando las organizaciones del Pueblo, realizan tareas que tienen un sentido de unidad, es decir que según sea la tarea específica que uno va realizando en cualquier sector de la actividad, tenga una conexión o coordinación con lo que se hace en otros sectores de la actividad.

La planificación justicialista no es ni la extrema planificación estatista o estatal, estilo soviético, ni tampoco la planificación parcial de los países capitalistas. En verdad que no podría generalizarse lo de planificación en los estados capitalistas, dado que los ensayos realizados han sido más bien ensayos de emergencia.

La planificación capitalista ha sido llevada a su máxima expresión más bien en los momentos de emergencia nacional, durante la Segunda Guerra Mundial, o en esta emergencia que partió desde junio de 1950, con la guerra de Corea, que en verdad así se reconoce en esos países el sentido de la Planificación.

De manera que cuando decimos realización colectiva de la planificación, no estamos refiriéndonos a ninguna de esas formas colectivistas que se han practicado, y por supuesto, mucho menos a la forma soviética de estilo u origen comunista o marxista. Acción colectiva es la acción realizada como subproducto de la persuasión, de la persuasión que sigue la línea de la psicología social; es la identificación con todo lo que nosotros queremos ser como Pueblo, como Nación, como comunidad. Identificarse en eso es obtener el denominador común que nos guíe a todos en la acción. Ese es el sentido colectivista que tiene aquí la expresión.

De ahí, entonces, que la ubicación del esfuerzo individual es indispensable; si no estamos individualmente ubicados como personas o como partes integrantes de organizaciones, donde cada uno de nosotros trabajamos, entonces no vamos a poder llegar a la perfecta medida de nuestro esfuerzo o de la colaboración que se requiere de cada uno de nosotros. Desarrollando, entonces, ese esfuerzo de ubicación tanto en la esfera inmediata en que nos toque actuar cuanto en las organizaciones que nos cubren o nos alcanzan en la medida de la estructura económica y social, nosotros vamos haciendo carne esa acción solidaria, la identificación en los propósitos generales que perseguimos; y de allí va surgiendo el sentido del beneficio que obtenemos individualmente y el que obtiene la comunidad en su conjunto.

En el capítulo anterior se había dicho que la planificación argentina o peronista no es microplanificación o sea planificación de la minucia y del detalle, sino macroplanificación, planificación de las partes sustanciales, de las partes importantes de la vida económica y social. Entonces, en esa forma vamos haciendo una acción más bien indirecta; el instrumento de la persuasión a través de hechos concretos, como el plan de inversiones del Estado, es un instrumento indirecto. Se enseña el camino, se enseña el derrotero. No es del tipo de acción directa o de control directo.

El control directo, generalmente, nos lleva a un tipo de planificación más bien regimentario. La planificación indirecta nos da un modo de acción en que el individuo queda más ampliamente librado a su propia voluntad para la realización del trabajo y para la realización de las tareas que nos competen a todos en conjunto.

Por eso decía el general Perón, el 14 de enero de 1953, en una conferencia ante Delegados de la CGT, que "la comunidad quiere ayudar a los que trabajan por la comunidad, los que se apartan solos son como esos vagabundos que andan por los caminos. Ellos son dueños de vivir solitarios

renegando de la comunidad; son salvajes permitidos por la civilización. En cambio, no tienen derecho a disfrutar de los bienes que una comunidad organizada y justicialista ofrece a cada uno de los que trabajan dentro de ella".

10.5.- La política fiscal en función social.

Política fiscal, ordinariamente, ha significado la acción que realiza el Estado para el acopio de los recursos que requiere, para solventar los gastos que demanda su propia administración.

En el Estado gendarme, se concebía que el Estado sólo debía acopiar recursos para pagar ese mínimo de servicio que requiere su función de gendarme.

En la actualidad, la expresión política fiscal cubre un terreno más amplio. Comprende la acción que el Estado desarrolla frente a la comunidad en su conjunto y principalmente en todo lo vinculado con el campo económico y social. La razón por la cual se ha variado el significado de esto es algo que está en la historia reciente.

En la medida en que fue avanzando la preocupación social y especialmente la preocupación por resolver los problemas sociales que no eran posibles o susceptibles de ser resueltos por la actividad privada o por los individuos, aisladamente dentro de la comunidad. En esa medida, entonces, el Estado ha ido tomando la parte de acción correspondiente.

Esto ha sido paralelo al del avance que se ha hecho en el mismo conocimiento de la realidad económica y social. Los estudios de renta nacional tienen ese sentido. A medida que se fue aclarando lo que significa el producto o producido del esfuerzo del conjunto de

la comunidad, se fue viendo bien de cerca el papel que le correspondía al Estado, y que en cierto modo es irrenunciable frente a esa comunidad.

Una modalidad típicamente peronista es la que esa política fiscal sea realizada en función social. El modo como se decide el destino de los recursos del presupuesto de una Nación, nos está indicando si lo hacemos con un sentido social o simplemente en el esquema antiguo del Estado gendarme, correspondiente a la etapa o rueda del puro capitalismo. Veamos cómo, en los hechos, se ha reflejado esa transformación de la política fiscal en nuestro país. Tenemos para empezar dos aspectos; uno de ellos es el que se refiere a los gastos corrientes de la administración pública, que en general son cubiertos con recursos corrientes, predominantemente con impuestos. El otro aspecto de la política fiscal es el del desarrollo de los planes o proyectos de inversiones del Estado, que son financiados no con recursos corrientes sino predominantemente a través de la colocación de títulos públicos, o sea convirtiendo los recursos que recoge el gobierno en una deuda del Estado. El

principal o la principal fuente de alimentación de estos recursos son las Cajas de Jubilaciones del Instituto Nacional de Previsión Social.

Ese crédito es, genuinamente, ahorro que realiza la comunidad, como hemos dicho en capítulos anteriores. Puede agregarse un mínimo de crédito bancario. Según la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina, el Estado nacional puede utilizar el crédito bancario en la medida de un quince por ciento, calculado sobre el promedio de los recursos corrientes del Estado en los últimos años. Esto es muy importante porque es el eje de toda esta materia. La distribución equitativa de las cargas fiscales está referida al modo como se acopian los recursos que necesita el Estado.

En el estado actual de cosas en el gobierno nacional, prácticamente el 70% de los ingresos corresponde a impuestos a los réditos, a las ventas y a los impuestos internos unificados, que representan, respectivamente, alrededor del 36, del 20 y del 13 por ciento. El resto son rentas diversas.

Una evolución importante en esta materia es la siguiente: Descansar para los gastos de la administración pública cada vez más en los impuestos que no recaen como cargo directo en los precios de las mercaderías. Tal es la evolución que ha existido o que se ha operado en materia de impuesto a los réditos.

En materia de equidad impositiva, decía el general Perón el 1º de mayo de 1951 en el mensaje al Congreso Nacional: *"El nuevo régimen beneficia así a los sectores menos favorecidos por la riqueza, coadyuvando al cumplimiento de aquel otro lema que dio sentido y realidad inicial a nuestra acción en la Secretaría de Trabajo y Previsión, y que expresábamos diciendo: Aspiramos a constituir una Nueva Argentina en cuyo seno haya menos pobres y menos ricos"*.

En otro orden de cosas, han sido aumentados por nosotros, en forma progresiva, las tasas que gravan la transmisión gratuita entre el causante y el beneficiario.

Para hacer avanzar la política fiscal en función social, es necesario que los recursos que se canalizan hacia el gobierno sean utilizados predominantemente en obras que redunden en beneficio de la comunidad en sus aspectos económico y social, vale decir, que tienen que ser hechos con un sentido reproductivo y retributivo, económicamente hablando.

Cuando una comunidad está utilizando esos recursos que se acopian a través del instrumento de la política fiscal para fines que no son económicos ni sociales, en esa medida entonces se está imposibilitando, frenando o postergando esa posible marcha en el progreso económico y social.

El ejemplo es el de los gastos en armamentos o en defensa más allá de los límites tolerables. Vale decir, que el drama que viven muchos países occidentales es que el temor los lleva a aumentar los gastos en defensa: el

temor del enemigo, pero al mismo tiempo, el otro elemento que también puede provocar un principio de temor, el de descompaginación social interna, va recibiendo poco a poco menos y menos apoyo por parte del Estado. En esa forma, entonces, se debilita la posibilidad de cimentar en la comunidad una serie de resortes que hagan a la unidad del Pueblo. Sobre el particular, el 1º de mayo de 1951, ante el Congreso Nacional, expresaba el general Perón: *"El gobierno argentino no está empeñado en ningún plan extraordinario de carácter armamentista, entiendo que la mejor defensa está en tener un Pueblo física y espiritualmente sano, inmunizado así contra las invasiones ideológicas extranjeras más graves que los mismos ataques militares, aún los atómicos"*.

El escaso porcentaje de impuestos sobre los capitales, en general, ha provocado un aumento de inversiones, tanto de capitales argentinos cuanto de capitales extranjeros, y me adelanto a quienes puedan creer que con eso propiciamos el regreso al régimen capitalista, diciéndoles con toda claridad que nosotros no queremos destruir al capital. Nosotros queremos, tal como lo manda la Constitución, capitales en función social. Deseamos por eso que el Capital se haga fuerte en el país, porque cuanto más fuerte sea mejor vivirá el Pueblo. Lo único que no toleraremos jamás, y eso debe saber anticipadamente cualquier inversor de capitales, sea argentino o extranjero, es que el capital sea usado como instrumento de explotación humana, que eso es el capitalismo". Entonces no habiendo gastos extraordinarios que exijan un esfuerzo más allá de los límites tolerables desde el punto de vista económico, la República Argentina no tiene por qué ir en contra de la formación de capitales a través de una exacción impositiva extraordinaria, como es la que puede ocurrir en los países que hoy están recurriendo a gastos en gran escala para defensa y preparación militar. De allí que el nivel de impuestos, en general, en nuestro país sea relativamente menor que en muchos o en la mayor parte de los países extranjeros.

10.6.- El crédito bancario en la conducción económica.

En esta materia *"la acción crediticia del Estado ha de tener como objetivo fundamental satisfacer racionalmente las necesidades de la economía social del país sin perjuicio del poder adquisitivo de la moneda y del equilibrio de la política económica"* (objetivo fundamental del Capítulo XX del Segundo Plan Quinquenal). En el crédito bancario cabe distinguir: primero, el aspecto de nacionalización de los depósitos bancarios; segundo, la política crediticia selectiva; y tercero, la acción compensatoria del crédito en la creación y cancelación de dinero.

El punto de partida de la reforma monetaria argentina iniciada con la nacionalización del Banco Central en el año 1946, fue el de la nacionalización

de los depósitos Bancarios. Esto quiere decir nacionalización de los depósitos que hace el público en los bancos. Ese es el resorte principal de la nacionalización bancaria o de la reforma bancaria o monetaria de 1946. Quiere decir que los bancos no disponen del destino que debe darse a esos depósitos que coloca el público. Ese es el punto principal.

Los depósitos se mueven en función de las normas e instrucciones que imparte el Banco Central. Y esto es lo que después de estudiado y ordenado para su realización, constituyen los programas selectivos de crédito o la acción selectiva. A través de los años, desde 1946 hasta la fecha, se ha ido perfeccionando el modo de utilización de los depósitos bancarios en diversos programas. Uno de esos programas, que es el más perfeccionado y que se aplica ya en la práctica, en todo el país, es el que se denomina de crédito agrario. El crédito agrario planificado significa que la producción, o más que la producción, los productos de las diferentes zonas, reciben la ayuda del crédito según el tipo de producción que realicen, de acuerdo con ese criterio de planificación que consulta en sustancia dos cosas fundamentales: primero, lo que los agrónomos llaman ecología, es decir, condiciones del suelo para producir ciertos cultivos, y segundo, el tipo de cultivo que más interesa ampliar en un determinado momento. El Plan Quinquenal tiene sus objetivos de producción agraria, especificaciones de productos en la forma como debe ampliarse la producción durante el quinquenio 1953-57. Desde el trigo hasta el té, el café, etc., que son productos nuevos que se están incorporando al cultivo.

Otro aspecto importante en esta acción del crédito es el de servir como amortiguador o en una acción compensatoria, para la creación y cancelación de dinero. Normalmente hay un proceso de creación de dinero nuevo y, a su vez, también va a incrementarse la renta nacional.

Ordinariamente, la creación de medios de pago ha sido hecha sobre la base del oro. La cantidad de oro daba la pauta del monto de circulante monetario que debía existir en el país. En los momentos de prosperidad del comercio exterior, cuando aumentaban nuestras exportaciones por arriba de las importaciones, había una avalancha de creación de medios de pago provenientes de nuestros créditos en el exterior, que a su vez representaban oro o divisas con esa garantía.

Esto es lo que ocurría ordinariamente en el llamado régimen del patrón oro. Para países como el nuestro, evidentemente, eso significaba algo así como un chaleco de fuerza. En verdad que la economía del país jugaba el papel de una caja de resonancia. Si el resto del mundo andaba bien, las cosas aquí no tenían para donde apuntar. Esto es lo que se ha llamado la rigidez del patrón oro como instrumento de creación monetaria: entraba oro, había más billetes; salía oro, se acababan los billetes.

Entonces, la política de crédito ha tendido poco a poco a contrarrestar los efectos negativos de ese juego de creación de medios de pago originado en nuestras relaciones externas, a través del comercio de exportación. Y en esa forma, se ha ido estructurando una política bancaria tal, que no solamente sirve pasivamente como acción compensatoria en la creación de medios de pago, sino que hemos avanzado algo más, hemos puesto el crédito en función del desarrollo económico, como resorte que impulsa la actividad económica del país, cosa que no ha existido en el sistema bancario anterior, ni existe en esta forma en ningún otro sistema bancario que uno pueda conocer.

Esta acción de ampliación o de propulsión del desarrollo económico es verdaderamente lo más original que tiene la reforma monetaria y crediticia del país: crédito bancario planificado, crédito selectivo aplicado a la industria y al comercio, construcción de viviendas. Toda vez que el crédito sirve como apuntalamiento de la producción de nuevos productos o de nuevos servicios para la comunidad, en ese sentido el crédito no es factor de inflación. Toda vez que el crédito apuntala un tipo de acción económica que no se traduce en producción efectiva de mercaderías, en esa forma, entonces, se está haciendo una acción netamente inflacionista.

Decía el general Perón ante el Honorable Congreso Nacional del 1º de mayo de 1951: *"El dinero argentino, desde nuestra reforma, y eso es fundamental, ya no es el símbolo frío y materialista del capitalismo. Ha dejado de servir al capital, ya no es instrumento del poder económico. Ha pasado a servir a nuestro Pueblo, como el más fecundo de sus instrumentos materiales. El dinero argentino puede ostentar dignamente en sus signos monetarios los símbolos más sagrados de la nacionalidad, precisamente porque ha dejado de ser cadena de explotación, para convertirse en instrumento de libertad. Qué importa, entonces, que se le atribuya fuera del país una menor valía que esto fue, por otra parte, transitorio. Lo que a nosotros nos importa es que antes, valiendo más, servía para explotarnos, y que ahora, aún si valiese menos, lo usamos para ser más dignos, porque el trabajo que el dinero promueve nos da precisamente dignidad"*.

10.7.- Las prioridades en la obtención de materias primas, en el suministro de energía eléctrica, en los transportes, etcétera.

Prioridades quiere decir la primera línea de abastecimiento o la primera línea que se cubre con los elementos disponibles para obtener materias primas y los otros elementos de producción. En verdad que en la práctica hay una correlación de la política económica en materia crediticia, en materia de divisas, en materia de fomento general de la actividad económica. Por ejemplo, si en materia crediticia se apoya un sector de la producción, supongamos en

este caso, el sector agropecuario, en esa medida o en medida similar debe ser apoyada desde otros ángulos. Quiere decir que la política de utilización de divisas también debe responder a ese mismo criterio.

Por ejemplo, queremos aumentar el rendimiento de la producción agraria. Entonces, desarrollamos un programa de crédito, procediendo a que los agricultores cultiven más de aquellos productos que estimamos se requieren para el conjunto de la población argentina y a su vez para las necesidades del comercio de exportación.

Entonces vemos las necesidades que tienen los agrarios, y decimos: en un medio agrario como el nuestro, de poca densidad de población --porque ese es un aspecto muy importante; nuestra población agraria no es altamente densa como puede ser la población de otros países latinoamericanos o aun de países de un nivel de desarrollo mucho menos elevado que el nuestro-- si el esfuerzo de industrialización requirió a buena parte de la mano de obra rural para aumentar la producción, en esa medida, entonces, se ha producido una migración interna de trabajadores, desde las zonas rurales hacia los centros urbanos. Esto tiene un sentido de beneficio general para la economía, en la medida en que esa migración o traslado de trabajadores realicen una tarea productiva más importante que la que realizaban antes.

Para cubrir los claros que va dejando la agricultura --que por otra parte es el modo como progresa la agricultura en todas partes--, es necesario favorecerla con el aprovisionamiento de medios de producción; maquinarias agrícolas, especialmente, y otros instrumentos mecánicos.

Entonces, en esa medida, se realiza paralelamente una política de estímulo a la producción de maquinarias agrícolas en el país, por las plantas que existan de producción. Y al propio tiempo, la política de utilización de divisas va adjudicando una parte de las mismas a la compra en el exterior de esa maquinaria.

Lo propio ocurre con el suministro de energía eléctrica y con las licencias denominadas industriales. Actualmente se aplica un régimen de licencias, por el cual los industriales no pueden instalar, sin previa consulta, una nueva planta o ampliar las que existen.

Entonces, el análisis va al detalle de la actividad industrial que se quiere instalar, para ver hasta dónde incide dentro del cuadro del plan industrial existente, y en la medida en que ello no represente un exceso de inversión para los diferentes sectores de la actividad económica, en ese sentido obtiene su respectiva licencia.

Además, existió hasta el año pasado y buena parte de éste, el problema de la limitación en materia energética. El problema central que tiene el país es el de coordinar su desarrollo industrial con la disponibilidad de energía: petróleo, carbón, energía eléctrica, etc. y la disparidad entre el aumento de producción

interna de energía eléctrica y las necesidades incrementadas es una cosa que también se ha señalado y que es el fenómeno más visible en nuestro desarrollo económico. Por eso es que la parte sustancial de la acción del Estado en el Segundo Plan Quinquenal va al desarrollo de esas fuentes energéticas en el país.

CUARTA PARTE: LAS REALIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL JUSTICIALISTA

"La Doctrina Peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada, son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza nacional, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana".

(Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

CAPÍTULO 11: ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA NACIONAL

11.1.- Organización de la producción y distribución de la renta nacional.

11.2.- Las actividades agropecuarias, la industria, el comercio y los servicios del Estado en la formación de la renta nacional.

11.3.- Régimen de la tierra y el principio de que su propiedad es un bien de trabajo y no de renta.

11.4.- Participación de los factores de la producción en la distribución de la renta nacional.

11.1.- Organización de la producción y distribución de la renta nacional.

Anteriormente nos hemos referido a la renta nacional y hemos explicado alguna de sus particularidades como instrumento de la política económica en la conducción económica.

La renta nacional es un producto del trabajo y sus beneficios deben volver como un premio al esfuerzo que la engendra en el campo, en los talleres y en las fábricas que elaboran la riqueza de la Patria.

Aquí están señalados los diferentes sectores que interesa analizar en este problema de la renta nacional: el campo, o sea las actividades agropecuarias; en los talleres la actividad industrial y el resto de actividades de distribución de mercaderías y diversos servicios que se prestan dentro de la economía.

La renta nacional es la suma que representa la magnitud del esfuerzo económico de una nación. La cifra que representa es, en sustancia, una

estadística elaborada con datos de cantidades y valores o precios. En sentido amplio, la renta nacional es el valor de la producción de un país. Si a las diferentes fuentes de producción primaria, agricultura, ganadería, actividad forestal, pesquería, minería, se agrega el valor de lo que incorpora el sector que transforma la riqueza natural, o sea la industria, y a eso se agrega aún el valor de los servicios que se prestan, se tiene una suma bien simple, que se llama renta nacional.

Desde otro ángulo, renta nacional es el conjunto de ingresos que recibe la población por el esfuerzo desarrollado en el trabajo; vale decir en forma de salarios, retribución del capital, de producción, de los medios de producción, incluyendo la renta que produce la tierra, los impuestos que se pagan al gobierno y las diferentes utilidades y otros ingresos diversos, que pueden también estar comprendidos dentro de la retribución del capital o de lo que corresponde al capital. Ambas expresiones de la renta nacional tienen en el fondo, el mismo significado.

En el caso particular de nuestro país, los estudios realizados han llegado a determinar el primer aspecto, o sea el del valor de la producción de cada uno de los sectores que producen esa renta. Se ha avanzado en los estudios y en esta última etapa se está terminando la expresión de la renta según ingresos de las diferentes ramas de la producción y de los diferentes sectores económicos o participantes en la producción nacional.

Otro aspecto importante es el que presenta a la renta de un país dividida en dos grandes partes:

- 1).- consumo de la renta;
- 2).- ahorro de la renta.

El total de la renta es lo que se consume más lo que se ahorra.

Desde el punto de vista económico, tiene gran importancia la forma de inversión de ese ahorro. Entonces en un último esquema, la renta nacional se descompone en dos grandes segmentos: renta producida y consumida, renta producida y ahorrada.

De manera que es conveniente recordar tres expresiones:

- renta nacional como expresión del valor de la producción,
- renta nacional como expresión de los ingresos de los diferentes sectores de la colectividad y
- renta nacional como expresión de la magnitud del consumo y el ahorro, o del consumo y la inversión.

Tal vez esta última forma de expresión de la renta nacional es lo más significativo para un curso de política económica o de conducción económica. La producción de un país, evidentemente, tiende a consumirse y a ahorrarse en una cierta medida. Para un país como la Argentina, vinculado con el

exterior, a través del comercio de exportación e importación, la parte de la renta nacional que se destina al comercio internacional juega un papel estratégico de mucha importancia, porque en esa forma se está orientando la producción de la riqueza del país con un sentido de aprovechamiento de las facilidades que nos dan los países más adelantados industrialmente para poder avanzar en nuestro desarrollo industrial interno.

Otros aspectos de este problema de la renta, típicamente financieros, también interesan desde un ángulo general para la conducción económica. Tal vez, el aspecto más difícil es el de seguir de cerca las alternativas financieras de los distintos sectores económicos del país frente a la acción que desarrolla el gobierno con los planes de inversiones estatales o de política general impositiva. Este aspecto dinámico financiero es de trascendental importancia, pero debe advertirse que es muy difícil llegar a contar con elementos estadísticos que permitan ver el juego de relaciones entre los diversos sectores, inclusive con el sector de la economía familiar del país.

No hay duda que el objetivo último que se persigue en los estudios de la renta nacional es el de ver cómo la economía del país, en su conjunto, está marchando en el progreso de capitalización. Se ha visto en capítulos anteriores, que la política económica peronista tiene en vista no sólo que haya una real capitalización de toda la economía del país, sino que esa capitalización también se traduzca en una similar capitalización de las economías familiares. De modo que este último modo de ver el producto del trabajo de la Nación es, tal vez, el más importante dinámicamente considerado.

Cuando se habla de equilibrio económico, indudablemente, se refiere a este último modo de enfocar el problema. Y en verdad que el fenómeno es eminentemente dinámico. Para un país que está avanzando en la industrialización, el modo de financiar esa industrialización requiere adentrarse en los detalles de los recursos que tiene el país para esa financiación.

Para el problema que habíamos señalado, de restablecer el equilibrio regional de la economía del país --desequilibrio histórico--, no hay duda que el análisis de la dinámica de este proceso resulta sumamente importante para señalar diversos aspectos de equidad distributiva de la renta, en función de las diferentes regiones del país en dos grandes zonas: la que se denomina de reactivación especial, que comprende las dos nuevas provincias incorporadas al régimen institucional político del país, --las provincias Presidente Perón y Eva Perón-- los territorios nacionales y el Delta del Paraná, y el resto, cuya evolución económica está afianzada con la aplicación del Plan, sin necesidad de reactivación especial.

Para activar esa primera región se requieren recursos financieros; posiblemente tendrán que andar mucho tiempo hasta obtener una efectiva reactivación económica.

De ahí, entonces, que al analizar el juego de recursos que van a movilizarse para provocar esa reactivación, necesariamente entramos en la corriente de relaciones financieras de unas zonas con relación a otras zonas o de unos grupos económico-sociales con relación a otros grupos económicos-sociales, en virtud de que la función del gobierno, a través de la política impositiva analizada en el capítulo anterior, y los programas de inversiones del Estado, nos están indicando cómo se procede al justo y equitativo manejo de los recursos económicos y financieros del conjunto del país para obtener esa reactivación económica de las zonas más atrasadas y la expansión económica general del país.

Hay un problema de equidad en el modo como se utilizan los recursos y como se distribuye el esfuerzo de la producción en las diferentes zonas del país y en los diferentes sectores del país. Si tomamos los dos sectores principales, el de la producción agropecuaria y el de la producción industrial, el primer problema que representa es el de medir la retribución del trabajo en esos dos sectores, para obtener una comparación que nos permita decir o aseverar si uno u otro de esos sectores está mejor o peor retribuido.

Entonces, necesariamente, debemos llegar a un cómputo de monto de ingresos de cada uno de los habitantes de esos dos sectores, lo que se denomina monto del ingreso "per cápita", es decir, por habitante.

Si deseamos hacer el estudio de la equidad en el disfrute de la riqueza del país, tomando regiones, debemos computar en cada región todos los recursos que provienen no sólo de la producción de la región, sino también de los ingresos que provienen de las otras regiones.

11.2.- Las actividades agropecuarias, la industria, el comercio y los servicios del Estado, en la formación de la renta nacional.

Los diferentes sectores de la economía de un país, en un momento dado, están haciendo aportes, en un sentido o en otro, a la formación de la renta. Por ejemplo, la agricultura, en un momento de avance de la industrialización de un país, puede estar aparentemente descentrándose, porque deja libres recursos para que sean utilizados en el otro sector. En una palabra, el sector agrícola puede estar dando sus ahorros para invertirse en la industria en un momento dado. En ese caso, el crecimiento industrial del país va recostándose en la agricultura, pero no necesariamente a expensas de la agricultura. En esos casos, la agricultura busca el modo de avanzar en su tecnología, lo cual significa un progreso económico, que, substancialmente, es el juego de

equilibrio que existe entre esos dos grandes sectores de la actividad económica.

Cuando un país deja de ser eminentemente o preponderantemente agropecuario y empieza a ser industrial, es porque ha llegado el momento en que la producción primaria supera con creces la capacidad de consumo de la población rural propiamente dicha y esa comunidad empieza a formar una reserva superior a la que pueden absorber las actividades agropecuarias que, lógicamente, se canaliza hacia las actividades no rurales.

Este es el fenómeno general, que es un fenómeno visto desde un punto de vista amplio; es un fenómeno de la misma civilización en que vivimos. En verdad que no hay ninguna contraposición entre campo y ciudad, como muchas veces se ha querido ver en este problema, y tampoco, como en el siglo pasado se contraponía la ciudad al campo como un signo de civilización y barbarie. En verdad que para las comunidades en que vivimos, este es un problema de equilibrio entre esos dos sectores para la armonía del conjunto.

Supongamos el caso de nuestra economía: los datos de los cuatro censos nacionales, levantados en 1869, 1895, 1914 y 1947, nos permiten apreciar que, a través de los años, hay una redistribución interna de la población, por la cual la proporción de población rural persistentemente va declinando y va ganando el sector urbano. Si el estudio de la renta nacional nos permitiera retrotraernos a esas fechas, cosa que es difícil, porque no tenemos estadísticas, comprobaríamos que, paralelamente a esa disminución de la población rural trabajadora y que vive en el campo, la renta nacional también siguió un cambio similar. Es decir, que la proporción de renta que fue al sector agropecuario también paulatinamente disminuyó.

Si se considera que en el lapso 1869 a 1947, la proporción de la población rural ha descendido desde un sesenta y tanto por ciento a un treinta por ciento, lo primero que se piensa es que el campo ha perdido elementos humanos proporcionalmente en el conjunto. Y si el estudio de la renta nacional indicara que también ha habido una disminución proporcional de esa renta que va al sector agrario, evidentemente se diría que también ha cedido el sector agrario en la participación que tiene en el conjunto de la renta. Pero este es un fenómeno de la civilización en que vivimos y no significa que cuando un país se industrializa, lo hace en desmedro de la economía del campo, sino que lo hace apoyándose en esa economía.

Lógicamente, para tener una idea cabal debe hacerse un cómputo "per cápita" de lo que disfruta cada habitante, y si se comprueba que proporcionalmente la población agraria en número ha descendido desde el sesenta al treinta y la renta nacional ha tenido ese mismo descenso, quiere decir que la situación real del campo no ha desmejorado en relación al resto de la comunidad.

Hay países occidentales en que la población rural ha llegado hasta el doce por ciento; es decir, la cantidad de habitantes que viven en las zonas rurales es sólo el doce por ciento de la población total, y el disfrute de la renta tal vez no va más allá del diez por ciento. En esa forma, entonces, se configura el crecimiento industrial de nuestras comunidades, y ese fenómeno es un fenómeno que ha estado constantemente produciéndose en nuestro país, y es el fenómeno que muchos de los opositores o críticos de la política económica del general Perón no entienden cómo se ha podido comprobar en muchas ocasiones y, en particular, en la discusión que ha habido en la Cámara de Diputados sobre la ley de inversiones extranjeras.

Uno de los diputados opositores señaló lo siguiente: en 1927 las inversiones totales del extranjero en el país eran de 7.025 millones de pesos; en 1949, según los resultados de una encuesta que hizo el Banco Central de la República Argentina, las inversiones extranjeras sumaban 7.300 millones. Y esto fue motivo de alarma para ese diputado. Si ese señor diputado hubiera relacionado las cifras de las inversiones con las de la renta nacional, se habría dado cuenta que en 1927 el monto de los capitales extranjeros representaba algo más del 50 por ciento de la renta del país, y en cambio, en el año 1949 escasamente se llegaba al 10 por ciento.

Estos elementos significativos en la formación de la riqueza de un país requieren un estudio minucioso y delicado. No es cuestión de mencionar cifras y barajar estadísticas sin ningún sentido. Hay que ponerlas frente, a lo que es significativo para poder tener sentido en cualquier comparación.

Entonces, puede verse que la agricultura y la industria son actividades que no se contraponen; son actividades que van a través de los años completándose, reforzándose, recostándose una sobre la otra.

Si en una primera etapa la agricultura libera recursos, que van a la industria, en la siguiente etapa es casi seguro que la industria va a venir a reforzar a la agricultura, y así sucesivamente.

El papel del gobierno y el de los servicios del Estado son también parte significativa similar al que juega la industria y la comercialización.

Lógicamente, las comunidades que se industrializan absorben poblaciones de los centros rurales e incorporan esas poblaciones a los centros urbanos; unos para trabajar en la producción industrial, otros para trabajar en los servicios de distribución de la mercadería.

Esas actividades, al aumentar el valor de la producción, aumentan el monto de la renta nacional.

La civilización en que vivimos tiene un signo evidente de crecimiento, que lo da la actividad industrial. Esa expansión industrial, por lo general, promueve dentro de la economía una redistribución de la población. A medida que crece industrialmente un país, pierde, relativamente, importancia la población rural,

aumentando la población urbana. En términos de posibilidades del mantenimiento de la población urbana, es necesario entonces ver hasta dónde puede aguantar la agricultura. Si formulamos la hipótesis de que todos fuésemos agricultores, entonces, todos podríamos producir nuestro propio alimento. Pero, a medida que hay una parte de la población que no produce los alimentos, la parte que queda en la tierra tiene que producir para ellos y para los que van al sector urbano.

Este es el problema que hay en nuestra civilización y que realmente viene preocupando de mucho tiempo atrás. Por eso, para avanzar en la industria es necesario asegurarse que la agricultura se mantenga firme y progrese tanto como progresa la industria.

Si nos colocáramos en la hipótesis de que en un país, en un momento dado, hubiera solamente cien individuos y todos ellos se dedicaran a actividades agrícolas, cada uno trabajaría lo necesario para alimentar a una persona. Pero si, poco a poco, vamos desplazando parte de esos cien hacia una plaza donde no se trabaja la tierra, entonces los que van quedando tienen que empezar a producir para aquellos otros. Llega un momento en que un hombre que está trabajando la tierra debe dar productos agropecuarios término medio para treinta y cinco o cuarenta hombres de los sectores urbanos. Esa es la razón por la cual se ha venido pronosticando desde que se inició la revolución industrial en el mundo que puede llegar un momento en que haya grandes calamidades y grandes penurias de alimentación en el mundo, si los hombres que van quedando en la tierra no tienen un suficiente grado de productividad para mantenerse ellos y para mantener a los otros.

En el caso de nuestro país, que no puede calificarse como país superpoblado, hay que tomar en cuenta diversas condiciones particulares que tenemos nosotros. Esto es muy importante tanto para saber qué es lo que se debe hacer con la productividad de la tierra, como asimismo con su distribución.

La República Argentina es un país de poca densidad de población y la tierra disponible es abundante, hasta el extremo de que en manos fiscales está una buena proporción de esta tierra productiva. Esto es importante para ubicar el sentido que tiene la reforma agraria en nuestro país.

La poca densidad de población de nuestro campo hace que la mayor productividad tenga que provenir directamente de una mayor mecanización. La mecanización del trabajo rural facilita la multiplicación de rendimiento de la mano de obra. Un hombre, manejando un tractor y máquinas cosechadoras y otros implementos mecánicos, puede producir por equivalente de tres, cuatro o cinco hombres. Ahora bien, no debe olvidarse que nosotros no solamente producimos para alimentarnos nosotros o para proveer de materias primas a nuestras industrias; nosotros trabajamos para eso y para poder exportar. En este sentido, entonces, el esfuerzo que realiza el agricultor argentino hay que

ponerlo en función de las necesidades de un ambiente mucho más amplio que el que tenemos en nuestro territorio o cubierto por nuestro territorio.

11.3.- Régimen de la tierra y el principio de que su propiedad es un bien de trabajo y no de renta.

La política agraria se puede resumir en ese concepto que reiteradamente se expuso, porque sólo así podrá justificarse moralmente que un elemento de la naturaleza, que no ha creado el hombre, pueda someterse a la apropiación particular. El trabajo todo lo dignifica y convierte en aceptables costumbres y normas jurídicas que de otro modo resultarían abusivas.

De acuerdo con la Constitución de 1949, la tierra debe ser un bien de trabajo y no de renta y debe cumplir una función social. El ser un bien de trabajo y no de renta significa que la tierra debe ir, prácticamente, a las manos del que la trabaja. Ahora bien, si partimos de una situación como la que tenemos en la actualidad, en que una buena parte de la tierra agraria del país está arrendada, otra buena parte está en manos del Estado, como propiedad fiscal, y otra parte sólo es de propiedad de quienes la trabajan, podrá apreciarse la gran tarea a realizar. Y no debe olvidarse que esa tarea de reforma agraria debe ser desarrollada paralelamente al esfuerzo de industrialización del país.

Acaba de verse que para que la industria pueda progresar sobre una base firme, es necesario que la actividad agropecuaria esté perfectamente bien cimentada.

La reforma agraria debe ir haciéndose a medida que se marcha en la expansión industrial, porque la agricultura es un resorte básico sobre el cual debe recostarse la industria para su capitalización, ya sea por los recursos que internamente provee la agricultura o por la forma indirecta en que la agricultura nos facilita los equipamientos de maquinarias y otros elementos a través del comercio de exportación.

Pero la industria con la producción de maquinarias agrícolas y otros elementos para el campo, a su vez, hace más productivo el trabajo del agricultor y mejora su nivel de vida.

Entonces, una y otra forma son aspectos de ese equilibrio económico que, como lo hemos señalado en varias oportunidades, no debe desarticularse, no debe alterarse, so pena de sufrir consecuencias que pueden ser difíciles de reordenar más tarde.

Ese es el problema principal que tenemos en el país, de acuerdo con lo que ha explicado el general Perón. De ahí es que para muchos, y especialmente para la oposición política del país, en verdad pareciera que no se va realizando una reforma agraria. Pero esa reforma agraria que se va realizando así, imperceptiblemente, incruentamente, como lo ha señalado el general Perón, esa es la verdadera reforma agraria. La otra podría ser una reforma en el papel

o en un decreto, o en una medida de gobierno, la que simplemente se encargara de dar en propiedad la tierra a cada uno de los que quisieran trabajar.

Pero es que la tierra no es el único elemento que hay que tomar en cuenta en las faenas agropecuarias. Si hoy medimos cuánto de capital se necesita en elementos de trabajo para producir en la tierra, vamos a convencernos, tal vez, que es más importante el aspecto vinculado con los elementos de trabajo mecánico, maquinarias, etc., que el correspondiente al valor de la tierra.

La colonización, tal cual la debemos entender ahora, es una acción mucho más amplia de lo que significa este vocablo. La palabra no expresa exactamente lo que se hace; es una palabra que viene de arrastre de muchos años, y en verdad, que debería sustituirse. Más que colonización, lo que se hace a través del gobierno es el esfuerzo de orientación en el trabajo rural. Vale decir, lo que en la política o en la conducción económica llamamos persuasión, es aplicable en este caso, a través de los programas agrarios, programas de radicación del hombre en la tierra y de movilización de las tierras fiscales para que entren dentro del ciclo de producción.

Desde ese ángulo, entonces, cuando se dice colonización, se refiere a una serie de métodos de trabajo; métodos que el gobierno va probando en la práctica para que, luego, por el ejemplo, sean adoptados en todas las zonas agrarias del país. Por ejemplo, los tipos de cultivo a realizarse en diferentes zonas; la dimensión de la propiedad, según el tipo de cultivo o las zonas, lo que se llama una unidad económica de producción; modo de utilizar la tierra. Todos estos aspectos son llevados a cabo a través de esos programas que tiene el gobierno. En una palabra, se sientan reglas que luego se espera deban ser aplicadas en todos los otros sectores donde no interviene el gobierno.

Es muy importante, en esta tarea, el esfuerzo que hace el gobierno para recuperar tierras que han sido devastadas o tierras que han sido destruidas por el trabajo de muchos años, trabajo mal llevado o trabajo de explotación de la tierra sin un sentido de su conservación; así como también para repoblar tierras productivas que, habiendo tenido alta significación en el pasado, sufrieron los efectos de la emigración de sus pobladores al hallarse fuera de las rutas comerciales.

11.4.- Participación de los factores de la producción en la distribución de la renta nacional.

La doctrina peronista sostiene que la renta del país es producto del trabajo y pertenece, por lo tanto, a los trabajadores que la producen. El Estado sólo juega en la tarea distributiva cuando el capital no cumple directamente su función social en relación con el trabajo.

La proporción del trabajo nacional que va a cada uno de los sectores es materia que permanentemente preocupa al gobierno en la tarea de conducción económica. Hay en esta tarea, más que todo, una acción indirecta o de persuasión. La desigualdad entre los diferentes sectores económicos, puede ser motivo de un impedimento para que crezca más armónicamente el conjunto de la economía.

Por ejemplo, si a los sectores de la producción primaria no se los apuntala debidamente a través de la política de precios, como se hace a través de facilidades para que puedan realizar la producción con el crédito, a través de las facilidades de elementos de producción como ser maquinarias agrícolas, etc., si todo eso no se hiciera, es casi seguro que ese sector estaría en condiciones de inferioridad para poder recoger el pleno disfrute de su propio trabajo y de su aporte que hace al conjunto.

Así puede verse también que la política de salarios, la política de precios en el conjunto de la economía o en el sector urbano tiene también ese sentido.

Decía el general Perón el 1° de mayo de 1948, en el mensaje al Honorable Congreso Nacional, que *"en el mundo no había, hasta nuestra aparición, más que dos sistemas: el sistema capitalista de explotación y el sistema comunista. Nosotros somos los creadores de un tercer sistema, que ya va siendo entendido universalmente. Yo afirmo que entre el sistema económico capitalista de explotación y el sistema comunista de Rusia no existe, en el fondo, sino una diferencia de forma y de nombre. En uno, se actúa en nombre de los intereses individuales y, en el otro, se actúa en nombre del comunismo. La diferencia de forma consiste solamente en que en el sistema comunista no existe la propiedad y el que la explota entrega al Estado el noventa por ciento de su producción y se reserva el diez por ciento restante para vivir.*

En el régimen antagonista, la propiedad es del individuo, pero el Estado, a fin de año, le saca el noventa por ciento de lo que produce, en impuestos, y el resto se lo deja para que viva. Yo no veo, pues que en el fondo haya diferencia entre esos dos sistemas, porque finalmente, ambos son de explotación y poco interesa en nombre de quien se la realiza.

Nuestro sistema, económicamente, tal como yo lo veo, es totalmente distinto. Obsérvenlo filosóficamente en su fondo, no en su forma, porque las formas son muy engañosas, desgraciadamente. Nosotros hemos mantenido el estímulo a la producción, a la industrialización, a la comercialización por la actividad privada, manteniendo extraordinariamente bajos los impuestos, pues aún los existentes para las ganancias excesivas, que son los más altos, sólo llegan al 27%. Nosotros hemos establecido que si estas ganancias excesivas se emplean en nuevas industrias o en ampliación de las propias industrias, serán totalmente liberadas de impuestos. Este sistema lo extenderemos para favorecer análogamente a los hombres de campo".

Este es uno de los aspectos fundamentales del peronismo que permite afirmar que la Nación Argentina es socialmente Justa, lo cual se estudia detenidamente en el curso de Sociología Peronista. Aquí cerramos el capítulo recordando que en la participación de los diversos factores de la producción en la distribución de la renta nacional, sea para capitalizar o para consumir, se funda el equilibrio económico y social, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo de la riqueza.

CAPÍTULO 12: BASES DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

- 12.1.- Las bases de la independencia económica.
- 12.2.- La economía nacional en su relación con la economía mundial.
- 12.3.- Interdependencia económica.
- 12.4.- Capital nacional y capital foráneo.
- 12.5.- Formación nacional y nacionalización de capitales.
- 12.6.- La deuda exterior.
- 12.7.- Medios de comunicaciones.
- 12.8.- Mercados de financiación.
- 12.9.- Defensa frente a los cambios de la coyuntura económica internacional.
- 12.10.- Defensa frente a los intereses económicos-financieros foráneos.
- 12.11.- Independencia económica y soberanía política.
- 12.12.- Independencia económica y Justicia Social.

12.1.- Las bases de la Independencia Económica.

El objetivo de toda la política económica del país es la Independencia Económica, proclamada en julio de 1947 y que en el Segundo Plan Quinquenal tiende a consolidarse.

En el preámbulo de la Declaración de la Independencia Económica se declara solemnemente a la faz de la tierra la justicia en que fundan su decisión los pueblos y gobiernos de las provincias y territorios argentinos, de romper los vínculos dominadores del capitalismo foráneo enclavado en el país y recuperar los derechos del gobierno propio de las fuentes económicas nacionales. La Nación alcanza su libertad económica para quedar, en consecuencia, de hecho y de derecho, con el amplio y pleno poder para darse las formas que exijan la justicia y la economía universal, en defensa de la solidaridad humana. Aquí tenemos algunos puntos que vamos a destacar. *"Romper los vínculos dominadores del capitalismo foráneo enclavado en el país": "recuperar los derechos del gobierno propio de las fuentes económicas nacionales"; y "el derecho de darse las formas que exigen la justicia y la economía universal en defensa de la solidaridad humana".*

En estas expresiones está condensada toda la política económica y social que se viene siguiendo desde entonces.

El aspecto decisivo en el desarrollo de nuestra política económica, a partir de la iniciación del Gobierno del General Perón, ha sido el de eliminar de la conducción económica todos aquellos obstáculos, todas aquellas ataduras,

que impidían que el gobierno pudiese formular un plan de desarrollo de nuestras riquezas económicas, con toda la amplitud que requería esa tarea.

Aquí la expresión "*capitalismo foráneo*" es lo que el Presidente de la República, en varias ocasiones, ha expresado como aquella acción del capital extranjero que ha tenido intervención o se ha enclavado dentro del país para hacer conexiones o manipuleos de carácter político dentro del mismo. Ese es el significado de "*capitalismo internacional*" o "*capitalismo foráneo*".

El Gobierno, con la formulación de los planes quinquenales, toma las directivas precisas para el desarrollo de las fuentes económicas nacionales.

La parte final de este preámbulo, en el que se invoca "*la libertad que alcanza la Nación para poder darse las formas que exijan la justicia y la economía universal, en defensa de la solidaridad humana*", son los otros grandes capítulos que abarcan la justicia social y la independencia económica.

12.2.- La economía nacional en su relación con la economía mundial.

El criterio que guía nuestra conducción económica es un criterio de independencia, no de aislacionismo. La posición de nuestro país, la solidaridad tradicional con los pueblos del mundo, especialmente con los pueblos de América, de ningún modo nos llevan al aislacionismo.

El general Perón, en el mensaje del 1º de mayo de 1950 dijo: "*Tal vez no sea inútil repetir que el sentido de nuestra independencia económica no es de orden aislacionista. No podría concebirse así de ninguna manera. Sería una orientación opuesta a nuestra misma tradición de solidaridad, que mantenemos con los demás pueblos del mundo, y en especial con nuestros hermanos de América, desde el mismo momento de nuestra emancipación política*".

Independencia económica no es aislacionismo ni tampoco autarquía económica. No lo podría ser para un país como la Argentina, que tiene una economía abierta. Tener una economía abierta --que es lo opuesto a economía cerrada-- significa tener un grado de conexión con el exterior, de cierta magnitud.

En el mundo no existe país que tenga en forma absoluta economía cerrada. Tal vez el país que más se aproxima a ese tipo de economía sea Estados Unidos, en donde el comercio exterior, o si tomamos una rama del comercio exterior, la importación, representa apenas el tres por ciento de la renta nacional.

En cambio, para un país de economía abierta, ese por ciento se hace más elevado. Vale decir, que para la vida de las naciones, económicamente hablando, la proporción de su riqueza nacional que se conecta con el exterior

es el signo que nos indica hasta qué grado ese país está abierto a la economía de los otros países.

Otro aspecto que cabe señalar en este orden es que la política económica de la República Argentina ha sido tradicionalmente solidaria con todos los pueblos y especialmente con los pueblos de América. La evolución más reciente en esa materia nos advierte que esa solidaridad se hace sobre la base de la unión de los pueblos de esta parte del mundo.

En particular, con los países limítrofes nosotros, tradicionalmente, hemos mantenido un tipo de relación que, a través del tiempo, ha cultivado ese principio de solidaridad. Se puede reflexionar ahora, con la perspectiva del tiempo y la experiencia de la actualidad, que lo que en una etapa primera, cuando la preocupación principal era la independencia política la solidaridad, tenía un sentido eminentemente político y de liberación para poder constituir naciones libres. Actualmente se repite de nuevo ese episodio con otra base. Hoy priva la base económica, principalmente todo lo que está alrededor de la elevación del nivel de vida de la masa trabajadora de esta parte del mundo. De ahí, entonces, el paralelo entre los dos acontecimientos, entre las dos etapas de liberación: la de la independencia política y la de la independencia económica.

12.3.- Interdependencia económica.

Desde el punto de vista internacional, el fenómeno de la interdependencia económica es muy similar al que podemos observar en el plano nacional de cualquier país. Se ha señalado que entre los dos grandes sectores de actividades económicas --la agropecuaria, o sea la actividad del campo, y la industria, o sea la actividad de la ciudad-- se mantiene una cierta relación, relación que ha preocupado cada vez más en estos últimos tiempos. A medida que se ha ahondado en el conocimiento de la realidad económica y social, se ha llegado a descubrir que el mantenimiento del equilibrio de estos sectores es fundamental para la salud económica de los pueblos.

Lo que hoy se sostiene como principio de política internacional en materia de relación entre países altamente industriales y países que exportan materias primas y alimentos, apremia a partir de la terminación de la guerra mundial, pues ha sido evidente que la desigualdad en este sentido es el mayor peligro para la paz.

La equidad entre la agricultura y la industria es un problema, primero y ante todo, de equidad de retribución en el trabajo. Para medir si el trabajo agrícola es remunerado en equidad con el sector industrial, es necesario ver si el ingreso del hombre que trabaja en el campo es similar al ingreso del hombre que trabaja en la ciudad.

Naturalmente, los precios a que se vende la producción es el principal elemento que hay que tomar en cuenta. Por eso es que, internacionalmente, la política argentina tiende a buscar una equidad entre los precios de los artículos que exportamos y los precios de los artículos que importamos.

Esto es, entonces, en los hechos y en la realidad, lo que significa interdependencia.

Además de esto, debe pensarse que un método de política económica de esta naturaleza no nos puede llevar sino a una amplia cooperación entre los diversos pueblos.

Decía el general Perón, en su mensaje al Congreso Nacional el 1º de mayo de 1947: *"En el concierto de las Naciones, la Argentina no puede abastecerse a sí misma ni practicar ese aislacionismo suicida que fue la característica de otros tiempos y de otras naciones. Es necesario intensificar el intercambio comercial, cuidando de defender la producción nacional en el exterior, y seguir una sana política en materia de importación de los productos esenciales para nuestra economía"*. Y en el año 1950 agregaba: *"En cuanto nacionalizamos el sistema de comercio de nuestros productos, lógicamente fijamos los precios que queríamos cobrar por ellos. Por aquellos tiempos; en una reunión internacional se fijó el precio mundial del trigo, muy inferior al fijado por nosotros, y que no aceptamos nunca para nuestras operaciones comerciales. Yo no quiero discutir el derecho que aquella conferencia tenía para fijar el precio mundial de un producto que solamente tres o cuatro naciones podían mandar al mercado internacional. Pero me permito recordar ahora que quienes entonces nos acusaban desde el exterior de hacer una política totalitaria de economía dirigida, veían con buenos ojos el dirigismo económico internacional, que era, ni más ni menos, el que sancionaba como método la Conferencia Mundial del Trigo fijando sus precios internacionales"*.

A propósito de esta posición de la Argentina en el campo internacional, debe recordarse que en esta postguerra diversos factores y circunstancias confluyeron para enfrentar una situación que se hizo cada vez más difícil.

Si bien el Plan Marshall aparentemente fue un procedimiento de salvataje financiero, ofrecido por Estados Unidos a los países de Europa, en el fondo llevaba la intención de proteccionismo agropecuario disfrazado.

Estados Unidos terminó la guerra con una producción agropecuaria incrementada. El aislacionismo que produjo la guerra, la desconexión de los mercados de abastecimiento, en el momento en que nosotros, en la Argentina, estábamos quemando los cereales como si fuera carbón, en los Estados Unidos se ampliaban los cultivos y se aumentaban las producciones que se necesitaban para los pueblos europeos en los años de guerra.

Cuando terminó la guerra, Estados Unidos tuvo que buscar la forma de seguir haciendo producir a sus agricultores. En el fondo, se trataba, simplemente, de

sacar dinero a través de impuestos de los contribuyentes del país, y entregarlo a los europeos para que adquirieran sus abastecimientos alimentarios de Estados Unidos. De todo el monto de ayuda financiera que dio Estados Unidos, prácticamente el 60% fue invertido en la compra de alimentos y otras materias primas llevadas de la zona del dólar.

12.4.- Capital nacional y capital foráneo.

La posición del capital foráneo frente al nacional ha quedado perfectamente definida con la ley N° 14.222, ley denominada de inversiones extranjeras o de radicación de capitales extranjeros. En esa ley, por primera vez, se establecen condiciones para la inversión extranjera. Una de las condiciones para la inversión extranjera, es que debe estar en el mismo pie de igualdad que el capital nacional.

A propósito, una de las cláusulas más importantes que tiene esa ley, es la que se refiere a la capitalización de las utilidades que excedan del 8%, que corresponde a la parte de utilidad cuya transferencia al exterior se garantiza, esas utilidades estarán en el mismo plano de tratamiento que el capital nacional. Con la ley se precisa cuál es y hasta dónde alcanza el derecho del inversor para exigir a las autoridades monetarias la transferencia de sus utilidades y, eventualmente, el retorno del capital al país de origen. Vale decir que, desde ese ángulo, la ley es estrictamente financiera.

En todo lo que implique una cuestión más amplia o una cuestión vinculada a la política general que sigue el país en materia económica interna, en legislación social, etc., tanto el capital nacional como el extranjero están en un mismo pie de igualdad.

Otro punto importante que también tiende a precisar la ley, y que está contenido en el Segundo Plan Quinquenal, es el ámbito de la economía nacional que se reserva para el capital extranjero. Los campos que se consideran privativos para su manejo por parte del Estado, son todos los servicios públicos nacionalizados que, de acuerdo con la Constitución, deben estar en manos del Estado, como así también las fuentes de energía, de combustibles y de minerales, que en virtud del artículo 40, constituyen propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación.

Esos campos, entonces, que han sido nacionalizados, son campos donde las actividades privadas pueden intervenir sólo en lo subsidiario, pero no en lo sustancial.

A propósito de este asunto, conviene recordar que el fondo de la discusión que se ha debatido en el Congreso ha sido, justamente eso. La oposición parlamentaria señaló que esta Ley era una nueva forma de entrega de la economía al capital internacional y se encargó de señalar, justamente, que

cualquiera sea la forma como interviniese el capital extranjero en los sectores que de acuerdo con la Constitución Nacional están reservados al Estado y, en particular, en la industria del petróleo, significaba un grave peligro para la independencia económica que se había proclamado en 1947.

Si bien éste es simplemente un planteo político, es conveniente que se reflexione a fondo, para poder aclarar la falla de una oposición de esa naturaleza. Todo lo que sea un servicio auxiliar, todo lo que sea una parte subsidiaria en estos sectores, no puede significar un peligro para el país. Por ejemplo, si se trata de instalar un oleoducto de Campo Durand, Salta, a San Lorenzo, y en la construcción de ese oleoducto se dan facilidades a empresas extranjeras que contribuyan a hacer ese trabajo, eso no significa entregar el dominio de la producción del petróleo al capital extranjero. Y en verdad que con el gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires ya hay una experiencia; una de las principales empresas que trabajó allí fue una empresa extranjera que tiene capitales de origen italiano.

Las reglas generales para la utilización del capital, son aplicables tanto al capital extranjero como al capital nacional, es decir, que en términos de su utilización interna, el capital extranjero tiene que estar dentro del mismo cuadro en que se desarrolla el capital nacional.

La Constitución de 1949 establece que el signo distintivo para la aplicación o desarrollo del capital, es que se ponga en función social y, en esto, lógicamente, tiene que aplicarse el mismo criterio, tanto para el capitalista nacional como para el capitalista extranjero.

Desde el punto de vista cuantitativo, según la magnitud de capital extranjero, conviene señalar que en ningún momento, en estos últimos años, y menos en la actualidad, el capital extranjero es preponderante dentro de la economía. El general Perón explicó en una ocasión a periodistas de agencias extranjeras, que en el mejor de los casos, el capital extranjero viene en forma de colaboración con el ahorro nacional, vale decir que siendo la base sustancial para el desarrollo del Segundo Plan Quinquenal, el ahorro del pueblo argentino, como agregado a él, es bienvenido el capital extranjero, en los términos que lo dijo el general Perón.

La proporción de capital extranjero invertido dentro del país en el conjunto de capital que hay en el desarrollo de nuestras riquezas escasamente alcanza a un 6%. Y haciendo números según una encuesta realizada por el Banco Central de la República Argentina, en 1949, el monto total de inversiones extranjeras se estimó en 7.300 millones de pesos moneda nacional. A esa fecha, si hacemos la estimación de cuánto era el capital que había en ese entonces, llegamos a la conclusión de que, posiblemente, podemos apreciarlo en unos 140.000 millones de pesos. Entonces, la relación de 7.300 millones,

sobre 140.000 millones, nos da alrededor de un 5%. Esto es una relación con el conjunto de la economía del país.

Si se quisiera hacer una comparación más ajustada, lógicamente debe tomarse solamente el ámbito de actividades donde está invertido el capital extranjero y ver el conjunto de actividad dentro de ese ámbito, y entonces se obtendría una comparación más ajustada.

Desde el punto de vista del desarrollo del Segundo Plan Quinquenal, entonces, el ahorro nacional es la base de las inversiones a realizarse y, en particular, de esa parte del ahorro que va hacia las inversiones del Estado. Recordemos que al hablar de inversiones del Estado como un capítulo especial del Plan, señalamos que el monto de esas inversiones se estima en un 30%, o para decir más precisamente, en un 33%; la tercera parte del ahorro nacional estimado.

Pueden señalarse tres grandes resortes en la conducción de nuestra economía:

--primero, el crédito bancario;

--segundo, la utilización de las divisas y,

--tercero, el ahorro extranjero que viene en forma de capital o de inversión.

Las reglas a aplicar en uno o en otro caso, tienen que ser similares en la medida en que se hace un método selectivo para el otorgamiento del crédito, a fin de que los recursos financieros se utilicen con un propósito definido, en este caso, que surge del Segundo Plan Quinquenal.

Bajo un criterio de prioridades, el capital extranjero tiene que estar en la misma línea. De ahí es que, para decidir en esta materia, se necesita tener ese criterio de prioridad de que nos habla el Plan Quinquenal. Prioridades para el desarrollo industrial, para el desarrollo minero, para el desarrollo económico y social y, en particular, para el desarrollo de las inversiones del Estado.

12.5.- Formación nacional y nacionalización de capitales.

La base de la formación nacional del capital es el ahorro de la Nación. En el Segundo Plan Quinquenal, el ahorro forma la base de toda la financiación. Por eso con las declaraciones que ha hecho al exterior el general Perón, explicó que todo aporte de capital extranjero va a ser un superávit dentro de ese cálculo o de esa estimación hecha para la financiación del plan, en particular la financiación de las inversiones del Estado. Como sabemos, el 33% del ahorro estimado se canaliza para inversiones del Estado, el 66% correspondería a inversiones del sector privado.

Nacionalización de capitales invertidos en los servicios públicos es lo que se ha realizado a través de la nacionalización de las empresas ferroviarias, la compra de la Unión Telefónica, adquisición de servicios de salubridad y aguas

corrientes de la Provincia de Buenos Aires y de Rosario. Además, debe considerarse el rescate de la deuda externa nacional y provincial, existente en el momento que se hizo cargo del gobierno el general Perón.

La nacionalización de los ferrocarriles representó 2.089 millones de pesos; la compra de la Unión Telefónica, 33 millones, a los cuales habría que agregar rescate de debentures de esa misma empresa; 40 millones costó la adquisición de servicios de salubridad y agua corriente para la provincia de Buenos Aires y Rosario, y los rescates de empréstitos contratados en el exterior por la Nación y las Provincias un total de 957 millones.

El sentido de la nacionalización de estos servicios públicos y de la deuda pública, como parte de los resortes que necesita el gobierno para la conducción económica, es un tanto diferente de la nacionalización de los capitales extranjeros.

La expresión nacionalización que se va adoptando en diversas medidas que ha tomado el gobierno, en el campo de las inversiones privadas, significa que el capitalista no tiene derecho a solicitar transferencias de utilidades hacia el exterior, o eventual retorno de su capital. Esto se ha hecho en varios programas que se denominan, algunos de ellos, de radicación de industrias.

En la reciente ley de inversiones extranjeras, una parte de las utilidades de la empresa se consideran nacionalizadas. Esa es la expresión de la Ley. El significado es que una parte de las utilidades no debe tener derecho a solicitar transferencia de servicios hacia el exterior. Dicho sea de paso, en la técnica de la ley se ha supuesto que de 100 millones de pesos que gana el capitalista extranjero, 50 debe dejarlos en el país, y por 50 puede solicitar transferencia. Ese es el sentido que tiene la ley. Los norteamericanos llaman a esto un arreglo de "fifty-fifty".

12.6.- La deuda exterior.

El llamado rescate de empréstitos nacionales y provinciales consistió en pagar la deuda pública, contraída con prestamistas del exterior, obteniendo los fondos del crédito público interno, de acuerdo con el programa de nacionalización de inversiones.

Al nacionalizarse la deuda pública, se logró que, en lo sucesivo, el servicio de amortizaciones e intereses se efectuara en el interior del país, en moneda nacional, con lo cual se suprimió la demanda de divisas por este concepto.

La deuda pública exterior del país producía un violento drenaje para nuestra economía, porque significaba el pago inflexible de una cuota anual, más los correspondientes intereses. Esa es la diferencia entre un empréstito y una inversión privada. La inversión privada puede retirar ganancias en la medida en que puede realizarla; pero un empréstito significa un pago fijo anual de

amortización más interés, año tras año, sin tener en cuenta que el año sea bueno o malo. Por eso es que los años difíciles para nuestro comercio exterior, cuando ha bajado el valor de nuestras exportaciones, esos pagos rígidos significaban una apropiación sustancial del valor de nuestras exportaciones, o de las disponibilidades de divisas. Hubo años, como en 1933, en que el pago de los servicios financieros de la deuda pública, más los servicios financieros de las empresas privadas han tomado cerca del 40% de los ingresos de divisas del país.

En nuestra historia financiera se puede señalar un año realmente difícil, allá por el 1890, cuando la crisis política de esa fecha sucedió a la crisis económica de nuestro comercio internacional, en que los servicios financieros de deuda pública y del capital privado tomaron prácticamente el 60% del valor de nuestras exportaciones.

Dicho sea de paso, esto permite aclarar otro punto de la nueva ley de inversiones extranjeras. Para obviar diversos problemas que ya constituyen la experiencia conocida en nuestra historia económica, en esta ley se estableció un criterio sencillo para las transferencias de utilidades. Se admite que el capitalismo extranjero gire de sus utilidades el 8% de su capital originariamente ingresado más las utilidades que vaya reinvertiendo año tras año, dentro de ese 8%, y se lo calcula en moneda extranjera, pero, el juego de flexibilidad y de adaptación está en el modo cómo el capitalista hace sus pesos para comprar las divisas correspondientes al 8%. Esto quiere decir que remitirá 8% en la medida en que sus utilidades líquidas realizadas le permitan, al tipo de cambio que esté rigiendo en ese momento, o sea la cantidad de pesos equivalente. Si no puede juntarlos, no remite sino el 6, el 5 o lo que fuere.

12.7.- Medios de comunicación.

Para tener un país orgánicamente desarrollado, los medios de comunicaciones deben poner en el más fácil contacto posible cada una de las regiones del país con todas las demás y con el exterior. Por ello, en virtud del 2° Plan Quinquenal, *"La Nación tendrá como objetivo fundamental en materia de comunicaciones: disponer de un sistema orgánico y racional de comunicaciones que posibiliten su adecuada vinculación interna y con el exterior, y que asegure:*

- a).- La elevación del nivel cultural de la población;
- b).- La promoción y el desarrollo económico;
- c).- Su adaptación a las necesidades de la seguridad interna y de la defensa nacional".

Tomado en un sentido amplio, los medios de comunicaciones significan desarrollar facilidades para la promoción y el desarrollo económico. En verdad,

hay muchas zonas del país que por el sólo hecho de no tener facilidades de comunicaciones no pueden desarrollar adecuadamente sus recursos naturales. Este es otro problema que está vinculado a la reestructuración general del sistema de comunicaciones y de transportes.

La diversificación de esos medios de transportes debe correr paralela con el desarrollo industrial y los planes de radicación demográfica, de modo que se habiliten todos los recursos naturales de la Nación y, al mismo tiempo, que los productos de la industria manufacturera puedan llegar sin dificultades a todos los habitantes del país, elevando su nivel de vida.

12.8.- Mercados de financiación.

El capital que proviene del ahorro nacional es, lógicamente, el tipo más beneficioso de capital. Como lo ha denominado el general Perón, es el capital patrimonial de la industria y el comercio, que debe distinguirse, sin duda, del capitalismo internacional.

En las inversiones del Estado, ese ahorro es canalizado a través de las cajas del Instituto Nacional de Previsión Social, además del que hacen las empresas del Estado, que en la terminología del plan de inversiones se denomina Recursos Propios. Así que, tanto el ahorro que se extrae de la Caja de Jubilaciones a través de la colocación de títulos como los recursos propios de las empresas, son la base de financiación de las inversiones del Estado.

El aporte de los mercados de financiación del exterior, a partir de esta ley de inversiones, solamente sería como capital patrimonial de la industria y el comercio, más que el comercio, la industria y la minería, como dice la Ley: capital patrimonial en el sentido de elemento de trabajo, o como lo expresó el general Perón: "*herramientas de trabajo*", muy diferente al capitalismo internacional.

El capitalismo internacional inhumano, deshumanizado, con sentido de voracidad en la explotación de los pueblos, tal como lo ha expresado en muchas ocasiones el general Perón, es el tipo de capital que no va a entrar de acuerdo con esta ley. El capital trashumante, por otra parte, nunca se asienta en los países para asociarse a la suerte y al destino de la economía y de los pueblos donde va a explotar.

Nuestra ley de inversiones está destinada al capital que venga a asociarse a la suerte y destino de nuestra economía y en forma permanente. En cambio, el capital de sentido explotador general es como la golondrina y, por eso, tiene esa denominación, "*capital golondrina*" o "*capital trashumante*"; se le llama también "*fondos flotantes*" y hay una expresión inglesa muy gráfica, "*los fondos calientes*" (*hot money*), esto es que migran allí donde pueden sacar de inmediato mayor interés y luego se van. Por otra parte, estos son fondos a

corto plazo, es decir, son fondos que no se entregan fácilmente sino a medias. Y en cuanto han podido hacer lo que persiguen o están persiguiendo, vuelan. El otro capital es el capital que viene y se invierte en forma de trabajos industriales, que trae máquinas, que trae elementos, que trae saber técnico, que trae, en definitiva, todo lo que hace al progreso material de los pueblos. La verdad es que en la historia económica y financiera de nuestro país el capitalismo se ha manifestado, esencialmente, como un elemento de perturbación política y social por los campos en que estaba invertido, principalmente, y por la razón sencilla de que buena parte de esas inversiones tenía un sentido de explotación de los recursos con un criterio de aprovechamiento de esos recursos en favor de la economía del país de donde venían esas inversiones. Frente a esa realidad, el haber nacionalizado la moneda y el crédito ha constituido el punto de partida de la liberación enunciada en el preámbulo de la declaración de la independencia económica.

12.9.- Defensa frente a los cambios de la coyuntura económica internacional.

Se han creado los resortes para neutralizar los efectos que el impacto de los reveses internacionales puede producir en nuestra economía. Como principal de ellos, se puede señalar la política de comercialización del IAPI y la venta de nuestras cosechas al exterior. El IAPI realiza una acción combinada entre defensa de los precios en los mercados internacionales y defensa de los precios al agricultor del país.

La intervención del IAPI en la comercialización de nuestra producción fue imprescindible, pues los países compradores se habían agrupado para la fijación de precios de compra y como era lógico, fue necesario poner en manos del IAPI nuestra producción, para que fuera el único vendedor. Al único comprador opusimos el único vendedor. Así se ha defendido nuestra producción (1-5-1947).

En la defensa interna, se ha procedido con un criterio de fijación anticipada de los precios, política que empezó a hacerse evidente a partir de 1950, en la cosecha 1950/51. La anticipación de los precios significa asegurar al agricultor la base para que pueda realizar la producción. Generalmente, se fija un precio preliminar, que es el reflejo del costo medio de la producción y, una vez terminada la cosecha, el organismo hace un reajuste, de acuerdo con el precio que se haya obtenido en el exterior. Esta, tal vez, es la forma más ideal de fijar los precios de la agricultura.

Cuando hay una fluctuación hacia la baja en el exterior, internamente el IAPI sigue pagando precios a un nivel más elevado, que es lo que está ocurriendo

ahora. De no ser así, la baja de los precios internacionales se traduciría de inmediato en una baja del poder de compra del agricultor y, a su vez, ello representaría una disminución de adquisiciones de mercaderías de ese sector hacia el Otro sector; en una palabra, se produciría lo que se ha denominado el desequilibrio económico interno, que a su vez va acumulando todo, contagiando los otros sectores, como una especie de bola de nieve.

Otro medio de defensa frente a los cambios de la coyuntura económica internacional es la política monetaria y cambiaria. La política monetaria es la palanca interna compensatoria; la utilización de divisas, o sea, de la reserva monetaria del país, se hace no solamente con un sentido de garantía lisa y llana del peso en el exterior, sino con un sentido de utilización de las mercaderías de importación, ajustándolas a las necesidades internas.

De ahí, entonces, que la política selectiva del crédito aplicada a los diferentes sectores de la actividad económica, está complementada con la política selectiva en el comercio de importación o en la política cambiaria.

En la política selectiva de la importación pueden distinguirse dos aspectos: primero, para cumplir el plan de industrialización; segundo, para cubrir el déficit entre la producción nacional y el consumo.

Se trata del primer aspecto en el caso de que se presente la coyuntura de escasez de divisas y el país necesite más elementos y equipos para la capitalización. Entonces, las autoridades monetarias adjudican una proporción de divisas para la compra de esas maquinarias y equipos, aplicando el principio de selección.

El otro aspecto satisface las necesidades de los artículos de consumo, que se van trayendo del exterior en la medida que la industria nacional no puede proporcionarlos. Dicho en otra forma, se trata de dar divisas para la importación de lo indispensable para cubrir el déficit entre el total del consumo calculado o estimado de un artículo y lo que puede producir la actividad nacional.

12.10.- Defensa frente a los intereses económico-financieros foráneos.

El factor principal de la defensa económico-financiera foránea está en el desarrollo armónico de la economía nacional con el equilibrio entre los rubros y las actividades agropecuarias en toda la extensión nacional.

Gracias al reciente desarrollo industrial, frente a la caída internacional de los precios de nuestros productos de exportación, experimentada en los años 1948-49 y 1951, el país no ha sentido la repercusión que ordinariamente produjera este fenómeno en el pasado.

Si no hubiéramos tenido el desarrollo de la actividad industrial, nuestra economía hubiera dependido preponderantemente del exterior y la disminución

del poder de compra del sector agrario habría sido catastrófica, repercutiendo en forma acumulativa, como una bola de nieve, a toda la estructura económica y financiera del país, como sucedió durante la crisis de 1930 a 1933.

Por otra parte, el fenómeno más notable es que en 1952 con dos años de pérdida de cosechas y con baja internacional, el país no hizo lo que se hizo en 1931-32, es decir, contratar un empréstito internacional para poder solucionar ese desequilibrio de la balanza de pago.

Evidentemente, la defensa de la economía nacional, tanto frente a los fenómenos naturales de la economía nacional como frente a las maniobras de los sectores foráneos interesados, está en la estructura armónica de nuestra propia economía y en la conducción de la política económica.

"Tan importante como la industrialización del país, en vinculación directa con la producción agropecuaria, es sin duda lo que hemos hecho al nacionalizar el sistema de comercialización exterior, suprimiendo los monopolios que lo dominaban. Este hecho constituye, podemos decir con toda verdad, el punto inicial de nuestra reforma en el orden económico, ya que desde ese momento se cambia en forma total nuestro sistema de comercio, en especial en relación con el comercio exterior de nuestras cosechas" (1-5-1950).

12.11.- Independencia Económica y Soberanía Política.

El general Perón ha señalado en múltiples oportunidades la importancia de la independencia económica para sostener la dignidad del país hasta la propia soberanía: *"Muchas veces he dicho ya y en todos los tonos de mi voz, que ninguna nación puede proclamarse políticamente soberana mientras no realice, hasta los últimos extremos, su independencia económica" (1-5-1950).*

En efecto, *"no puede haber un país que resuelva su problema económico si no es enteramente independiente en su economía" (5-2-1948).*

"La libre determinación de los pueblos se hace a base de la independencia económica" (26-9-1950).

"De nada vale la independencia política sin la independencia económica" (28-3-1947).

"En el hombre no hay libertad sin independencia económica. Toda otra libertad es aleatoria, mientras no tenga su independencia económica asegurada. Con los pueblos sucede lo mismo. Mientras la independencia de los Pueblos no sea económica, es colonialismo disimulado" (28-6-1948).

"En un país perfectamente democrático, el más democrático que pueda existir, la aspiración suprema ha de ser capacitarse y vivir de sí, y no depender colonialmente de ningún otro país, por poderoso y grande que sea" (5-3-1949).

Como puede apreciarse, la independencia de un país significa independencia en ambos aspectos: político y económico, que han de lograrse con el esfuerzo del pueblo que quiere ser efectivamente libre y soberano.

"Nosotros concebimos que la independencia de los estados en todos los que han sido coloniales, tienen dos etapas, la primera es la independencia política, realizada ya por nosotros en 1810 y consolidada en 1816. Y la segunda etapa es, naturalmente, la de la independencia económica que, aunque parezca más fácil, resulta siempre más larga y más artificial y representa una lucha permanente" (2-8-1947).

12.12.- Independencia Económica y Justicia Social.

"Mal puede distribuir equitativamente los bienes económicos de la comunidad un país cuyos intereses son manejados desde el exterior por empresas ajenas a la vida y al espíritu del pueblo cuya explotación realizan. La felicidad del Pueblo exige, pues, la independencia económica del país como primera e ineludible condición.

El mundo del porvenir será constituido sobre la base de naciones socialmente justas, económicamente libres y políticamente soberanas, o será destruido irremediablemente" (1-5-1952).

El 7 de febrero de 1950, al constituirse la Comisión Nacional de Cooperación Económica, decía el general Perón que *"se culpaba a veces a los industriales y a los comerciantes argentinos de explotar al pueblo; yo siempre he dicho y sostenido que ellos no eran totalmente culpables, porque a su vez, ellos eran explotados desde el exterior. Había una doble explotación: explotación de los capitalistas argentinos desde el exterior, los cuales, para subsistir, tenían que explotar a su vez al Pueblo. Esto es lo que ha pasado en la República Argentina.*

¿Cómo no nos iban a explotar desde el exterior, si anualmente pagábamos varios cientos de millones de pesos por fletes marítimos por no tener una marina mercante? Nos sacaban varios millones en concepto de fletes ferroviarios, marítimos, seguros, reaseguros, teléfonos, gas, y todas esas cosas que producían dividendos. Aparte de las empresas de capital privado, que también hacían su negocio.

Eso de capital privado era un mito, porque traían 10 millones de pesos y pedían 100 millones de nuestros bancos, y luego giraban los dividendos por todo el capital. En esta situación, nuestros capitalistas tenían que vivir y mantener su empresa. ¿Cómo no se iban a ver obligados a explotar al Pueblo? Ahora, nosotros podemos suprimir la explotación interna y vivir felices todos con la inmensa riqueza que tenemos, sin que nadie explote a nadie. Naturalmente, para ello tenemos que hacer frente al exterior, pues quienes nos

han estado sacando esos miles de millones de pesos al año, no se van a conformar fácilmente a perderlos".

De allí que sean irrefutables las expresiones del general Perón, cuando dice: *"Lo fundamental es, sin embargo, haber creado un nuevo sistema económico en el mundo, el sistema de la economía social, y haberlo asegurado como realidad nacional por la independencia económica.*

Solamente de esta manera era posible realizar íntegramente la justicia social" (1-5-1950).

ÍNDICE

Prólogo. Dos palabras

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

Capítulo 1. EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA

- 1.1.- El problema económico.
- 1.2.- La actividad económica.
- 1.3.- El sistema económico.
- 1.4.- Objeto de la Ciencia Económica.
- 1.5.- Ubicación de la Economía en el campo de las Ciencias Sociales.

Capítulo 2: EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA.

- 2.1.- La doctrina y el fenómeno económico a través de la historia.
- 2.2.- El individualismo capitalista.
- 2.3.- La escuela clásica.
- 2.4.- Esencia y evolución del capitalismo.
- 2.5.- Justicia y libertad en la economía individualista.
- 2.6.- Economía libre.
- 2.7.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en la economía individualista.

Capítulo 3: EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA

- 3.1.- El colectivismo y sus formas: estatismo, nazismo, fascismo y comunismo.
- 3.2.- Justicia y libertad en las economías colectivas. Economía dirigida.
- 3.3.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en las economías colectivistas.

Capítulo 4: SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA

- 4.1.- Fundamentos de la economía peronista.
- 4.2.- La Tercera Posición.
- 4.3.- Justicialismo económico y economía social.
- 4.4.- Funciones de la empresa, del sindicato y del Estado en la economía peronista. Solución económica.
- 4.5.- Indivisibilidad de los aspectos económico, social y político.

SEGUNDA PARTE: EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

Capítulo 5: FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.

- 5.1.- Fundamentos de la conducción económica.
- 5.2.- La organización económica como parte de la organización integral de la comunidad.
- 5.3.- Los sectores de la organización económica.
- 5.4.- Armonía entre los factores de la producción, industrialización y distribución de los bienes.
- 5.5.- La libertad económica en función social.
- 5.6.- El bienestar y la seguridad social en relación con la dinámica económica.
- 5.7.- Las inversiones del Estado en la dinámica económica.
- 5.8.- Las prioridades como elementos de la acción económica.
- 5.9.- El Plan como preceptiva de planificación.

Capítulo 6: LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN

- 6.1.- Sentido orgánico de actividad económica.
- 6.2.- La Nación como unidad integral económica y la íntima relación en el desarrollo de todas sus partes.
- 6.3.- Mutua influencia de los diversos sectores de la coyuntura económica.
- 6.4.- Producción nacional y económica.
- 6.5.- Las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan.
- 6.6.- Pluralidad de intereses y unidad de concepción.
- 6.7.- El federalismo y la organización de los sectores de la producción y el consumo en la planificación económica.

Capítulo 7: LA UNIDAD DE ACCIÓN

- 7.1.- Generalidades.
- 7.2.- Los elementos fundamentales de la conducción económica.
- 7.3.- Concepción justicialista del conductor.
- 7.4.- Los órganos de gobierno en la conducción económica.
- 7.5.- El Ministerio de Asuntos Técnicos y el equipo económico.
- 7.6.- La organización económica del Pueblo.
- 7.7.- Estructura y funcionamiento de la Comisión Económica Consultiva.
- 7.8.- Coordinación para la unidad de acción.

TERCERA PARTE: LOS RESORTES DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

Capítulo 8: INVERSIONES DEL ESTADO.

- 8.1.- Generalidades.
- 8.2.- Las inversiones del Estado como cauce del ahorro y de los fondos de la previsión social.
- 8.3.- Carácter productivo de las inversiones.
- 8.4.- Las inversiones del Estado en la dinámica y en la coyuntura económica.
- 8.5.- Inversiones estatales y zonas especiales de reactivación.
- 8.6.- Inversiones estatales y renta nacional.

Capítulo 9: LAS PRIORIDADES Y SU SENTIDO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA

- 9.1.- Las prioridades y su sentido en la dinámica económica.
- 9.2.- Estructura y dinámica de la economía nacional.
- 9.3.- Las prioridades del conjunto del Plan frente a los sectores no contemplados del mismo.
- 9.4.- Fundamento de las prioridades.
- 9.5.- Las prioridades relativas del Plan y su sentido en el equilibrio económico dinámico del país.
- 9.6.- Prioridades económico-sociales.
- 9.7.- Prioridades del Plan de inversiones estatales.
- 9.8.- Prioridades industriales.
- 9.9.- Las prioridades en la coyuntura económica y la política económica anticíclica.

Capítulo 10: LOS ESTÍMULOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

- 10.1.- Los estímulos de la actividad privada.
- 10.2.- Conocimiento del Plan en su estructura y en su dinámica.
- 10.3.- Persuasión.
- 10.4.- Acción popular en la realización del Plan.
- 10.5.- La política fiscal en función social.
- 10.6.- El crédito bancario en la conducción económica.
- 10.7.- Las prioridades en la obtención de materias pumas, en el suministro de energía eléctrica, en los transportes, etcétera.

CUARTA PARTE: LAS REALIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL JUSTICIALISTA

Capítulo 11: ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA NACIONAL

- 11.1.- Organización de la producción y distribución de la renta nacional.
- 11.2.- Las actividades agropecuarias, la industria, el comercio y los servicios del Estado en la formación de la renta nacional.
- 11.3.- Régimen de la tierra y el principio de que su propiedad es un bien de trabajo y no de renta.
- 11.4.- Participación de los factores de la producción en la distribución de la renta nacional.

Capítulo 12: BASES DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

- 12.1.- Las bases de la independencia económica.
- 12.2.- La economía nacional en su relación con la economía mundial.
- 12.3.- Interdependencia económica.
- 12.4.- Capital nacional y capital foráneo.
- 12.5.- Formación nacional y nacionalización de capitales.
- 12.6.- La deuda exterior.
- 12.7.- Medios de comunicaciones.
- 12.8.- Mercados de financiación.
- 12.9.- Defensa frente a los cambios de la coyuntura económica internacional.
- 12.10.- Defensa frente a los intereses económicos-financieros foráneos.
- 12.11.- Independencia económica y soberanía política.
- 12.12.- Independencia económica y Justicia Social.